

O/F. 212  
K19e

4277

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**ESTUDIO PARA EL CAMBIO DEL AÑO BASE DE 1986 A  
1993 EN LAS SERIES DEL PBG DE PRECIOS  
CONSTANTES**



**FEBRERO DE 2002**

**INFORME FINAL**

Experto: Cr. Atsushi Kida

## Índice

CONTENIDO	Página
Revisión de los instrumentos y técnicas necesarias para medir el Valor Bruto de la Producción, Consumo Intermedio y Valor Agregado Bruto de todos los sectores de actividad de la Provincia	4
Análisis de la información histórica disponible para realizar el cambio de año base y la nueva serie	7
Conversión de las series a la clasificación CIIU Rev. 3	9
Sección A: Agricultura, ganadería, caza y servicios conexos	10
Cálculo del V.A. Agricultura, ganadería, caza y servicios conexos	13
Cuadro de la sección A: Agricultura, ganadería, caza y servicios conexos a precios constantes	14
Cuadro de la sección A: Agricultura, ganadería, caza y servicios conexos a precios corrientes	15
Sección B: Pesca y recolección de productos marinos	16
Cálculo del V.A. Pesca y recolección de productos marinos	17
Cuadro de la sección B: Pesca y recolección de productos marinos a precios constantes	18
Cuadro de la sección B: Pesca y recolección de productos marinos a precios corrientes	19
Sección C: Explotación de Minas y Canteras	20
Cálculo del V.A. Explotación de minas y canteras	22
Cuadro de la sección C: Explotación de Minas y Canteras a precios constantes	23
Cuadro de la sección C: Explotación de Minas y Canteras a precios corrientes	24
Sección D: Industria Manufacturera	25
Cálculo del V.A. Industria Manufacturera	29
Cuadro de la sección D: Industria Manufacturera a precios constantes	32
Cuadro de la sección D: Industria Manufacturera a precios corrientes	34
Sección E: Electricidad, gas y agua	36
Cálculo del V.A. Electricidad, gas y agua	38
Cuadro de la sección E: Electricidad, gas y agua a precios constantes	40
Cuadro de la sección E: Electricidad, gas y agua a precios corrientes	41
Sección F: Construcción	42
Cálculo del V.A. Construcción	45
Cuadro de la sección F: Construcción a precios constantes	46
Cuadro de la sección F: Construcción a precios corrientes	47
Sección G: Comercio al por Mayor y al por Menor, Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas, Efectos Personales y Enseres Domésticos	48
Cálculo del V.A. Comercio al por Mayor y al por Menor, Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas, Efectos Personales y Enseres Domésticos	51
Cuadro de la Sección G: Comercio al por Mayor y al por Menor, Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas, Efectos Personales y Enseres Domésticos a valores constantes	53
Cuadro de la Sección G: Comercio al por Mayor y al por Menor, Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas, Efectos Personales y Enseres Domésticos a valores corrientes	54
Sección H: Servicios de Hotelería y Restaurantes	55
Cálculo del V.A. Servicios de Hotelería y Restaurantes	56
Cuadro de la Sección H: Servicios de Hotelería y Restaurantes a valores	57

constantes	
Cuadro de la Sección H: Servicios de Hotelería y Restaurantes a valores corrientes	58
Sección I: Servicios de Transporte, Almacenamiento y de Comunicaciones	59
Cálculo del V.A. Servicios de Transporte, Almacenamiento y de Comunicaciones	65
Cuadro de la Sección J: Intermediación Financiera y otros Servicios Financieros a valores constantes	67
Cuadro de la Sección J: Intermediación Financiera y otros Servicios Financieros a valores corrientes	68
Sección J: Intermediación Financiera y otros Servicios Financieros	69
Cálculo del V.A. Intermediación Financiera y otros Servicios Financieros	71
Cuadro de la Sección J: Intermediación Financiera y otros Servicios Financieros a valores constantes	72
Cuadro de la Sección J: Intermediación Financiera y otros Servicios Financieros a valores corrientes	73
Sección K: Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	74
Cálculo del V.A. Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	79
Cuadro de la Sección K: Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler a valores constantes	81
Cuadro de la Sección K: Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler a valores corrientes	82
Sección L: Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	83
Cálculo del V.A. Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	86
Cuadro de la Sección L: Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria a valores constantes	87
Cuadro de la Sección L: Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria a valores corrientes	88
Sección M: Enseñanza	89
Cálculo del V.A. Enseñanza	91
Cuadro de la Sección M: Enseñanza a valores constantes	92
Cuadro de la Sección M: Enseñanza a valores corrientes	93
Sección N: Salud	94
Cálculo del V.A. Salud	96
Cuadro de la Sección N: Salud a valores constantes	97
Cuadro de la Sección N: Salud a valores corrientes	98
Sección O: Servicios Comunitarios, Sociales y Personales N.C.P.	99
Cálculo del V.A. Servicios Comunitarios, Sociales y Personales N.C.P.	102
Cuadro de la Sección O: Servicios Comunitarios, Sociales y Personales N.C.P. a valores constantes	103
Cuadro de la Sección O: Servicios Comunitarios, Sociales y Personales N.C.P. a valores corrientes	104
Sección P: Servicios de Hogares Privados que Contratan Servicio Doméstico	105
Cálculo del V.A. Servicios de Hogares Privados que Contratan Servicio Doméstico	106
Cuadro de la Sección P: Servicios de Hogares Privados que Contratan Servicio Doméstico a valores constantes	107
Cuadro de la Sección P: Servicios de Hogares Privados que Contratan Servicio Doméstico a valores corrientes	108
Sección Q: Servicios de Organizaciones Extraterritoriales	109

Análisis preliminar de la participación del turismo en la provincia de tierra del fuego, con identificación de la información básica disponible. propuesta de metodología de trabajo para su posterior implementación y seguimiento	110
Extracto	121

**TAREA 1. Revisión de los instrumentos y técnicas necesarias para medir el Valor Bruto de la Producción, Consumo Intermedio y Valor Agregado Bruto de todos los sectores de actividad de la Provincia**

**CÁLCULO DEL P.B.G. A PRECIOS CONSTANTES DE 1993**

Para ello se considerará la extrapolación o la deflación por índices de cantidades de Laspeyres o índices de precios de Paasche respectivamente que, en donde ambos son simétricos, toda vez que los dos permiten la estimación del mismo agregado:  $P_0 \times Q_0$ , dando la siguiente ecuación:

$$V_n = P_0 \times Q_n = V_0 \times Q_L = V_0 / PP$$

( $V_n$  es el valor agregado del año  $n$ ,  $P_0$  es el precio del año base,  $Q_n$  es la cantidad del año  $n$ ,  $V_0$  es el valor agregado del año base,  $Q_L$  es el índice de cantidades de Laspeyres y  $PP$  es el índice de precios de Paasche)

Por lo tanto

$V_n/V_0 = Q_L \times PP$  (el índice de la variación del valor agregado del año  $n$  respecto del valor agregado del año base es igual al producto de los índice de cantidades de Laspeyres y el de precios de Paasche)

Ello implica que una vez conocida la variación de los valores nominales, si se conoce alguno de los índices, se puede deducir el restante.

- Ambos índices permiten cumplir el objetivo de construir series aditivamente congruentes, o sea que la suma de las partes será igual a la evolución de los agregados, toda vez que por diferentes caminos se llega al mismo objetivo de medición a precios del año base.
- Los índices expuestos no obstante se alejarán de la realidad en la medida en que la estructura de precios relativos y cantidades se vaya modificando con el transcurso del tiempo, al perder vigencia la estructura de precios del

año base que se utiliza en los cálculos. En este sentido, puede afirmarse que de acuerdo con la evolución normal de las cantidades y precios existe una relación inversa, pues mientras se expande la producción, se produce una reducción en los precios de esos flujos o de los bienes sustitutivos que se van generando. En este aspecto, los indicadores de Laspeyres sobrevalúan la situación real al partir y mantener la canasta del año base para la proyección. A su vez, al considerar siempre la canasta actual, los índices de Paasche se encontrarían en el límite inferior de dicha realidad.

La nueva serie expresada a precios constantes no difiere conceptualmente del cálculo a precios corrientes:

- Extrapolación por índices de volumen físico

$$PBG = (VBP1 \times Q1 - CI1 \times Q1) + \dots + (VBPn \times Qn - CIn \times Qn)$$

$$PBG = Ch \times Qch + Cg \times Qcg + FBK \times Qfbk + E \times Qe - M \times Qm$$

$$PBG = \text{Suma VA} = Ch + Cg + FBK + E - M$$

(PBG es el producto bruto geográfico, VBP1 es el valor bruto de producción unitario, Q1 es la cantidad o volumen físico total, CI1 es el consumo intermedio unitario de cada bien o servicio, Ch es el gasto en bienes y servicios de consumo por hogar, Qch es la cantidad de hogares, Cg es el gasto en bienes y servicios de consumo unitario por bien o servicio del gobierno, Qcg es la cantidad de gastos en bienes y servicios de consumo del gobierno, FBK es la formación bruta del capital del período en forma unitaria, Qfbk es la cantidad de formaciones brutas del capital, E es la exportación individual, Qe es la cantidad de exportaciones individuales, M es la importación individual, Qm es la cantidad de importaciones individuales, VA es el valor agregado individual)

En donde los VBP, CI, Ch, Cg, FBK, E, M corresponden al período base de la extrapolación, es decir 1993. Q y q son los índices de volumen físico de ponderaciones fijas tipo Laspeyres, para el valor bruto de la producción y los componentes del gasto y de los bienes de uso intermedio (CI), respectivamente.

- Deflación de los valores corrientes por índice de precios de ponderaciones variables

$$\begin{aligned} \text{PBG} &= (\text{VBP}_1/\text{P}_1 - \text{CI}_1/\text{p}_1) + \dots + (\text{VBP}_n/\text{P}_n - \text{CI}_n/\text{p}_n) = \\ &= \text{Ch}/\text{Pch} + \text{Cg}/\text{Pcg} + \text{FBK}/\text{Pfbk} + \text{E}/\text{Pe} - \text{M}/\text{Pm} \\ &= \text{Suma VA} = \text{Ch} + \text{Cg} + \text{FBJ} + \text{E} + \text{M} + \text{existencias} + \text{o-} \end{aligned}$$

En donde VBP, CI, Ch, Cg, FBK, E, M corresponden a los valores corrientes de los conceptos y asimismo P1, p1, Pn, pn, Pch, Pcg, Pfbk, Pe y Pm son los índices de precios respectivos de cada componente (VBP1 es el valor bruto de producción individual, P1 es el precio individual, CI es el consumo intermedio individual)

El VBP y el CI indicado por cada sector de la producción desde 1 a n, y P y p son los índices de precios de ponderaciones variables tipo Paasche para el valor bruto de la producción y componentes del gasto y de los bienes y servicios de uso intermedio, respectivamente. El producto bruto a valores constantes del año base de un período dado es igual a la suma del valor bruto de producción dividido el índice de precios correspondiente al valor bruto de producción menos el cociente consumo intermedio corriente del período dado por el índice de precios de su consumo intermedio, todo ello correspondiente a cada sector de la producción,

(VBP1 es el valor bruto de producción individual, P1 es el precio individual, CI es el consumo intermedio individual)



**TAREA 2. Análisis de la información histórica disponible para realizar el cambio de año base y la nueva serie.**

Se ha analizado la información disponible en la Provincia, y a raíz de ello, se hace necesario contar con información adicional, el cual es explicado conjuntamente con el detalle que se suministra en la realización de las tareas 3. y 4., habiendo sido las mismas solicitadas y por ello los cálculos definitivos pueden ir modificándose a medida que sean recepcionadas dichas informaciones.

### **TAREA 3. Conversión de las series a la clasificación CIU Rev. 3**

Dado que la conversión de las series a la clasificación CIU Rev. 3, implica una mayor apertura en las distintas secciones pasando de ser originalmente 9 grandes divisiones a 17 secciones, y asimismo en cada sección existen divisiones totalizando una cantidad de 60 divisiones, se hace necesario contar con un cúmulo de información de base mayor a la de la clasificación anterior. Motivo por el cual se hizo necesario contar con indicadores válidos que permitan realizar las correctas asignaciones de las distintas divisiones dentro de la misma sección, indicadores que es necesario implementarlos para la prosecución en el futuro de la elaboración de las series tanto con el cambio base del año 1993, como asimismo de la nueva clasificación.

## **Sección A: Agricultura, ganadería, caza y servicios conexos**

### **Cría de animales**

#### **Procedimientos de cálculo:**

##### **Cría de ganado**

###### **Cría de ganado bovino**

El volumen físico de la producción de la actividad fue estimado como la suma de la faena total más las exportaciones netas de importaciones y la variación de existencias del período.

La principal fuente de información utilizadas para las estimaciones de existencias son los Censos Nacionales Agropecuarios que en el caso particular de la Provincia alcanza al 100% de los establecimientos ganaderos.

El Valor bruto de la producción se estimó valorizando la producción física de cada período mediante precios al productor por la Encuesta Nacional Agropecuaria para 1995.

El Consumo intermedio fue estimado a partir de información acerca de la estructura de costos de la actividad para el año 1995 y el Valor agregado bruto fue obtenido por diferencia.

Para la valorización a precios constantes, se ha tomado en cuenta las variaciones del volumen físico operadas desde el año base de 1993

###### **Cría de ganado ovino**

Cabe similar comentario que el realizado para la cría de ganado vacuno.

### **Producción de cueros:**

Tanto para el cuero bovino como el ovino, la información ha sido extraída de los resultados de las Encuestas Nacionales Agropecuarias, y referido a los faenamientos in situ y valorizados conforme -cuando ello es posible- a los valores corrientes de cada año o en su defecto corregidos por la variación de precios del sector agropecuario.

Para el cálculo a precios constantes, se ha partido del volumen del valor a precios del año 1993 empleando el coeficiente de volumen físico a fin de determinar el valor agregado a precios constantes.

### **Producción de lana:**

Se ha realizado el cálculo en base a los resultados de las Encuestas Nacionales Agropecuarias y valorizadas a los valores promedios ponderados informados por los distintos productores para la estimación del valor agregado a precios corrientes..

El consumo intermedio se ha tomado en base a la información disponible del año 1995 obteniéndose por diferencia el valor agregado bruto.

Para el cálculo a precios constantes, se ha elaborado el índice de volumen físico teniendo en cuenta los valores vigentes en el año base (1993).

### **Servicios Agrícolas:**

#### **Servicios de esquila**

El volumen físico de la producción de la actividad fue estimado a partir de los requerimientos de la Producción de lana. En consecuencia, el Valor bruto de la producción surge de la estimación del Consumo intermedio de dicha actividad. Para estimar el Consumo intermedio se utilizaron

coeficientes conjeturales y el Valor agregado bruto se obtuvo por diferencia.

Para la determinación del valor agregado a precios corrientes, se ha empleado como coeficiente del valor agregado calculado para el año 1995 y ajustándolo por los precios vigentes en cada zafra lanera.

En tanto que para la estimación del valor agregado a precios constantes, se ha utilizado a partir del volumen físico de la producción lanera.

### **Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Tanto la evolución del volumen físico de la actividad como el Valor bruto de la producción fue estimada a partir de la información suministrada por la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia.

Para la estimación del Consumo intermedio se aplicó el coeficiente utilizado para las estimaciones con 1994 como año base, confirmados al efecto por informantes calificados, y el Valor agregado bruto se obtuvo por diferencia.

La estimación del valor agregado a precios constantes, se ha procedido a ajustar por las variaciones del índice de precios.

Para el cálculo a precios corrientes, se procedió a su ajuste por los precios corrientes de cada año.

CÁLCULO DEL V.A. SECCIÓN A: AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA

DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD
VALOR AGREGADO CORRIENTE	1.921.380	3.172.971	3.350.925	2.984.509	2.235.590	1.854.620	2.776.304	3.019.987	2.908.576	1.429.326		
VOLUMEN FÍSICO DE GANADO BOVINO	9.354	12.358	8.837	8.055	6.442	5.344	7.999	8.702	5.785	4.125	ENA	CABEZAS
PRECIO DE GANADO BOVINO	260,00	325,00	480,00	469,00	469,00	469,00	469,00	469,00	469,00	468,25	ENA	\$
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	3.547.164	4.686.235	3.350.925	3.054.508	2.442.620	2.026.370	3.033.408	3.299.657	2.193.854	1.564.200		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	1.616.974	1.985.419	1.059.227	1.886.643	760.239	747.333	1.030.582	955.257	1.096.353	615.311		
VOLUMEN FÍSICO DE GANADO OVINO	193.060	201.055	95.771	169.855	73.382	72.136	99.477	92.206	112.083	48.735	ENA	CABEZAS
PRECIO DE GANADO OVINO	10,6019	12,5	14	14,06	14,8	14,8	14,8	14,8	19,9939895	17,0616913	ENA	\$
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	2.135.243	2.223.669	1.059.227	1.878.592	811.606	797.828	1.100.216	1.019.802	1.239.638	539.009		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	255	392	579	579	843	586	752	774	6.595	251		
VOLUMEN FÍSICO DE CUEROS BOVINOS FAENADOS IN SITU	198	235	235	235	341	238	310	328	348	135	ENA	CANTIDAD
PRECIO DE CUEROS FAENADOS IN SITU DE GANADO BOVINO	1,63	2,11	3,12	3,12	3,13	3,11748	3,07053	2,98602	2,35742197	2,35363955	ENA	\$
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	488	579	579	579	840	587	764	808	857	333		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	9.410	6.477	6.348	6.432	6.169	5.670	5.869	5.821	4.689	3.135		
VOLUMEN FÍSICO DE CUEROS OVINOS FAENADOS IN SITU	20.121	15.558	13.597	13.730	13.124	12.111	12.727	12.982	13.244	8.870	ENA	CANTIDAD
PRECIO DE CUEROS FAENADOS IN SITU DE GANADO OVINO	0,592	0,527	0,591	0,593	0,595	0,59262	0,583695	0,56763	0,44813612	0,4474171	ENA	\$
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	9.394	7.264	6.348	6.410	6.127	5.655	5.942	6.061	6.183	4.141		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	3.544.177	2.625.012	2.573.820	2.852.927	3.756.130	2.629.200	2.297.295	1.788.990	2.370.816	2.173.659		
VOLUMEN FÍSICO DE LANA	2.639	2.769	2.715	2.695	2.333	1.878	2.431	2.434	2.371	2.174	ENA	TN
PRECIO DE LA LANA	1,7	1,2	1,2	1,34	2,3	2	1,35	1,05	1,17793873	1,20638162	ENA	\$
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	2.501.772	2.625.012	2.573.820	2.554.860	2.211.684	1.779.920	2.304.349	2.307.432	2.247.534	2.060.629		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	394.794	292.406	286.704	317.794	472.199	330.449	288.773	224.902	245.755	230.759		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	278.678	292.406	286.704	284.592	246.365	198.270	256.687	257.030	250.358	229.538		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	19.439	9.626	11.722	6.306	7.720	7.365	5.215	5.841	6.817	7.856		
VOLUMEN FÍSICO DE LEÑA	9.235	4.591	4.491	2.416	2.958	2.822	1.998	2.238	2.612	3.010	IFONA HASTA	M3
PRECIO DE LA LEÑA	2,4194	2,41	3	3	3	3	3	3	3	3	IFONA HASTA	\$
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	24.103	11.983	11.722	6.306	7.720	7.365	5.215	5.841	6.817	7.856		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	17.917	19.955	106.784	109.799	90.824	132.933	71.970	124.716	86.345	64.003		
VOLUMEN FÍSICO DE POSTES	10.892	12.136	12.398	12.748	10.545	15.434	8.356	14.480	10.025	7.431	IFONA HASTA	UNIDAD
PRECIO DE LOS POSTES	1,89077	1,89	9,9	9,9	9,9	9,9	9,9	9,9	9,9	9,9	IFONA HASTA	\$
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	93.813	104.527	106.784	109.799	90.824	132.933	71.970	124.716	86.345	64.003		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	62.053	58.668	80.237	78.003	88.226	77.407	123.776	184.469	189.814	144.108		
VOLUMEN FÍSICO DE ROLLIZOS	19.234	22.478	28.553	27.758	31.396	27.546	44.047	65.645	67.547	51.282	IFONA HASTA	M3
PRECIO DE ROLLIZOS	3,7083	3	3,23	3,23	3,23	3,23	3,23	3,23	3,23	3,23	IFONA HASTA	\$
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	54.049	63.165	80.237	78.003	88.226	77.407	123.776	184.469	189.814	144.108		
INDEC INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS GANADEROS								114,47	90,3725	90,2275	INDEC	

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGÚN CIUJ Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN A - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA											
01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS CONEXOS	8.472.739	9.835.165	7.277.604	7.779.541	5.719.243	4.808.629	6.701.366	6.890.791	5.938.424	4.397.850
02	SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y SERVICIOS CONEXOS	171.966	179.675	198.742	194.107	186.770	217.705	200.961	315.026	282.976	215.967
TOTAL SECCIÓN A		8.644.705	10.014.841	7.476.346	7.973.648	5.906.013	5.026.334	6.902.328	7.205.817	6.221.400	4.613.818

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN A - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA											
01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS CONEXOS SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE	7.486.991	8.082.678	7.277.604	8.048.884	7.231.170	5.567.858	6.399.575	5.995.731	6.630.784	4.452.441
02	MADERA Y SERVICIOS CONEXOS	99.409	88.249	198.742	194.107	186.770	217.705	200.961	315.026	282.976	215.967
TOTAL SECCIÓN A		7.586.399	8.170.926	7.476.346	8.242.991	7.417.940	5.785.564	6.600.536	6.310.757	6.913.760	4.668.408



## **Sección B: Pesca y servicios conexos**

### **Procedimientos de cálculo:**

La evolución de la actividad fue estimada a partir de la información sobre capturas por puerto de desembarco suministrada por la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia.

El Valor bruto de la producción fue estimado valorizando las capturas de cada periodo utilizando los precios medios por especie informados por la Dirección General de Intereses Marítimos y Pesca Continental.

El Consumo intermedio fue estimado a partir de un procesamiento especial de la información realizada en ocasión de la elaboración de la Matriz Insumo Producto para 1991 por la Provincia, y el Valor agregado bruto fue obtenido por diferencia.

La estimación a precios corrientes surge de ajustar por las variaciones del índice de precios del sector pesquero, en tanto que para la estimación a precios constantes se ha utilizado a precios vigentes de 1993 y teniendo en cuenta la variación del volumen físico mediante la elaboración del índice respectivo.

CÁLCULO DEL V.A. SECCIÓN B: PESCA Y SERVICIOS CONEXOS

DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD
VOLUMEN FÍSICO DE PESCA	83.180	110.663	162.815	123.350	126.879	128.947	108.321	121.413	99.467	58.785	EMPRESAS P	TN
PRECIO DE LA PESCA											EMPRESAS P	\$
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS PESCA			100	0,90359742	0,84308975	112,793333	137,203333	159,610833	121,55	148,1	INDEC	
VALOR AGREGADO CORRIENTE	103.398.440	163.445.937	226.584.001	126.626.803	105.802.507	202.409.253	168.844.412	191.672.458	99.806.655	98.908.481		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	115.758.131	154.006.417	226.584.001	171.662.394	176.573.849	179.451.433	150.746.256	168.966.880	138.425.300	81.809.357		

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGÚN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCIÓN PESCA Y SERVICIOS CONEXOS

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
	SECCIÓN B - PESCA Y SERVICIOS CONEXOS										
05	PESCA, EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE PECES, GRANJAS PISCÍCOLAS Y SERVICIOS CONEXOS	115.758.131	154.006.417	226.584.001	171.662.394	176.573.849	179.451.433	150.746.256	168.966.880	138.425.300	81.809.357
	TOTAL SECCIÓN B	115.758.131	154.006.417	226.584.001	171.662.394	176.573.849	179.451.433	150.746.256	168.966.880	138.425.300	81.809.357

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN PESCA Y SERVICIOS CONEXOS

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN B - PESCA Y SERVICIOS CONEXOS											
	PESCA, EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE PECES, GRANJAS PISCICOLAS Y SERVICIOS CONEXOS	103.398.440	163.445.937	226.584.001	126.626.803	105.802.507	202.409.253	168.844.412	191.672.458	99.806.655	98.908.481
05		103.398.440	163.445.937	226.584.001	126.626.803	105.802.507	202.409.253	168.844.412	191.672.458	99.806.655	98.908.481
	TOTAL SECCIÓN B	103.398.440	163.445.937	226.584.001	126.626.803	105.802.507	202.409.253	168.844.412	191.672.458	99.806.655	98.908.481

## Sección C: Explotación de minas y canteras

### Procedimientos de cálculo:

Estimación del Valor bruto de la producción, el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto del año base:

Se consideró que la producción valorizada de Petróleo y de Gas suministrada por la Dirección General de Hidrocarburos de la Provincia y de la Secretaría de Energía de la Nación, refleja adecuadamente el Valor bruto de la producción correspondiente a la actividad de extracción, por lo que se asumió que el resto del VBP de las Unidades productivas de la División 11 - Petróleo y gas relevado por el CNE'94 su comportamiento era asimilable al de los Servicios petroleros. El Valor agregado bruto de Petróleo y de Gas se obtuvo aplicando los coeficientes utilizados para las estimaciones del PIB nacional a los respectivos VBP. Los valores correspondientes a las Unidades auxiliares se tomaron del Censo sin modificaciones.

Para distribuir tanto el Valor bruto de la producción como el Valor agregado bruto entre Minerales metalíferos, Minerales no metalíferos y Rocas de aplicación, se tomaron los valores del CNE'94 para Unidades productivas de Otras explotaciones mineras y se los repartió proporcionalmente a la valorización de la producción de cada uno de esos agregados suministrada por la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia, dado que en la Provincia no existe la base de datos correspondiente al CNE'94 para efectuar la asignación respectiva. Los valores correspondientes a las Unidades auxiliares se tomaron del Censo sin modificaciones.

En todos los casos, el Consumo intermedio se obtuvo por diferencia.

#### Estimación de las series a precios constantes:

Para estimar Petróleo, Gas, Minerales metalíferos, Minerales no metalíferos y Rocas de aplicación se utilizaron índices de volumen físico contruidos a partir de la información sobre producción anual de cada uno de ellos suministrada por la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia. Para estimar Servicios petroleros se utilizó un índice de volumen físico construido a partir de la información sobre pozos en producción suministrada por la misma fuente. Se estimó que las Unidades auxiliares evolucionan de acuerdo con las respectivas Unidades productivas.

#### Estimación de las series a precios corrientes:

Para la estimación pertinente, se ha tomado los valores de producción a los precios informados directamente por las empresas explotadoras.

CÁLCULO DEL V.A. SECCIÓN C: EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD
VALOR AGREGADO CORRIENTE	144.867.146	226.626.665	184.706.692	99.121.370	100.760.661	151.696.740	150.556.080	115.588.848	158.361.894	191.972.209		
VOLUMEN FÍSICO DEL PETRÓLEO	2407,9	2026,66	1779,4	1414,5	1354,3	1675,6	1756,2	2023,13	2217,442	1808,42	SECRETARÍA	MILES M3
PRECIO DEL PETRÓLEO			89,84	89,84	94,6451429	115,167012	109,055238	72,6799048	90,85	135,039638	EMPRESAS	\$
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	249.946.748	210.372.971	184.706.692	146.829.052	140.580.124	173.931.962	182.298.467	210.006.547	230.176.676	187.719.049		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	85.720.018	125.692.750	131.083.308	94.853.331	83.630.003	87.122.988	112.585.853	115.970.976	129.343.875	211.255.954		
VOLUMEN FÍSICO DEL GAS	3.300.821	3.236.969	2.988.697	3.178.693	3.263.373	3.378.945	3.913.136	4.132.409	4.446.992	4.886.446	SECRETARÍA	MILES M3
PRECIO DEL GAS			0,03796	0,03796	0,0326	0,0328	0,0366	0,0357	0,037	0,05499688	EMPRESAS	\$
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	144.772.968	141.972.440	131.083.308	139.416.473	143.130.511	148.199.462	171.628.911	181.246.156	195.043.667	214.317.981		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	532.023	573.024	503.000	9.310.786	8.850.752	11.463.347	12.630.813	11.114.872	13.809.792	0		
SERVICIOS PETROLEROS VA CORRIENTE												
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	628.722	561.227	503.000	455.941	451.903	513.101	563.746	623.199	677.304	640.377		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	41.079	185.716	321.851	37.154	40.283	38.965	68.049	71.116	162.110	14.840		
VOLUMEN FÍSICO DE TURBA	34.418	155.603	269.664	31.130	33.751	32.647	57.015	59.585	135.824	12.434	DIRECCIÓN	M3
PRECIO DE TURBA												\$
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	41.079	185.716	321.851	37.154	40.283	38.965	68.049	71.116	162.110	14.840		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	4.547	1.530	6.149	5.481	3.634	6.576	10.061	17.232	6.280	5.646		
VOLUMEN FÍSICO DE ÁRIDOS	4.530	1.349	5.152	4.611	2.993	5.459	8.224	13.898	5.145	4.731	DIRECCIÓN	M3
PRECIO DE ÁRIDOS												
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	5.407	1.610	6.149	5.503	3.572	6.515	9.815	16.588	6.141	5.647		
INDICE PRECIO MAYORISTAS PETRÓLEO Y GAS NATURAL									118,615833	176,310833	INDEC	
INDICE PRECIO MAYORISTAS MINERALES NO METALÍFEROS	84,0979363	95,0483052	100	99,5906951	101,731149	100,933333	102,504167	103,885	102,256667	99,98	INDEC	

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGÚN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCIÓN EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN C - EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS											
10	EXTRACCIÓN DE CARBÓN Y LIGNITO. EXTRACCIÓN DE CRUDO Y GAS NATURAL. ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS. EXCEPTO LAS ACTIVIDADES DE PROSPECCIÓN	41.079	185.716	321.851	37.154	40.293	38.965	68.049	71.116	162.110	14.840
11	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE URANIO Y TORIO	395.348.438	352.906.637	316.293.000	286.701.466	284.162.538	322.644.525	354.491.125	391.875.902	425.897.646	402.677.407
13	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS										
14	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.	4.547	1.530	6.149	5.481	3.634	6.576	10.061	17.232	6.280	5.646
TOTAL SECCIÓN C		395.394.064	353.093.884	316.621.000	286.744.101	284.206.455	322.690.066	354.589.234	391.964.250	426.066.036	402.697.892



P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN C - EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS											
10	EXTRACCIÓN DE CARBÓN Y LIGNITO. EXTRACCIÓN DE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL. ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS. EXCEPTO LAS	41.078	185.716	321.851	37.154	40.283	38.965	68.049	71.116	182.110	14.840
11	ACTIVIDADES DE PROSPECCIÓN EXTRACCIÓN DE MINERALES DE URANIO Y TORIO	231.119.187	352.892.438	316.293.000	203.285.487	193.241.415	250.283.075	275.772.746	242.674.895	301.515.562	403.228.163
12	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS										
14	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.	4.547	1.530	6.149	5.481	3.634	6.576	10.061	17.232	8.280	5.646
TOTAL SECCIÓN C		231.164.812	353.079.885	316.621.000	203.328.122	193.285.332	250.328.616	275.850.956	242.763.044	301.693.951	403.248.649

## **D: Industria manufacturera**

### **Procedimientos de cálculo:**

Estimación del año base:

- Los datos del año base surgen, en general, del CNE94

Dada la particularidad de la Provincia a raíz de la vigencia de la Ley de Promoción Económica 19640, la Dirección de Industria y Comercio de la Provincia recolecta mensualmente la producción de las empresas amparadas bajo el régimen, motivo por el cual se elabora el índice de volumen físico a partir de los mencionados datos.

Teniendo en cuenta que las mismas se encuentran comprendidas dentro de las actividades, conforme a la clasificación de la CIIU Rev. 3 de elaboración de productos alimenticios y bebidas (código 15 según CIIU Rev. 3), fabricación de productos textiles (código 17 según CIIU Rev. 3), fabricación de prendas de vestir (código 18 según CIIU Rev. 3), fabricación de sustancias y productos químicos (código 24 según CIIU Rev. 3), fabricación de productos de caucho y plástico (código 25 según CIIU Rev. 3), fabricación de maquinaria y equipo n.c.p. (código 29 según CIIU Rev. 3), fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática (código 30 según CIIU Rev. 3), fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p. (código 31 según CIIU Rev. 3), fabricación de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones (código 32 según CIIU Rev. 3), fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión, fabricación de relojes (código 33 según CIIU Rev. 3), fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques (código 34 según CIIU Rev. 3), y fabricación de muebles, industrias

manufactureras n.c.p. (código 36 según CIIU Rev. 3), queda el resto de las actividades de curtido y terminación de cuero, fabricación de artículos de marroquinería, talabartería y calzados y de sus partes (código 19 según CIIU Rev. 3), producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles, fabricación de artículos de paja y materiales trenzables (código 20 según CIIU Rev. 3), edición e impresión, reproducción de grabaciones (código 22 según CIIU Rev. 3), fabricación de productos minerales no metálicos (código 26 según CIIU Rev. 3), fabricación de productos elaborados de metal excepto maquinaria y equipo (código 28 según CIIU Rev. 3), se hizo necesario la búsqueda de otros indicadores del nivel de actividad para la elaboración de la serie.

Dado que si bien se cuenta con el volumen físico de la industria promocionada, es necesario tener presente que el volumen de la producción no es fácilmente sumable para la obtención de un volumen físico que permita su utilización para la estimación del producto bruto geográfico por la diferencia de los valores y bienes que comprende cada sección, y a fin de homogeneizar un volumen apropiado, se procedió a valorizar la producción conforme a la información disponible del año 2000, y el mismo ha sido deflactado por el índice de precios mayoristas del sector respectivo.

En el caso de la elaboración de productos alimenticios y bebidas (código 15 según CIIU Rev. 3), se ha efectuado una separación entre procesamiento de pescado y el resto, dado que la actividad del procesamiento del pescado se inicia en 1996 y para la estimación del valor agregado del procesamiento del pescado, se ha utilizado el coeficiente de valor agregado de 0,6149 originado en la encuesta especial realizada por el INDEC en 1998. En tanto

que para el resto del sector, se empleó el índice de volumen físico a partir de la cantidad de animales faenados en los frigoríficos de la Provincia.

Para el curtido y terminación de cuero, fabricación de artículos de marroquinería, talabartería y calzados y de sus partes (código 19 según CIU Rev. 3) se ha utilizado el volumen de captura de zorros y castores suministrado por la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia, por cuanto habiendo analizado la información del CNE'94, se trata de pequeños estructuras dedicadas al curtido de cueros de animales faunísticos.

Para la producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles, fabricación de artículos de paja y materiales trenzables (código 20 según CIU Rev. 3), el índice de volumen físico se ha considerado los permisos de aforo otorgados por el IFONA y la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia en cuanto a solamente el volumen de rollizos, por cuanto a través del análisis de la base de datos DEL CNE'94, correspondiente a esta actividad, se trata en su gran mayoría de los aserraderos con asiento en la Provincia y asimismo, no se comercializa el rollizo en bruto.

Para la edición e impresión, reproducción de grabaciones (código 22 según CIU Rev. 3) se ha empleado la información disponible del Instituto Verificador de Circulaciones respecto de distribución bruta diaria de diarios y periódicos editados en la Provincia, por cuanto el mayor peso de la participación en este sector se encuentra dado por la prensa gráfica, conforme surge de la base de datos del CNE'94.

Para la fabricación de productos minerales no metálicos (código 26 según

CIIU Rev. 3) se ha utilizado como indicador de volumen físico la superficie acordada de construcciones privadas suministrada por las Municipalidades de Ushuaia y de Río Grande, dado que de la base de datos del CNE'94, el nivel de actividad se encuentra dado principalmente por la fabricación de bloques de hormigón para construcción.

Para la fabricación de productos elaborados de metal excepto maquinaria y equipo (código 28 según CIIU Rev. 3) se elaboró el índice de volumen físico por el nivel de actividad del resto de las industrias, por cuanto del análisis efectuado de la base de datos del CNE'94, se detectó que se trata de talleres dedicados a la asistencia a las distintas las industrias radicadas en la Provincia.

Para el sector de la fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática (código 30 según CIIU Rev. 3), se ha utilizado el coeficiente de valor agregado correspondiente a la industria electrónica por ser similar el proceso, dado que se trata de la producción de agendas y calculadoras electrónicas a partir de las plaquetas de circuitos impresos.

El sector correspondiente a la fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p. (código 31 según CIIU Rev. 3), también se ha empleado el coeficiente de valor agregado de la industria electrónica, compuesta solamente por la fabricación de inmovilizadores y alarmas.

### **Unidades auxiliares**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad se estima en función del Valor bruto de la producción de los anteriores a precios constantes y corrientes

CÁLCULOS DEL V.A. SECCION D: INDUSTRIA MANUFACTURERA

DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD
<b>ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EXCEPTO PESCADO</b>												
VALOR AGREGADO CORRIENTE	-9.049.178	-11.128.481	-9.963.218	-7.571.720	-1.793.785	-2.968.875	-3.819.168	-5.294.080	-4.247.811	-4.514.377		
VOLUMEN FÍSICO FAENAMIENTO	148.675	144.664	137.430	115.585	29.348	36.307	38.396	45.752	48.205	42.046	MUNICIPALIDAD	CABEZAS
PRECIO UNITARIO	4.47965254	5.66172195	5.33569777	4.82132276	4.49847211	6.01831137	7.3207552	8.51635167	6.48554064	7.9021684		
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	83,9562647	106,110244	100	90,3597425	84,3089752	112,793333	137,203333	159,610833	121,55	148,1	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	-10.778.443	-10.487.659	-9.963.218	-8.379.528	-2.127.632	-2.632.137	-2.783.582	-3.316.868	-3.494.702	-3.048.195		
<b>ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS: SOLO PESCADO</b>												
VBP A PRECIOS 2000	0	0	0	0	0	20.724.343	17.525.404	18.741.792	3.907.814	4.654.567		
COEFICIENTE DE V.A.			1									
VALOR AGREGADO CORRIENTE	0	0	0	0	0	12.784.847	10.811.422	11.561.811	2.410.730	2.871.402		
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	85,7282647	95,8627739	100	102,022481	105,285604	110,199167	110,940933	111,34	104,750833	103,22		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	0	0	0	0	0	11.601.583	9.745.214	10.384.239	2.301.395	2.781.827		
<b>ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO</b>												
<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES</b>												
VBP A PRECIOS 2000	0	22.648.156	6.119.105	19.940.367	157.587.988	57.957.095	78.463.211	76.341.086	66.448.856	77.421.822		
VOLUMEN FÍSICO DE PRODUCTOS TEXTILES	0	3.486.634	511.821	3.130.770	15.395.758	11.527.690	17.019.271	16.015.926	11.666.378	14.531.448	DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA	
VALOR AGREGADO CORRIENTE	0	32.756.551	7.808.956	28.708.774	289.329.491	98.684.442	133.799.912	117.846.126	86.705.882	90.580.597		
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS TEXTILES	104,012393	101,932687	100	101,700143	114,845931	110,599167	110,681667	105,3075	96,8191667	91,6783333	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	0	32.135.473	7.808.956	28.228.843	251.928.379	89.227.111	120.887.150	111.906.679	89.554.460	98.802.622		
<b>FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, TERMINACIÓN Y TENIDO DE PIELS</b>												
VBP A PRECIOS 2000	0	0	1.885.269	0	1.138.210	192.420	1.008.980	1.123.819	760.703	879.247		
VOLUMEN FÍSICO DE LA DIVISION	0	0	0	0	113.821	19.242	100.898	112.865	105.818	107.543	DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA	
VALOR AGREGADO CORRIENTE	0	0	1.383.369	0	1.274.376	149.598	739.502	821.300	532.931	575.284		
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS TEXTILES	92,9678947	97,7155998	100	112,220186	116,642956	97,1983333	94,3733333	94,2375	92,2675	89,1675	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	0	0	1.383.369	0	1.092.544	153.910	783.592	871.522	577.593	645.172		
<b>CURTIDO Y TERMINACIÓN DE CUEROS, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA, TALABARTERÍA Y CALZADOS Y DE SUS PARTES</b>												
VALOR AGREGADO CORRIENTE	20.822	13.889	13.252	9.851	7.723	13.069	12.692	4.843	0	0		
VOLUMEN FÍSICO	24.909	15.617	14.370	10.108	7.584	12.600	12.359	4.854	0	0	DIRECCIÓN DE PIEZAS	
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS DE CUERO, ARTÍCULOS DE	90,6427452	96,4382478	100	105,67798	110,424783	112,471667	111,356667	108,199167	106,945	103,573333	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	22.971	14.402	13.252	9.322	6.994	11.620	11.397	4.476	0	0		
<b>PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES</b>												
VALOR AGREGADO CORRIENTE	503.378	1.641.573	2.153.596	2.158.570	2.483.550	2.144.555	3.365.018	5.077.610	5.106.451	3.756.248		
VOLUMEN FÍSICO	19.234	22.478	28.554	27.758	31.396	27.546	44.047	65.645	67.547	51.282	IFONA Y DIRIM3	
INDICE MAYORISTA DE MADERA Y PAPEL	88,6411032	96,8289803	100	103,10525	104,882083	103,224167	101,291667	102,555833	100,234167	97,1158333	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	1.450.664	1.695.333	2.153.596	2.093.560	2.367.945	2.077.571	3.322.107	4.951.068	5.094.521	3.867.802		
<b>FABRICACIÓN DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL</b>												
<b>EDICIÓN E IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES</b>												
GASTOS EN PERSONAL DIRECCIÓN BOLETIN OFICIAL	560.600	264.201	296.123	352.637	455.368	407.771	497.369	564.013	481.678	328.905	DIRECCIÓN DE	
PLANTA PERSONAL DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL	13	16	15	17	21	20	18	17	17	17	DIRECCIÓN DE	CANTIDAD
VALOR AGREGADO CORRIENTE	1.365.596	1.581.291	1.729.814	1.899.965	2.127.503	2.206.288	2.226.817	2.290.445	0	0		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	1.926.196	1.845.492	2.025.937	2.252.602	2.582.871	2.614.059	2.724.186	2.854.457	481.678	328.905		
PORCENTAJE DE LOS EDITADOS EN LA PROVINCIA	83,6	87,9	88,1	90,8	87,7	87,9	91,2	91,7	0	0	INSTITUTO DE	PORCENTAJE
DISTRIBUCION BRUTA DIARIA DE DIARIOS Y PERIODICOS	30.316	38.358	41.316	40.883	32.992	28.632	29.216	31.618			INSTITUTO DE	EJEMPLARES
CANTIDAD DE EJEMPLARES EDITADOS EN LA PROVINCIA	25.344	33.717	36.399	37.122	28.934	25.168	26.645	28.994	0	0		
INDICE MAYORISTA DE IMPRESIONES Y GRABACIONES	83,1940875	91,6219117	100	106,570327	123,551238	127,835	124,355833	127,211667	127,86	125,496667	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	1.204.435	1.602.323	1.729.814	1.764.143	1.375.034	1.196.040	1.266.254	1.377.872	0	0		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	1.882.058	2.022.010	2.025.937	2.097.458	2.110.622	2.086.787	2.123.820	2.115.129	314.631	314.631		
	1410619,67	1876621,07		2066142,94	1610423,12	1400787,7	1483021,18	1613747,16	0	0		
<b>FABRICACIÓN DE COQUE, PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR</b>												

CÁLCULOS DEL V.A. SECCION D: INDUSTRIA MANUFACTURERA

FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS											
VBP A PRECIOS 2000	0	7.976.248	6.303.348	8.352.319	13.676.211	13.793.991	19.582.266	20.749.185	19.814.141	320.602.755	
VOLUMEN FÍSICO DE LA DIVISION	0	6.989.049	5.523.200	7.318.575	10.257.240	10.777.132	14.386.533	14.651.494	12.579.895	160.376.836	DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA
VALOR AGREGADO CORRIENTE	0	10.196.787	8.800.512	11.456.385	26.701.631	22.408.773	31.478.502	31.910.366	29.871.058	506.964.143	
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS TEXTILES	100,850423	101,835857	100	105,484495	125,850333	114,7975	114,194167	111,695	110,5675	113,259167	INDEC
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	0	10.012.963	8.800.512	10.860.729	21.216.973	19.520.262	27.565.771	28.569.198	27.011.242	447.614.226	
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO											
VBP A PRECIOS 2000	0	8.903.909	5.774.645	6.511.654	12.893.173	12.908.594	18.667.550	22.429.378	15.745.296	17.428.201	
VOLUMEN FÍSICO DE LA DIVISION	0	40.468.289	4.295.120	4.843.300	41.102.061	51.835.555	63.248.841	71.427.463	75.658.823	37.965.016	DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA
VALOR AGREGADO CORRIENTE	0	34.713.020	24.824.723	25.851.358	58.318.021	69.446.077	98.087.133	107.703.846	72.651.512	81.841.490	
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS TEXTILES	107,255627	99,5307282	100	100,437836	107,206916	116,919167	115,548333	110,460833	108,28	109,235	INDEC
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	0	34.876.686	24.824.723	25.738.665	54.397.629	59.396.658	84.888.401	97.504.104	67.095.966	74.922.406	
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS											
VALOR AGREGADO CORRIENTE	272.563	289.743	563.458	423.271	368.958	423.357	362.008	437.745	444.095	427.884	
VOLUMEN FÍSICO	75.928	80.714	156.963	117.911	102.781	117.935	100.845	121.943	123.712	119.196	MUNICIPALIDADES DE USHUAIA Y RÍO GRANDE
INDICE MAYORISTA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO META	85,8822326	95,3962159	100	98,9801736	101,805488	102,215	101,056667	100,190833	97,9708333	96,7941667	INDEC
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	272.563	289.743	563.458	423.271	368.958	423.357	362.008	437.745	444.095	427.884	
FABRICACIÓN DE METALES COMUNES											
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO											
VALOR AGREGADO CORRIENTE	330.879	560.213	1.012.589	597.406	755.847	698.874	727.759	1.013.455	1.311.061	1.023.723	
VOLUMEN FÍSICO	14.826	24.626	44.118	26.071	31.747	25.620	26.895	37.790	50.477	39.978	MUNICIPALIDADES DE USHUAIA Y RÍO GRANDE
INDICE MAYORISTA DE PRODUCTOS METÁLICOS EXCEPTO M	97,2335004	99,1156632	100	99,8376998	103,732281	118,850833	117,895833	116,845	113,165	111,569167	INDEC
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	340.293	565.212	1.012.589	598.377	728.652	588.026	617.290	867.350	1.158.540	917.568	
FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.											
VBP A PRECIOS 2000	4.359.029	75.062.422	69.222.310	101.291.668	58.581.537	83.319.257	112.501.693	113.955.538	88.453.526	137.889.259	
VOLUMEN FÍSICO DE LA DIVISION	25.718	415.595	273.103	433.637	250.060	374.958	436.585	407.442	326.004	347.104	DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA
VALOR AGREGADO CORRIENTE	1.883.327	36.155.376	36.943.448	50.016.881	29.898.655	46.617.982	66.335.108	66.797.341	50.361.888	77.080.533	
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS TEXTILES	92,0839103	97,2279105	100	98,4435436	100,083214	104,79	107,574167	107,2675	105,708333	104,7425	INDEC
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	2.045.229	37.186.211	36.943.448	50.807.680	29.873.796	44.487.053	61.664.534	62.277.548	47.642.306	73.590.504	
FABRICACIÓN DE MÁQUINAS DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA											
VBP A PRECIOS 2000	0	0	0	0	0	2.027.053	4.225.205	7.425.585	3.650.879	2.224.286	
VOLUMEN FÍSICO DE LA DIVISION	0	0	0	0	0	26.372	54.970	96.607	47.498	28.938	DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA
COEFICIENTE DE V.A.			0,21648904								
VALOR AGREGADO CORRIENTE	0	0	0	0	0	438.835	914.711	1.607.558	790.375	481.533	
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS TEXTILES	94,573457	100,178944	100	100,545184	102,805983	104,361667	102,2225	98,6083333	93,5306667	90,4916667	INDEC
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	0	0	0	0	0	420.494	894.823	1.630.245	845.044	532.130	
FABRICACIÓN DE MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.											
VBP A PRECIOS 2000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.141.666	
VOLUMEN FÍSICO DE LA DIVISION	130.512.582	429.665.812	291.466.237	396.298.300	532.407.451	405.218.957	576.033.807	587.439.045	464.388.391	945.793.307	
COEFICIENTE DE V.A.			0,21648904								
VALOR AGREGADO CORRIENTE	68.992	240.594	162.917	222.721	305.943	236.379	329.134	323.783	242.780	2.845.027	
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS TEXTILES	94,573457	100,178944	100	100,545184	102,805983	104,361667	102,2225	98,6083333	93,5306667	90,4916667	INDEC
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	72.951	240.165	162.917	221.514	297.593	226.500	321.978	328.353	259.573	3.143.965	
FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES											
VBP A PRECIOS 2000	238.788.150	521.899.484	559.750.748	497.484.218	295.051.329	350.284.793	534.382.777	549.569.950	509.957.750	650.475.577	
VOLUMEN FÍSICO DE LA DIVISION	943.751	1.996.346	2.109.944	1.848.258	1.077.384	1.262.398	1.932.058	1.978.370	1.815.829	2.291.836	DIRECCIÓN DE CANTIDAD
VALOR AGREGADO CORRIENTE	127.517.455	316.968.840	192.948.061	240.239.641	133.570.529	130.305.734	190.070.316	197.796.689	144.850.517	141.461.174	
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS TEXTILES	98,8634653	105,431952	100	94,0134687	91,0256799	82,5141667	80,6841667	81,1625	72,1025	63,09	INDEC
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	128.983.396	300.638.311	192.948.061	255.537.471	146.739.392	157.919.227	235.573.253	243.704.530	200.895.277	224.221.230	

CÁLCULOS DEL V.A. SECCION D: INDUSTRIA MANUFACTURERA

FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, FABRICACIÓN DE RELOJES											
VALOR AGREGADO CORRIENTE	2.414.533	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ÍNDICE MAYORISTA DE EQUIPOS PARA MEDICINA E INSTRUMENTOS	97.4205417	0	100	0	0	0	0	0	0	0	INDEC
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	2.478.464	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES											
VBP A PRECIOS 2000	24.246.725	122.969.964	134.352.157	169.122.116	137.879.318	184.896.590	233.316.289	210.365.313	161.147.962	135.865.111	
VOLUMEN FÍSICO DE LA DIVISION	141.177	457.047	515.886	665.772	573.952	693.461	896.907	752.282	634.843	414.173	DIRECCIÓN (CANTIDAD)
VALOR AGREGADO CORRIENTE	3.575.405	20.436.280	22.536.542	28.166.626	23.926.535	31.672.161	40.887.593	36.121.140	27.024.579	22.766.399	
ÍNDICE DE PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS TEXTILES	93,7101457	99,483711	100	99,5904675	101,657846	101,000833	102,158333	101,121667	99,935	99,895	INDEC
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	3.815.387	20.542.338	22.536.542	28.282.452	23.536.339	31.358.317	40.023.747	35.720.476	27.042.156	22.790.328	
FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE											
FABRICACIÓN DE MUEBLES Y COLCHONES, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.											
VBP A PRECIOS 2000	0	1.215.696	2.628.964	0	933.799	1.109.854	613.101	1.216.319	1.302.816	1.235.260	
VOLUMEN FÍSICO DE LA DIVISION	0	806.149	0	0	547.054	653.094	379.036	742.848	2.389.530	771.522	DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA
VALOR AGREGADO CORRIENTE	0	171.305	415.012	0	203.247	200.551	110.067	214.944	224.760	209.836	
ÍNDICE DE PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS TEXTILES	90,6296455	98,0071283	100	108,445056	121,806548	110,985	110,623333	109,755	108,443333	107,608333	INDEC
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	0	174.788	415.012	0	166.861	180.701	99.497	195.840	207.260	195.000	
UNIDADES AUXILIARES											
VALOR AGREGADO CORRIENTE	789.212	2.722.042	1.784.682	2.339.893	3.474.382	2.543.667	3.529.241	3.527.994	2.560.921	5.683.945	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	795.805	2.630.997	1.784.682	2.427.006	3.258.801	2.549.339	3.585.153	3.659.711	2.858.566	5.828.225	



P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCION INDUSTRIA MANUFACTURERA

DIVISION	DENOMINACION	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCION D - INDUSTRIA MANUFACTURERA											
15	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	-10.778.443	-10.487.659	-9.863.218	-8.379.528	-2.127.632	8.969.446	6.961.632	7.067.371	-1.193.307	-266.368
16	ELABORACION DE PRODUCTOS DE TABACO										
17	FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES	0	32.135.473	7.808.956	28.228.843	251.928.379	89.227.111	120.887.150	111.906.679	89.554.460	98.802.622
18	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR, TERMINACION Y TENIDO	0	0	1.383.369	0	1.092.544	153.910	783.592	871.522	577.593	645.172
	CURTIDO Y TERMINACION DE CUEROS, FABRICACION DE ARTICULOS DE MARROQUINERIA										
19	TALABARTERIA Y CALZADOS Y PRODUCCION DE MADERA Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES, FABRICACION DE ARTICULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES	22.971	14.402	13.252	9.322	6.994	11.620	11.397	4.476	0	0
20	FABRICACION DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL	1.450.664	1.695.333	2.153.596	2.093.560	2.367.945	2.077.571	3.322.107	4.951.068	5.094.521	3.867.802
21	EDICION E IMPRESION, REPRODUCCION DE GRABACIONES	1.892.058	2.022.010	2.025.937	2.097.458		2.086.787				
22	FABRICACION DE COQUE, PRODUCTOS DE LA REFINACION DEL PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR										
23	FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	0	10.012.963	8.800.512	10.860.729	21.216.973	19.520.262	27.565.771	28.569.198	27.011.242	447.614.226
24	FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	0	34.876.686	24.824.723	25.738.665	54.397.629	59.396.658	84.888.401	97.504.104	67.095.966	74.922.406
25	FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	272.563	289.743	563.458	423.271	368.958	423.357	362.008	437.745	444.095	427.884
26	FABRICACION DE METALES COMUNES										
27	FABRICACION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	340.293	565.212	1.012.589	598.377	728.652	588.026	617.290	867.350	1.158.540	917.568
28	FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	2.045.229	37.186.211	36.943.448	50.807.680	29.873.796	44.487.053	61.664.534	62.277.548	47.642.306	73.590.504
29	FABRICACION DE MAQUINAS DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	0	0	0	0	0	420.494		1.630.245	845.044	532.130
30	FABRICACION DE MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.	72.951	240.165	162.917	221.514	297.593	226.500	321.978	328.353	259.573	3.143.965

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACION SEGUN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCION INDUSTRIA MANUFACTURERA

32	FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	128.983.396	300.638.311	192.948.061	255.537.471	146.739.392	157.919.227	235.573.253	243.704.530	200.895.277	224.221.230
33	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, FABRICACIÓN DE RELOJES	2.478.464	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES	3.815.387	20.542.338	22.536.542	28.282.452	23.536.339	31.358.317	40.023.747	35.720.476	27.042.156	22.790.328
35	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE										
36	FABRICACIÓN DE MUEBLES Y COLCHONES, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, N.C.P.	0	174.788	415.012	0	166.861	180.701	99.497	195.840	207.260	195.000
37	RECICLAMIENTO	795.805	2.630.997	1.784.682	2.427.006	3.258.801	2.549.339	3.585.153	3.659.711	2.858.566	5.828.225
	UNIDADES AUXILIARES	131.381.338	432.536.974	293.413.836	398.946.820	535.963.844	419.596.378	589.686.152	601.811.347	469.807.925	957.547.325
	TOTAL SECCIÓN D										

SECCIÓN E - ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

40	ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE	12.982.101	14.344.793	15.914.481	18.986.956	20.453.184	20.323.898	22.757.735	22.877.156	23.968.166	23.635.743
41	CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	1.266.910	1.491.152	1.625.682	1.719.404	1.889.070	1.974.904	1.967.813	1.999.637	2.133.951	2.216.559
	TOTAL SECCIÓN E	14.248.011	15.835.945	17.540.163	20.706.360	22.342.234	22.298.802	24.725.547	24.876.793	26.102.117	25.852.302

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN D - INDUSTRIA MANUFACTURERA											
15	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	-9.049.178	-11.128.481	-9.963.218	-7.571.720	-1.793.785	9.815.973	6.992.254	6.267.731	-1.897.080	-1.842.975
16	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO										
17	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES	0	32.756.551	7.808.956	28.708.774	289.329.491	98.694.442	133.799.912	117.846.126	86.705.882	90.580.597
18	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, TERMINACIÓN Y TENIDO DE PIELS	0	0	1.383.369	0	1.274.376	149.598	739.502	821.300	532.931	575.284
19	CURTIDO Y TERMINACIÓN DE CUEROS, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA, TALABARTERÍA Y CALZADOS Y DE SUS PARTES	20.822	13.889	13.252	9.851	7.723	13.069	12.692	4.843	0	0
20	PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES	503.378	1.641.573	2.153.596	2.158.570	2.483.550	2.144.555	3.365.018	5.077.610	5.106.451	3.756.248
21	FABRICACIÓN DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL										
22	EDICIÓN E IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES	1.926.196	1.845.492	2.025.937	2.252.602	2.582.871	2.614.059	2.724.186	2.854.457	481.678	328.905
23	FABRICACIÓN DE COQUE, PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR										
24	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	0	10.196.787	8.800.512	11.456.385	26.701.631	22.408.773	31.478.502	31.910.366	29.871.058	508.984.143
25	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	0	34.713.020	24.824.723	25.851.358	58.318.021	69.446.077	88.087.133	107.703.848	72.651.512	81.841.480
26	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	272.563	289.743	563.458	423.271	368.958	423.357	362.008	437.745	444.095	427.884
27	FABRICACIÓN DE METALES COMUNES										
28	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	330.879	560.213	1.012.589	597.406	755.847	698.874	727.789	1.013.455	1.311.061	1.023.723
29	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	1.883.327	36.155.376	36.943.448	50.016.881	29.898.655	46.617.982	66.335.108	66.797.341	50.361.888	77.080.533

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA

30	FABRICACIÓN DE MÁQUINAS DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	438.835	914.711	1.607.558	790.375	481.533
31	FABRICACIÓN DE MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.	68.992	240.594	162.917	222.721	305.943	236.379	329.134	323.783	242.780	2.845.027		
	FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO.												
32	TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	127.517.455	316.968.840	192.948.081	240.239.841	133.570.529	130.305.734	190.070.316	197.796.889	144.850.517	141.461.174		
	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN												
33	FABRICACIÓN DE RELOJES	2.414.533	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES	3.575.405	20.436.280	22.536.542	28.166.626	23.926.535	31.672.161	40.887.593	36.121.140	27.024.579	22.766.399		
34	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE												
	FABRICACIÓN DE MUEBLES Y COLCHONES, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	0	171.305	415.012	0	203.247	200.551	110.067	214.944	224.760	209.836		
35	RECICLAMIENTO	789.212	2.722.042	1.784.682	2.339.893	3.474.382	2.543.667	3.529.241	3.527.994	2.560.921	5.683.945		
	UNIDADES AUXILIARES												
	TOTAL SECCIÓN D	130.253.583	447.583.226	293.413.836	384.872.259	571.407.975	418.414.086	580.465.135	580.326.931	421.323.410	934.383.745		

## **Sección E: Electricidad, gas y agua**

### **Procedimientos de cálculo:**

#### **Electricidad y gas**

##### **Electricidad**

###### **Empresas privadas y cooperativas**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución se estima en función de los datos sobre demanda neta de energía eléctrica proporcionados por la Dirección Provincial de Energía y la Cooperativa de Electricidad de Río Grande.

Para las estimaciones a precios corrientes se ha elaborado el índice respectivo conforme a las tarifas aplicadas por cada uno de los prestadores de energía eléctrica.

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza un índice de volumen físico construido a partir de la información sobre generación aislada proporcionada por la misma Dirección.

##### **Gas**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución se estima en función de los datos sobre distribución de gas natural proporcionados por la distribuidora Camuzzi Gas del Sur S.A..

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza la tarifa aprobada por Enargas y vigente para la Provincia.

Para el gas envasado, tanto en cilindros como en garrafas, se ha elaborado sobre la base de la información suministrada por los

envasadores en la Provincia, como asimismo las tarifas aplicadas para la estimación a precios corrientes.

## **Agua**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución se estima en función del volumen entregado en la red pública de agua suministrada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios para la ciudad de Ushuaia, y la Municipalidad de la Ciudad de Río Grande.

Para las estimaciones a precios corrientes se elaboró un índice a partir de la tarifa aplicada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la Provincia.

CÁLCULOS DEL V.A. SECCIÓN E: ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA
VALOR AGREGADO CORRIENTE	2.322.522	3.483.935	4.277.580	4.925.414	4.673.758	3.743.755	5.189.666	3.616.686	3.976.801	1.829.935		
VOLUMEN FÍSICO DE GAS	224.100.190	247.039.016	262.000.000	275.000.000	304.726.123	272.206.392	325.618.782	272.407.829	290.559.749	193.060.000	CAMUZZI GAM3	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	3.658.803	4.033.317	4.277.580	4.489.826	4.975.154	4.444.216	5.316.261	4.447.505	4.743.865	3.152.021		
INDICE DE PRECIOS		0,86378891	1	1,09701669	0,93941977	0,842388229	0,97618723	0,81319444	0,83830412	0,58055918		
CANTIDAD DE USUARIOS	17.394	18.472	19.417	20.943	22.265	24.024	24.996	25.831	26.591	27.539	ENARGAS	CANTIDAD
INDICE DE TARIFA POR M3		0,0825861	0,090156224	0,09420598	0,07282788	0,07298375	0,070843	0,070357	0,06801125	0,070507	ENARGAS	\$ POR M3
CARGO FIJO		9,28978457	10,14131783	10,5968584	8,19212049	8,209654	7,3157495	7,8487535	7,7193655	7,8284195	ENARGAS	\$ POR USUARIO
INDICE COSTO VIDA CAPITAL FEDERAL, CAPITULO VIVIENDA, G	146688,621	199610,458									INDEC	
VBP			15.811.894								CNE'94	\$
VALOR AGREGADO CORRIENTE	467.686	334.960	464.176	1.068.012	756.885	523.707	343.634	362.016	265.286	198.933		
VOLUMEN FÍSICO DE GARRAFAS	1.461	906	1.130	2.046	1.876	1.295	875	929	704	509	EMPRESAS	TN
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	600.142	372.162	464.176	840.446	770.450	531.954	359.592	381.446	289.165	209.163		
INDICE DE TARIFA POR TN	0,78357071	0,90497738	1	1,26696833	0,97945606	0,981552384	0,95276162	0,94622544	0,91467765	0,94824278		
TARIFA POR TN	519,507382	600	663	840	649	651	632	627	606,431279	628,684963		
COSTO POR TN	92,6887753	107,05	115,3	144	111,322178	111,5604396	108,288163	107,54528	103,959648	107,774565		
COSTO VIDA USHUAIA VIVIENDA COMBUSTIBLE Y ELECTRICIDAD	193,995833	214,684167									DIRECCION DE ESTADISTICA DE LA PROVINCIA	
COSTO VIDA RIO GRANDE VIVIENDA COMBUSTIBLE Y ELECTRICIDAD	155,891667	189,415									DIRECCION DE ESTADISTICA DE LA PROVINCIA	
INDICE COMBINADO	174,94375	202,049583										
VALOR AGREGADO CORRIENTE	352.766	222.937	346.283	745.416	548.576	341.157	362.593	366.967	281.709	26.734		
VOLUMEN FÍSICO DE GAS EN CILINDROS	1.102	603	843	1.428	1.359	844	924	941	748	68	EMPRESAS	TN
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	452.674	247.697	346.283	586.587	558.408	346.530	379.433	386.663	307.067	28.109		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	7.988.132	11.016.301	10.826.442	13.182.660	14.346.452	14.270.003	15.768.003	16.431.587	16.686.040	18.089.566		
VOLUMEN FÍSICO DE ELECTRICIDAD	70.061.340	82.100.135	91.713.532	110.720.102	119.861.057	127.078.952	141.490.669	149.615.401	157.803.096	171.512.799	DIRECCIÓN	KW
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	8.270.481	9.691.616	10.826.442	13.070.097	14.149.153	15.001.199	16.702.448	17.661.543	18.628.070	20.246.449		
VBP			19.187.698								CNE'94	
CONSUMO KW RESIDENCIAL USHUAIA	15.068.360	17.735.007	20.469.146	25.091.351	27.501.492	26.733.395	26.889.353	28.297.680	30.825.233	32.144.525	DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
CONSUMO KW COMERCIAL USHUAIA	4.889.101	6.426.620	6.958.513	8.469.772	9.098.911	9.724.813	10.534.101	11.755.480	14.006.770	14.196.185	DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
CONSUMO KW INDUSTRIAL USHUAIA	6.229.383	8.837.652	9.774.455	9.716.046	10.028.518	10.787.206	13.030.616	16.298.455	18.615.474	25.002.585	DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
CONSUMO KW OFICIAL USHUAIA	5.543.266	5.443.491	6.916.790	7.334.384	8.451.284	9.425.793	8.981.072	12.850.363	14.735.747	7.773.689	DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
TARIFA RESIDENCIAL USHUAIA	0,08494156	0,094	0,094	0,1617	0,16	0,1488	0,1488	0,143	0,143	0,143	DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
TARIFA COMERCIAL USHUAIA	0,1987994	0,22	0,22	0,155	0,16	0,1426	0,1426	0,1393	0,1393	0,1393	DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
TARIFA INDUSTRIAL USHUAIA	0,18976306	0,21	0,21	0,139	0,14	0,1278	0,1278	0,1314	0,1314	0,1314	DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
TARIFA OFICIAL USHUAIA	0,27109009	0,3	0,11	0,149	0,15	0,1371	0,1371	0,1371	0,1371	0,1371	DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
USUARIOS RESIDENCIAL USHUAIA		7023	7821	8675	9143	9594	10074	10578			DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
USUARIOS COMERCIAL USHUAIA				2241	2341	2308	2323	2308			DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
USUARIOS INDUSTRIAL USHUAIA				239	277	272	267	264			DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
USUARIOS OFICIAL USHUAIA											DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
CARGO FIJO USHUAIA RESIDENCIAL		3,39	3,39	3,39	5	4,6	4,6	4,43			DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
CARGO FIJO USHUAIA COMERCIAL		0	0	8	8	7,36	7,36	7,93			DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
CARGO FIJO USHUAIA INDUSTRIAL		0	0	20	20	18,4	18,4	16,2			DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
CARGO FIJO USHUAIA OFICIAL		0	0	0	0	0	0	0			DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	
CONSUMO KW RESIDENCIAL RIO GRANDE	14.352.044	16.198.844	18.751.695	22.202.271	24.314.090	25.814.854	28.203.606	28.715.884	32.020.553	33.608.894	COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE	
CONSUMO KW COMERCIAL RIO GRANDE	8.830.225	11.833.433	13.635.770	14.938.548	15.277.212	16.633.078	17.980.878	18.342.368	18.674.568	18.554.296	COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE	
CONSUMO KW INDUSTRIAL RIO GRANDE	11.806.581	11.400.574	10.037.545	10.895.158	11.668.607	14.487.669	22.159.984	24.104.656	24.861.637	30.190.353	COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE	
CONSUMO KW PROMOCIONAL RIO GRANDE	260.312	323.318	441.759	0	0	0	0	0			COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE	
CONSUMO KW OFICIAL RIO GRANDE	2.424.171	2.933.838	3.451.701	4.714.705	5.678.940	5.248.142	5.099.769	5.403.272	6.709.607	6.542.956	COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE	
CONSUMO KW OTROS RIO GRANDE	657.897	967.358	736.583	1.178.074	1.336.561	1.491.415	1.862.394	2.916.885			COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE	
TARIFA RESIDENCIAL RIO GRANDE	0,09876198	0,12	0,12	0,18597813	0,18597813	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE	
TARIFA COMERCIAL RIO GRANDE	0,19752396	0,24	0,24	0,17039987	0,17039987	0,158	0,158	0,158	0,158	0,158	COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE	
TARIFA INDUSTRIAL RIO GRANDE	0,18106363	0,22	0,22	0,13672092	0,13672092	0,135	0,135	0,135	0,135	0,135	COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE	
TARIFA PROMOCIONAL RIO GRANDE	0,31274626	0,38	0,38	0	0	0	0	0	0	0	COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE	
TARIFA OFICIAL RIO GRANDE	0,24690494	0,3	0,11	0,15002346	0,15002346	0,141	0,141	0,141	0,141	0,141	COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE	
TARIFA OTROS RIO GRANDE	0,17283346	0,21	0,21	0,16	0,16	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE	
USUARIOS RIO GRANDE RESIDENCIAL						11.162	11.720	12.306			COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE	

CÁLCULOS DEL V.A. SECCIÓN E: ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

USUARIOS RIO GRANDE COMERCIAL						1.708	1.719	1.710				COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE
USUARIOS RIO GRANDE INDUSTRIAL						114	112	110				COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE
USUARIOS RIO GRANDE PROMOCIONAL												COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE
USUARIOS RIO GRANDE OFICIAL												COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE
USUARIOS RIO GRANDE OTROS												COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE
CARGO FIJO RIO GRANDE RESIDENCIAL		0	0	0	0	4	4	4				COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE
CARGO FIJO RIO GRANDE COMERCIAL		0	0	0	0	8,5	8,5	8,5				COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE
CARGO FIJO RIO GRANDE INDUSTRIAL		0	0	0	0	20	20	20				COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE
CARGO FIJO RIO GRANDE PROMOCIONAL		0	0									COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE
CARGO FIJO RIO GRANDE OFICIAL		0	0	0	0	15	15	15				COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE
CARGO FIJO RIO GRANDE OTROS		0	0	0	0	0	0	0				COOP. DE ELEC. Y SERVI. ANEXOS DE RIO GRANDE
	0,15742961	0,18527275	0,162994135	0,16439788	0,16526696	0,1550494	0,15387517	0,15164316	0,14600153	0,14563014		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	1.045.005	1.440.437	1.625.682	1.719.404	2.051.809	2.085.219	2.069.276	2.102.741	2.243.980	2.330.848		
VOLUMEN FÍSICO DE AGUA	10.159.975	11.967.731	13.047.443	13.799.638	15.161.353	15.850.239	15.793.325	16.048.742	17.126.722	17.789.720	DIRECCIÓN IM3	
INDICE TARIFARIO	0,82549685	0,96598886	1	1	1,08614742	1,055858146	1,05156137	1,05156137	1,05156137	1,05156137	DIRECCION DE ESTADISTICA DE LA PROVINCIA	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	1.265.910	1.491.152	1.625.682	1.719.404	1.889.070	1.974.904	1.967.813	1.999.637	2.133.951	2.216.559	DIR. PROV. DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS	
VALOR AGREGADO CORRIENTE	848.196	1.169.733	1.149.573	1.399.761	1.523.335	1.515.217	1.674.278	1.744.738	1.771.757	1.920.786		
VOLUMEN FÍSICO DE UNIDADES AUXILIARES												
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	878.176	1.029.075	1.149.573	1.387.809	1.502.385	1.592.857	1.773.499	1.875.337	1.977.965	2.149.808		



P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGÚN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCIÓN ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN E - ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA											
40	ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE	12.982.101	14.344.793	15.914.481	18.986.956	20.453.164	20.323.898	22.757.735	22.877.156	23.968.166	23.635.743
41	CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	1.265.910	1.491.152	1.625.682	1.719.404	1.889.070	1.974.904	1.967.813	1.999.637	2.133.951	2.216.559
TOTAL SECCIÓN E		14.248.011	15.835.945	17.540.163	20.706.360	22.342.234	22.298.802	24.725.547	24.876.793	26.102.117	25.852.302

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACION SEGUN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCION ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

DIVISION	DENOMINACION	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCION E - ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA											
40	ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE	11.131.106	15.058.132	15.914.481	19.921.502	20.325.671	18.878.623	21.663.897	20.777.256	21.209.837	20.145.168
41	CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA	1.045.005	1.440.437	1.625.682	1.719.404	2.051.809	2.085.219	2.069.276	2.102.741	2.243.980	2.330.848
TOTAL SECCION E		12.176.110	16.498.568	17.540.163	21.640.906	22.377.480	20.963.841	23.733.172	22.879.997	23.453.817	22.476.016

## **Sección F: Construcción**

### **Procedimientos de cálculo:**

#### **Construcción pública**

##### **Estimaciones a precios corrientes:**

#### **Construcción pública nacional**

El Valor bruto de la producción surge de las partidas correspondientes a obras y trabajos públicos de la Ejecución presupuestaria nacional.

Para estimar el Valor agregado bruto se adoptó el coeficiente estimado por el CFI a nivel nacional, el cual es de 0,4589 sobre el valor bruto de la producción respectiva.

#### **Construcción pública provincial**

El Valor bruto de la producción surge de la partida trabajos públicos de la Ejecución presupuestaria provincial como asimismo de los organismos descentralizados. En este sentido, en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia se ha detraído los montos correspondientes a los créditos otorgados a la población, tanto sea para construcción como ampliación, por cuanto los mismos se encuentran considerados dentro de la construcción privada a fin de evitar su duplicación.

Para estimar el Valor agregado bruto se adoptó, igual que en la construcción pública nacional, el coeficiente estimado por el CFI a nivel nacional, el cual es de 0,4589 sobre el valor bruto de la producción respectiva.

## **Construcción pública municipal**

El Valor bruto de la producción surge de la partida trabajos públicos de las Ejecuciones presupuestarias de los municipios disponible.

Para estimar el Valor agregado bruto se adoptó también el coeficiente estimado por el CFI a nivel nacional, el cual es de 0,4589 sobre el valor bruto de la producción respectiva.

### **Estimaciones a precios constantes:**

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza el Índice del Costo de la Construcción, Nivel general – INDEC.

## **Construcción privada**

### **Construcciones nuevas residenciales y Construcciones nuevas no residenciales**

#### **Estimaciones a precios constantes:**

El Volumen físico de la producción fue estimado a partir de la información sobre permisos de construcción (en m<sup>2</sup>).

La estimación del Valor bruto de la producción surgió de valorizar la información acerca de los metros cuadrados permitidos, discriminados por tipo de obra, con los valores estimativos por metro cuadrado para obras tipificadas elaborados por el Colegio de Ingenieros. En todos los casos, se tomaron los valores correspondientes a calidades intermedias.

Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

#### **Estimaciones a precios corrientes:**

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice del Costo de la Construcción, Nivel general – INDEC.

### **Mantenimiento de viviendas**

El Valor bruto de la producción asignado a la actividad se corresponde con el Consumo intermedio de la estimación de Propiedad de la vivienda. La estimación del Consumo intermedio de Mantenimiento de viviendas surge de aplicar coeficientes conjeturales sobre la base de informantes calificados de la Provincia; el Valor agregado bruto se obtuvo por diferencia.

CÁLCULOS DEL V.A. SECCIÓN F: CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD
VALOR AGREGADO CORRIENTE	10.662.709	12.160.993	29.323.201	26.115.646	23.399.092	25.688.931	19.411.404	24.697.421	27.410.994	29.589.323		
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ACORDADOS NUEVOS Y AMPL	62.815,74	58.464,00	114.659,00	99.821,00	87.471,00	100.348,00	76.972,00	97.883,00	108.385,00	119.196,00	MUNICIPALI	M2 CUBIERTOS
ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	66,3736716	81,3349653	100	102,3	104,6	100,1	98,61	98,66	98,89	97,0666667	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	16.064.666	14.951.741	29.323.201	25.528.491	22.370.069	25.663.267	19.685.026	25.032.862	27.718.671	30.483.506		
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PROVINCIA EN TRABAJ	49.739.448	29.981.882	12.803.293	130.241.384	27.441.176	26.609.843	42.367.376	57.475.517	31.341.521	56.505.493	DIRECCIÓN	\$
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE USH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MUNICIPALI	\$
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO	0	0	0	0	0	0	29.662.931	28.792.713	37.349.292	38.177.652	MUNICIPALI	\$
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA NACIONAL EN TRABAJOS PÚBLICOS								8.027.000	2.708.000	1.787.000	MINISTERIO	\$
CONSTRUCCIÓN PÚBLICA NACIONAL	27.175.169	8.233.000	23.165.000	8.233.000	6.684.000	3.742.000	3.874.000				CFI	\$
VALOR AGREGADO CORRIENTE	50.000.601	21.991.686	29.040.431	68.000.771	19.276.756	15.953.257	36.928.708	43.272.081	32.764.915	44.270.149		
COEFICIENTE DE VALOR AGREGADO			0,4589									
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	75.331.980	27.038.416	29.040.431	66.471.917	18.429.021	15.937.320	37.449.252	43.859.802	33.132.688	45.607.984		
TOTAL	91.396.646	41.990.156	58.363.632	92.000.408	40.799.089	41.600.587	57.134.279	68.892.664	60.851.360	76.091.489		

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGÚN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCIÓN CONSTRUCCIÓN

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
45	CONSTRUCCIÓN	91.396.646	41.990.156	58.363.632	92.000.408	40.799.089	41.600.587	57.134.279	68.892.664	60.851.360	76.091.489
	TOTAL SECCIÓN F	91.396.646	41.990.156	58.363.632	92.000.408	40.799.089	41.600.587	57.134.279	68.892.664	60.851.360	76.091.489

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACION SEGUN CIIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCION CONSTRUCCION

DIVISION	DENOMINACION	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
45	CONSTRUCCION	60.663.310	34.152.679	58.363.632	94.116.417	42.675.848	41.642.188	56.340.112	67.969.502	60.175.910	73.859.472
	TOTAL SECCION F	60.663.310	34.152.679	58.363.632	94.116.417	42.675.848	41.642.188	56.340.112	67.969.502	60.175.910	73.859.472

SECCION F - CONSTRUCCION



## **Sección G: Comercio al por mayor y menor**

### **Procedimientos de cálculo:**

#### **Automotores**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución del sector se estimó en función del patentamiento de automotores para los grupos de venta de automotores, sus repuestos y accesorios.

También se utilizó el nivel de patentamiento para motocicletas y sus repuestos brindado por la Municipalidad de Río Grande, el cual comprende motos, triciclones y cuatriciclones.

Para el expendio de combustibles, se utilizó el despacho de nafta común, nafta especial, gasoil y kerosene, los cuales son los combustibles vendidos por las estaciones de servicio y cuya información se encuentra disponible.

En el resto, el cual comprende los servicios de reparaciones y mantenimiento, la evolución de los mismos se realizó en función del grupo principal.

Para las estimaciones a precios corrientes de Comercialización se utiliza el Índice de precios internos al por mayor de la División 34 – Vehículos automotores – INDEC, con la excepción de las reparaciones y mantenimiento y de los combustibles, para lo cual se empleó un índice combinado entre Río Grande y Ushuaia del rubro Bienes y Servicios Varios de los precios al consumidor elaborado por la Dirección de Estadísticas de la Provincia.

## **Comercio mayorista**

Los datos del año base surgen del CNE94.

Dado que el grueso del Comercio mayorista de la Provincia está vinculado con el abastecimiento al Comercio minorista, su evolución se estima en función de la de éste.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general - INDEC.

## **Comercio minorista**

### **Alimentos y bebidas**

Los datos del año base surgen del CNE94.

### **Alimentos y bebidas**

La estimación de su se estimó en función de la evolución de la población.

Para las estimaciones a precios corrientes se empleó un índice combinado del rubro alimentos y bebidas de las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

### **Perfumerías**

La evolución de la actividad se calculó en función de la cantidad de turistas alojados en establecimientos hoteleros de nacionalidad argentina, dado que dentro del comercio minorista se detectó que este tipo de comercio es la segunda en importancia después del rubro alimentos y bebidas.

Para las estimaciones a precios corrientes se empleó un índice combinado del rubro alimentos y bebidas de las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

## **Ferretería y construcción**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad se estima en función del Valor bruto de la producción de Resto de la construcción privada a precios constantes.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de costo de la construcción, Materiales - INDEC.

## **Resto del comercio al por menor**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad se estima en función de la evolución de la población de la provincia

## **Unidades auxiliares**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad se estima en función del Valor bruto de la producción de los anteriores a precios constantes y corrientes.

CÁLCULOS DEL V.A. SECCIÓN G: COMERCIO

DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA
VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES												
VALOR AGREGADO CORRIENTE	20.093.279	38.535.621	25.897.621	32.040.099	18.567.300	17.262.846	25.656.829	35.110.523	23.025.539	16.790.721		
PATENTAMIENTOS DE AUTOMOVILES EN RÍO GRANDE	1.526	2.526	1.581	1.762	1.082	938	1.518	1.800	1.235	791	MUNICIPALID	CANTIDAD
PATENTAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN RÍO GRANDE	1.967	3.496	2.288	2.809	1.587	1.496	2.236	3.098	2.060	1.504	MUNICIPALID	CANTIDAD
PATENTAMIENTOS DE MOTOS EN RÍO GRANDE	13	43	52	64	37	13	12	9	8	5	MUNICIPALID	CANTIDAD
EXPENDIO DE NAFTA COMUN	4.444.800	3.713.722	1.142.000	644.000	45.000	0	0	0	0	0	YPF 1991, YF	LITROS
EXPENDIO DE NAFTA ESPECIAL	11.078.300	16.570.800	28.612.000	33.921.800	36.064.000	36.344.000	35.349.000	35.193.000	32.405.000	28.936.000	YPF 1991, YF	LITROS
EXPENDIO DE GASOIL	42.666.000	62.027.273	79.387.800	34.982.140	37.407.000	64.125.000	54.071.000	62.330.000	48.156.000	49.984.000	YPF 1991, YF	LITROS
EXPENDIO DE KEROSENE	895.000	1.033.464	1.092.500	776.780	890.000	729.000	610.000	487.000	523.000	429.000	YPF 1991, YF	LITROS
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	93,7101457	99,483711	100	99,5904675	101,657846	101,000833	102,158333	101,121667	99,935	99,895	INDEC	
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE USHUAIA DE BIENES Y	145,6	170,588333	196,848333	210,341667	229,204167	218,913333	180,824167	175,960833	163,603333	161,66	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE RIO GRANDE DE BIENE	155,891667	186,903333	208,46	224,175833	226,8475	228,816667	230,105833	227,386667	228,52	228,713333	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE COMBINADO USHUAIA Y RIO GRANDE	150,745833	178,745833	202,654167	217,25875	228,025833	223,865	205,468	201,67375	196,061667	195,186667		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 DE VENTA DE AUTOMOVILES	18.789.401	33.394.869	21.855.694	26.832.449	15.159.522	14.290.261	21.358.974	29.593.068	19.677.766	14.366.680		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 DE REPARACIONES, MANTE	3.283.966	5.836.677	3.819.885	4.689.710	2.649.544	2.497.617	3.733.069	5.172.204	3.439.232	2.510.973		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 DE VENTA DE MOTOCICLET	8.326	27.538	33.302	40.987	23.696	8.326	7.685	5.764	5.123	3.202		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 DE REPARACION Y MANTEN	47.185	156.073	188.740	232.295	134.296	47.185	43.555	32.667	29.037	18.148		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 DE VENTA DE COMBUSTIBL	796.935	1.124.173	1.486.856	948.550	1.003.599	1.364.973	1.214.338	1.321.973	1.093.673	1.070.271		

COMERCIO AL POR MAYOR Y/O A COMISIÓN O CONSIGNACIÓN, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

VALOR AGREGADO CORRIENTE	8.289.634	9.597.506	8.156.867	12.121.804	13.372.089	14.659.382	15.346.213	16.230.132	16.223.211	16.884.923		
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS RUBRO ALIMENTACION Y BEE	85,7282647	95,8627739	100	102,022481	105,285604	110,199167	110,940833	111,34	104,750833	103,22	INDEC	
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS RUBRO PRENDAS DE VESTIR	92,9678947	97,7155998	100	112,220186	116,642956	97,1983333	94,3733333	94,2375	92,2675	89,1675	INDEC	
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS RUBRO CUERO, ARTICULOS C	90,6427452	96,4382478	100	105,67798	110,424783	112,471667	111,356667	108,199167	106,945	103,573333	INDEC	
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS COMBINADO PRENDAS Y CAL	91,80532	97,0769238	100	108,949083	113,53387	104,835	102,865	101,218333	99,60625	96,3704167		
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS NIVEL GENERAL	93,5946242	98,3600411	100	101,957484	108,237631	108,77	110,496667	109,1875	105,924167	106,945	INDEC	
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS RUBRO IMPRESIONES Y REPR	83,1940875	91,6219117	100	106,570327	123,551238	127,835	124,355833	127,211667	127,86	125,496667	INDEC	
POBLACIÓN	69.227	73.402	78.915	84.608	89.992	94.968	99.862	104.823	109.998	115.538	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.096.099	7.608.018	8.156.867	8.745.311	9.301.816	9.816.148	10.322.005	10.834.788	11.369.690	11.942.319		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 INDUMENTARIA	182.923	196.120	210.268	225.437	239.783	253.041	266.081	279.300	293.088	307.850		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 LIBRERÍA	526.553	564.539	605.265	648.929	690.224	728.389	765.925	803.975	843.666	886.157		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 RESTO	1.709.797	1.623.241	2.177.280	2.219.006	2.266.866	2.432.341	2.415.202	2.620.471	2.778.139	2.944.773		

COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETA, REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS

VALOR AGREGADO CORRIENTE	46.960.058	57.936.511	76.414.391	84.230.237	90.864.727	94.934.161	90.487.412	96.660.224	98.275.722	100.288.636		
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS NIVEL GENERAL	93,5946242	98,3600411	100	101,957484	108,237631	108,77	110,496667	109,1875	105,924167	106,945	INDEC	
POBLACIÓN	68.652	73.605	78.915	84.608	89.992	94.968	99.862	104.823	109.998	115.538	INDEC	
TURISTAS ARGENTINOS ALOJADOS EN HOTELES	18.199	20.342	28.618	66.329	36.199	37.113	39.146	51.754	0	0	ESTABLECIM	CANTIDAD DE TURISTAS
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ACORDADOS NUEVOS Y AMPLIA	62.816	58.464	114.659	99.821	87.471	100.348	76.972	97.883	108.385	119.196	MUNICIPALID/M2	CUBIERTOS
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE USHUAIA DE ALIMENTA	148,85	194,885	212,6275	228,728333	219,531667	208,6175	195,661667	184,334167	159,495833	156,155833	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE RIO GRANDE DE ALIM	150,45	194,915	218,041667	224	224,084167	210,884167	211,333333	204,9625	199,0725	178,9375	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE COMBINADO ALIMENTACION Y BEBIDAS	149,66	194,9	215,334583	226,364167	221,807917	209,750833	203,4975	194,648333	179,284167	167,546667		
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE USHUAIA DE BIENES Y	145,6	170,588333	196,848333	210,341667	229,204167	218,913333	180,824167	175,960833	163,603333	161,66	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE RIO GRANDE DE BIENE	152,258333	179,591667	196,09	205,876667	214,781667	225,1875	216,619167	238,0925	240,901667	237,644167	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE COMBINADO DE BIENES Y SERVICIOS VARIOS	148,929167	175,09	196,469167	208,109167	221,992917	222,050417	198,721667	207,026667	202,2525	199,652083		
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE USHUAIA DE ATENCION	145,058333	161,0035	179,788333	191,3575	225,804167	246,369167	219,425833	224,039167	240,684167	226,369167	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE RIO GRANDE DE ATEN	135,058333	141,489167	152,068333	166,248333	217,125833	229,9975	232,478333	235,649167	235,7625	243,9125	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE COMBINADO DE ATENCION MEDICA Y GASTOS SALUD	140,058333	151,246333	165,928333	178,802917	221,465	238,183333	225,952083	229,844167	238,223333	235,140833		
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE USHUAIA DE INDUMEN	147,25	176,928333	191,510833	208,761667	199,091667	183,436667	179,44	174,499167	174,474167	162,2275	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE RIO GRANDE DE INDU	156,083333	187,569167	184,7525	183,8325	196,448333	198,890833	192,289167	184,969167	183,900833	181,011667	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE COMBINADO DE INDUMENTARIA	151,666667	182,24875	188,131667	196,297083	197,77	191,16375	185,864583	179,734167	179,1875	171,619583		
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE USHUAIA DE ESPARCIM	160,941667	191,775833	214,6775	227,675833	247,085	240,9375	237,493333	212,108333	194,538333	183,853333	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE RIO GRANDE DE ESPA	152,258333	179,591667	196,09	205,876667	214,781667	225,1875	216,619167	238,0925	240,901667	237,644167	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE COMBINADO DE ESPARCIMIENTO Y EDUCACION	156,6	185,68375	205,38375	216,77625	230,933333	233,0625	227,05625	225,100417	217,72	210,74875		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 ALIMENTACION Y BEBIDAS	23.135.216	24.804.212	26.593.610	28.512.097	30.326.454	32.003.319	33.652.551	35.324.361	37.068.288	38.935.215		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 PERFUMERIAS	11.822.237	9.659.569	13.589.497	14.569.856	15.497.003	16.353.892	17.196.659	18.050.964	18.942.121	19.896.133		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 FARMACIAS	2.432.040	2.607.489	2.795.596	2.997.273	3.188.003	3.364.280	3.537.652	3.713.397	3.896.724	4.092.981		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 INDUMENTARIA Y CALZADOS	7.415.360	7.950.311	8.523.854	9.138.773	9.720.315	10.257.788	10.786.404	11.322.257	11.881.225	12.479.618		

CÁLCULOS DEL V.A. SECCIÓN G: COMERCIO

VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 CONSTRUCCION	5.710.516	5.314.903	10.423.534	9.074.626	7.951.900	9.122.535	6.997.447	8.898.445	9.853.171	10.835.988		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 LIBRERÍA	1.426.999	1.529.943	1.640.315	1.758.649	1.870.560	1.973.990	2.075.716	2.178.835	2.286.401	2.401.555		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 RESTO	11.177.155	11.983.485	12.847.985	13.774.850	14.651.408	15.461.540	16.258.322	17.066.012	17.908.543	18.810.499		
VALOR AGREGADO A PRECIOS CORRIENTES A NIVEL NACIONAL			33862497,2	36044623,3	33066503,9	35556766,9	39322596,1	40450696,2	37547825,2	36464968,4	SUBSECRET	MILES DE \$
UNIDADES AUXILIARES												
VALOR AGREGADO CORRIENTE	442.989	623.651	649.517	754.899	722.044	745.811	773.116	870.192	808.594	787.661		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	543.824	650.929	654.158	707.995	652.601	682.767	743.408	837.802	804.496	805.273		

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGÚN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCIÓN COMERCIO

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICO.											
50	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	22.925.812	40.539.351	27.384.477	32.743.992	18.970.657	18.208.362	26.357.621	36.125.676	24.244.831	17.969.274
	COMERCIO AL POR MAYOR Y/O A COMISIÓN O CONSIGNACIÓN, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	9.515.371	9.991.918	11.149.680	11.838.683	12.498.688	13.229.919	13.769.213	14.538.533	15.284.583	16.081.099
52	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETA, REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS	63.119.522	63.849.913	76.414.391	79.826.124	83.205.644	88.537.345	90.504.752	96.554.272	101.836.473	107.451.988
	UNIDADES AUXILIARES	543.824	650.929	654.158	707.995	652.601	682.767	743.408	837.802	804.498	805.273
TOTAL SECCIÓN G		96.104.530	115.032.111	115.602.706	125.116.794	115.327.590	120.658.393	131.374.994	148.056.283	142.170.384	142.307.634

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIUJ Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN COMERCIO

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICO.											
	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	20.093.279	38.535.621	25.897.621	32.040.099	18.567.300	17.252.846	25.656.829	35.110.523	23.025.539	16.790.721
50	COMERCIO AL POR MAYOR Y/O A COMISIÓN O CONSIGNACIÓN, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	8.289.634	9.597.506	8.156.867	12.121.804	13.372.089	14.659.382	15.346.213	16.230.132	16.223.211	16.884.923
51	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETA, REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS	46.960.058	57.936.511	76.414.391	84.230.237	90.864.727	94.934.181	90.487.412	96.660.224	98.275.722	100.288.636
52	UNIDADES AUXILIARES	442.989	623.651	649.517	754.899	722.044	745.811	773.116	870.192	808.594	787.661

## **Sección H: Hoteles y restaurantes**

### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos del año base surgen del CNE94.

#### **Hoteles**

La evolución de la actividad se estima mediante la cantidad de días de estadía en hoteles que son suministrados por los establecimientos de Ushuaia a la Municipalidad, en tanto que en Río Grande, la información es relevada por la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios al consumidor, Esparcimiento: Turismo, Hotel y excursiones – INDEC.

#### **Restaurantes**

La evolución de la actividad se estima mediante un indicador construido a partir la cantidad de días de estadía de los turistas registrados en establecimientos y la población de la Provincia, dado que el rubro comprende a restaurantes, confiterías y bares, los cuales son usufructuados tanto por turistas como residentes en la Provincia.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza un promedio simple del Índice de precios al consumidor, Alimentos y bebidas: Alimentos consumidos fuera del hogar y Esparcimiento: Turismo, Hotel y excursiones – INDEC.

#### **Unidades auxiliares**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad se estima en función del Valor bruto de la producción de los anteriores a precios constantes y corrientes.



CÁLCULOS DEL V.A. SECCIÓN H: HOTELES Y RESTAURANTES

DESCRIPCION	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA
CANTIDAD DE TURISTAS ARRIBADOS	27.532	26.838	36.642	80.889	53.623	56.555	62.533	80.849	87.753	91.766	ESTABLECIM	CANTIDAD
POBLACION	69.227	73.402	78.915	84.608	89.992	94.968	99.862	104.823	109.998	115.538	INDEC	CANTIDAD
CANTIDAD DE DIAS DE ESTADIA EN HOTELES EN USHUAIA	61.153	53.390	87.528	114.022	96.575	112.583	124.373	174.112	218.275	201.146	ESTABLECIM	CANTIDAD DE DIAS
CANTIDAD DE DIAS DE ESTADIA EN HOTELES EN RIO GRANDE			16.178	18.360	16.325	17.197	15.602	21.927	21.337	16.963	ESTABLECIM	CANTIDAD DE DIAS

HOTELES

VALOR AGREGADO CORRIENTE	2.610.906	2.926.004	5.948.665	8.539.182	7.684.348	8.845.078	10.050.768	14.974.163	19.371.181	17.370.919		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	3.507.794	3.062.501	5.948.665	7.593.557	6.476.051	7.444.303	8.029.098	11.244.982	13.744.371	12.510.938		
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR TURISMO	42953686,4	55136842,5	57708957,5	64895455,8	68476256,4	68567895	72239660,8	76847017,5	81334440	80126494	INDEC	

RESTAURANTES, BARES Y CONFITERIAS

VALOR AGREGADO CORRIENTE	3.597.104	4.548.273	6.589.031	8.701.255	8.713.703	9.609.335	10.785.089	14.120.423	17.200.374	16.317.583		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	4.832.766	4.760.448	6.589.031	7.737.681	7.343.549	8.087.527	8.615.713	10.603.858	12.204.125	11.752.302		
INDICE POBLACION	0,877235	0,93014002	1	1,07214091	1,14036622	1,2034214	1,2654375	1,3283026	1,39387949	1,46408161		
INDICE DIAS DE ESTADIA	0,58967749	0,51482153	1	1,2765144	1,08865613	1,2514242	1,3497311	1,8903371	2,31049665	2,10315057		
PROMEDIO AMBOS INDICES	0,73345624	0,72248078	1	1,17432765	1,11451117	1,2274228	1,3075843	1,60931985	1,85218807	1,78361609		

484578

UNIDADES AUXILIARES												
VALOR AGREGADO CORRIENTE	56.659	68.216	114.429	157.350	149.662	168.430	190.165	265.541	333.782	307.469		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	76.123	71.399	114.429	139.925	126.129	141.756	151.914	199.410	236.827	221.446		

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGÚN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCIÓN SERVICIOS DE HOTELERÍA Y RESTAURANTES

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN H - SERVICIOS DE HOTELERÍA Y RESTAURANTES											
55	SERVICIOS DE HOTELERÍA Y RESTAURANTES	8.340.560	7.822.949	12.537.696	15.331.238	13.819.599	15.531.830	16.644.812	21.848.841	25.948.495	24.263.240
	UNIDADES AUXILIARES	76.123	71.399	114.429	139.925	126.129	141.756	151.914	199.410	236.827	221.446
	TOTAL SECCIÓN H	8.416.682	7.894.348	12.652.125	15.471.163	13.945.728	15.673.586	16.796.726	22.048.251	26.185.322	24.484.686

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN SERVICIOS DE HOTELERÍA Y RESTAURANTES

DIVISION	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
55	SERVICIOS DE HOTELERÍA Y RESTAURANTES	6.208.010	7.474.277	12.537.696	17.240.437	16.398.051	18.454.412	20.835.856	29.094.586	36.571.555	33.688.502
	UNIDADES AUXILIARES	56.659	68.216	114.429	157.350	149.662	168.430	190.165	265.541	333.782	307.469
	TOTAL SECCIÓN H	6.264.669	7.542.493	12.652.125	17.397.788	16.547.713	18.622.842	21.026.021	29.360.127	36.905.337	33.995.971

SECCIÓN H - SERVICIOS DE HOTELERÍA Y RESTAURANTES

## **Sección I: Transporte y almacenamiento**

### **Transporte terrestre**

#### **Transporte de pasajeros por automotor**

##### **Procedimientos de cálculo:**

Igualmente que para el transporte de carga terrestre, se ha partido del trabajo elaborado por la Lic. Mercedes Kweitel hasta 1997. Para los años siguientes se ha tomado la información que publica la Dirección Nacional de Regulación del Transporte para la cantidad total de pasajeros transportados en el país, dado que no existen otros indicadores disponibles.

El valor agregado bruto a precios constantes se ha tomado sobre la evolución operada a nivel nacional.

Para la estimación a precios corrientes, se ha ajustado los valores constantes por la variación de los precios operada para el rubro Transporte y Comunicaciones elaborado por el INDEC.

#### **Taxis y remises**

##### **Procedimientos de cálculo:**

El Volumen físico de la producción fue estimado en función de la proyección de la población efectuada por el INDEC.

Para el cálculo a valores corrientes se procedió a ajustar los valores constantes por un índice combinado nivel general entre precios al consumidor y precios mayoristas, ambos elaborados por el INDEC.

## **Transporte de carga por carretera**

### **Procedimientos de cálculo:**

El Volumen físico de la producción fue estimado en función de la información sobre cantidades a transportadas de la carga egresada y recopilada por Gendarmería Nacional y que también es controlada por la Administración Nacional de Aduanas, dado que necesariamente ingresa pasando por territorio chileno, en el paso fronterizo de San Sebastián, siendo éste el único paso terrestre habilitado para el transporte tanto de la carga ingresada como la egresada.

El valor agregado se ha tomado sobre la base del trabajo elaborado por la Lic. Mercedes Kweitel hasta 1997, tanto a valores constantes como a valores corrientes.

Para los años 1998 a 2000, se ha tomado sobre la base de la evolución de la carga egresada mencionada precedentemente, el cual proviene de una fuente que releva la totalidad de la información.

Para el cálculo a valores corrientes, se procedió a ajustar los valores constantes por la variación de los precios mayoristas nivel general elaborado por el INDEC.

## **Transporte por vía acuática**

### **Transporte marítimo**

#### **Procedimientos de cálculo:**

El Volumen físico de la producción fue estimado a partir de la información sobre mercaderías embarcadas en puertos de la Provincia.

Para estimar el Valor agregado bruto se partió de los cálculos efectuados por el CFI ajustando por la evolución del volumen de la carga transportada. Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el ajuste por un índice combinado de precios internos al por mayor, Nivel general y los precios al consumidor- INDEC.

## **Puertos**

### **Procedimientos de cálculo:**

La estimación refleja la actividad desarrollada en Puerto Ushuaia, cuya Administradora informa los movimientos de carga de exportación, de importación y removido entrado y salido, con discriminación de tipo de mercancías o productos.

La estimación del valor bruto de la producción surge de valorizar dichos movimientos con las tarifas aplicadas a cada tipo de operación, información suministrada por la misma fuente.

Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general - INDEC.

## **Transporte por vía aérea**

### **Procedimientos de cálculo:**

El valor agregado se ha tomado sobre la base del trabajo elaborado por la Lic. Mercedes Kweitel hasta 1997, tanto a valores constantes como a valores corrientes. Para los años subsiguientes, se ha calculado el volumen físico

sobre la base de la cantidad de pasajeros embarcados en la Provincia y recopilados por el Instituto Fueguino de Turismo.

Para las estimaciones a precios corrientes, se utiliza el Índice de precios al consumidor, rubro transportes y comunicaciones del INDEC.

### **Servicios anexos al transporte, servicios de agencias de viaje**

#### **Procedimientos de cálculo:**

##### **Servicios de agencias de viaje**

Los datos acerca del Valor agregado bruto para el año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad de las agencias de viajes se estima mediante un indicador construido a partir de la cantidad de días de estadía de los pasajeros registrados en hoteles y hosterías a precios constantes.

El cálculo a valores corrientes se estimó ajustando las cifras constantes por el índice de precios al consumidor del sector turismo elaborado por el INDEC.

##### **Puertos**

Para el cálculo del valor agregado, se ha efectuado una cuenta basada en el funcionamiento de la Dirección Provincial de Puertos por el año 2000, y su resultado fue ajustado por el índice de precios mayoristas nivel general del INDEC para ser llevados en función al volumen de carga desembarcada y embarcada en el puerto de Ushuaia. Luego la serie de volumen físico ha sido calculada por las cantidades de carga anuales desembarcada y embarcada.

Para las estimaciones a precios corrientes, se utiliza el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general del INDEC.

### **Servicio de Despachantes de Aduana**

Los datos acerca del Valor agregado bruto para el año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad de las agencias de viajes se estima mediante un indicador construido a partir de las exportaciones e importaciones construyendo un índice de volumen físico.

El cálculo a valores corrientes se estimó ajustando las cifras constantes por el índice de precios mayoristas nivel elaborado por el INDEC.

### **Servicios Anexos al transporte de cargas**

Los datos acerca del Valor agregado bruto para el año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad de las agencias de viajes se estima mediante un indicador construido a partir del volumen de carga terrestre y marítima ingresada y egresada construyendo un índice de volumen físico.

El cálculo a valores corrientes se estimó ajustando las cifras constantes por el índice de precios mayoristas nivel elaborado por el INDEC.

### **Correos y telecomunicaciones**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos acerca del Valor bruto de la producción, el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto del total de la División para el año base surge del CNE94. La distribución de tales valores entre Servicios postales y Comunicaciones se realizó en función de los de las estimaciones previas a la obtención de los resultados del CNE94 del valor agregado para el año 1993.

Para el sector de correos, se construyó un índice de volumen físico basado en la cantidad de piezas postales emitidas y dado que esta información no



es completa, los años faltantes han sido elaborados conforme al volumen de piezas emitidas a nivel nacional suministrado por la Comisión Nacional de Correos y Telégrafos.

En tanto que para las telecomunicaciones, se elaboró el índice en función a la cantidad de líneas instaladas en la Provincia.

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza el Índice de precios al consumidor del sector Comunicaciones, Correo.

#### **Unidades auxiliares**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad se estima en función del Valor bruto de la producción de los anteriores a precios constantes y corrientes.

CÁLCULOS DEL V.A. SECCIÓN I: SERVICIOS DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE												
CARGA TERRESTRE EGRESADA	49.441	78.626	64.174	61.436	45.763	65.503	90.924	109.850	196.838	149.582	GENDARME	KGS
VALOR AGREGADO CORRIENTE	12.640.594	24.578.312	20.891.654	22.020.227	20.859.639	24.896.114	37.427.435	44.912.922	61.179.132	44.710.786		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	16.095.523	25.596.306	20.891.654	20.000.306	14.898.008	21.324.306	29.600.037	35.761.339	64.080.023	48.695.973		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 TRANSPORTE INTERURBANO DE CARGAS			13.980.829	14.387.964	13.173.092	13.769.197	14.891.029					
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 TRANSPORTE URBANO DE CARGAS			6.910.825	7.133.761	6.558.542	6.901.891	7.564.996					
VALOR AGREGADO CORRIENTE TRANSPORTE INTERURBANO DE CARGAS			13.980.829	14.721.229	13.926.162	16.583.525	24.818.864					
VALOR AGREGADO CORRIENTE TRANSPORTE URBANO DE CARGAS			6.910.825	7.298.998	6.933.476	8.312.589	12.608.571					
TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS												
VALOR AGREGADO CORRIENTE	5.943.244	6.189.519	6.446.000	5.597.300	5.626.000	5.092.300	5.479.700	5.540.793	5.540.793	5.276.003	LIC. MERCEDES KWEITEL	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	4.940.086	5.759.128	6.446.000	5.835.370	5.813.630	5.502.960	5.722.130	535.028	503.944	479.861	LIC. MERCEDES KWEITEL	
TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS												
PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL SERVICIO COMUN DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR							15.743.121	1.472.005	1.386.485	1.320.228	DIRECCIÓN	MILES DE PASAJEROS
TAXIS												
POBLACIÓN	68.652	73.605	78.915	84.608	89.992	94.968	99.867	104.823	109.998	115.538	INDEC	
VALOR AGREGADO CORRIENTE	5.008.338	6.136.192	6.968.136	7.712.861	8.806.477	9.233.788	9.738.422	10.103.506	10.339.203	11.021.271		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	6.061.957	6.499.272	6.968.136	7.470.823	7.946.226	8.385.603	8.818.181	9.255.793	9.712.741	10.201.919		
	0,8261916	0,94413523	1	1,03239769	1,08308987	1,10114765	1,10435714	1,09158736	1,06449893	1,08031347		
TRANSP MARITIMO VA CORRIENTE												
CARGA MARITIMA EGRESADA	42.393	66.931	88.670	68.134	51.872	109.437	75.005	170.392	56.150	77.051	DIRECCIÓN	TN
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	216061,9	269861,2	298497,51	310966,74	321465,29	321965,75	323867,63	326660,63	322849,39	319838,393	INDEC	
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS NIVEL GENERAL	90,5931034	96,0228852	97,5638773	99,81	106,27	109,63	109,7	106,23	102,19	106,26	INDEC	
INDICE COMBINADO	82,6191595	94,4135232	100	103,239769	108,308987	110,114765	110,435714	109,158736	106,449893	108,031347		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	7.971.053	14.381.437	20.179.828	16.008.538	12.786.104	27.425.244	18.851.266	42.330.018	13.603.033	18.943.875		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	9.847.947	15.232.391	20.179.828	15.506.174	11.805.211	24.906.055	17.069.900	38.778.406	12.778.813	17.535.536		
SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO												
VALOR AGREGADO CORRIENTE	8.403.410	9.801.579	11.674.769	14.259.621	16.340.622	19.417.013	20.395.471	22.973.538	23.916.322	25.315.400		
PASAJEROS EGRESADOS DE USHUAIA Y RÍO GRANDE VÍA AÉ	102.570	106.874	118.447	139.746	150.968	171.247	172.000	180.357	188.293	194.117	INFUETUR	CANTIDAD
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CAPITAL FEDERAL RUB	176789,9	197900,2	212889,7								INDEC	
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CAPITAL FEDERAL RUBRO TRANSPORTE Y COMU			76,32	78,67	82,38	86,49	94,99	98,63	98,35	100,98	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	10.109.847	10.534.072	11.674.769	13.776.081	14.894.378	16.275.786	17.322.468	17.776.949	18.559.163	19.133.208		
GASTOS EN PERSONAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE AE	349.995	445.911	445.911	361.920	836.125	517.003	697.897	665.503	903.973	727.014	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DE LA PROVINCIA	
CANTIDAD DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE A	20	14	14	15	16	15	14	16	31	30	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DE LA PROVINCIA	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	637.016	445.911	445.911	477.762	509.613	477.762	445.911	509.613	987.374	955.524		
SERVICIOS ANEXOS AL TRANSPORTE, SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJE												
DÍAS DE ESTADÍA DE TURISTAS	81.153	53.390	103.706	132.382	112.900	129.780	139.975	196.039	239.612	218.109	ESTABLECIM	CANTIDAD DE DÍAS
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR TURISMO	42953686,4	55136842,5	57708957,5	64895455,8	68476256,4	68567895	72239860,8	76847017,5	81334440	80126494	INDEC	
VALOR AGREGADO CORRIENTE	1.250.039	1.400.900	2.848.078	4.088.356	3.679.081	4.234.811	4.812.068	7.169.270	9.274.457	8.316.779		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	1.679.447	1.466.252	2.848.078	3.635.613	3.100.578	3.564.154	3.844.139	5.383.828	6.580.475	5.989.937		
PUERTOS												
VALOR AGREGADO CORRIENTE	637.691	1.458.399	1.957.790	2.059.738	1.708.617	2.308.750	2.336.219	3.158.368	1.869.397	2.762.793		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	702.570	1.515.917	2.002.862	2.059.738	1.604.753	2.101.946	2.125.597	2.967.492	1.825.859	2.536.692		
CARGA INGRESADA Y EGRESADA DE USHUAIA	256.263	448.794	527.775	530.374	436.009	531.238	607.515	789.889	678.657	743.666		
CARGA TERRESTRE INGRESADA Y EGRESADA	146.918	212.863	216.058	209.805	186.252	204.100	276.696	327.841	394.488	348.866	GENDARME	TN
CARGA MARITIMA INGRESADA Y EGRESADA	109.345	235.931	311.717	320.569	249.757	327.138	330.819	461.848	284.169	394.800	DIRECCIÓN	TN
SERVICIO DE DESPACHANTE DE ADUANAS												
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	5.216.367	10.140.057	9.170.980	15.689.237	15.748.442	15.051.645	16.352.343	18.509.871	18.468.063	25.143.852		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	4.843.666	9.979.898	9.170.980	16.050.436	17.153.756	16.913.143	18.386.436	20.154.013	19.343.751	27.384.771		
IMPORTACIONES	153.071.375	769.761.401	583.776.296	596.342.917	434.770.065	465.824.723	701.041.289	776.713.846	485.759.429	579.846.514	ADMINISTRA	\$
EXPORTACIONES	80.447.677	82.044.334	91.901.115	220.559.913	247.182.117	228.328.315	217.367.523	248.695.341	293.660.998	412.623.864	ADMINISTRA	\$
INDICE COMBINADO DE VOLUMEN FISICO	0,56879056	1,10566774	1	1,71074818	1,71720383	1,64122534	1,78305294	2,01830899	2,01375024	2,74165376		

CÁLCULOS DEL V.A. SECCIÓN I: SERVICIOS DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES

INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS NIVEL GENERAL	90,5931034	96,0228852	97,5638773	99,81	106,27	109,63	109,7	106,23	102,19	106,26	INDEC
--------------------------------------------	------------	------------	------------	-------	--------	--------	-------	--------	--------	--------	-------

SERVICIOS CONEXOS AL TRANSPORTE DE CARGAS											
CARGA INGRESADA Y EGRESADA DE USHUAIA VÍA TERRESTRE	146.918	212.863	216.058	209.805	188.252	204.100	278.698	327.841	394.488	348.866	GENDARMERIA
CARGA INGRESADA Y EGRESADA DE USHUAIA VÍA MARÍTIMA	109.345	235.931	311.717	320.569	249.757	327.138	330.819	461.848	284.169	394.800	DIRECCIÓN PROVINCIAL
CANTIDAD DE TURISTAS REGISTRADOS EN HOTELES	27.532	26.838	36.642	66.329	54.630	58.875	62.533	80.849	102.130	92.110	MUNICIPALIDAD
INDICE PRECIOS MAYORISTAS NIVEL GENERAL	90,5931034	96,0228852	97,5638773	99,81	106,27	109,63	109,7	106,23	102,19	106,26	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	958.157	1.678.024	1.973.329	1.983.050	1.630.220	1.986.277	2.271.476	2.952.615	2.537.472	2.780.539	
VALOR AGREGADO CORRIENTE	889.699	1.651.520	1.973.329	2.028.704	1.775.693	2.231.928	2.554.028	3.214.882	2.657.790	3.028.375	

DE PUERTOS

CORREOS											
VOLUMEN FISICO DE LA CORRESPONDENCIA EMITIDA	1.084.560	2.108.702	2.486.674				3.796.210	3.561.965			EMPRESA NACIONAL
			3.427.000	2.976.000	2.340.000	2.878.000	3.215.000	868.772	1.021.512	1.052.945	COMISIÓN
INDICE DE VOLUMEN FISICO	0,43614882	0,84800094	1	0,86839802	0,68281296	0,83980158	0,93813931	0,88025066	1,03500874	1,06685705	MILES
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	1.813.103	3.525.203	4.157.075	3.609.995	2.838.504	3.491.118	3.899.911	3.659.268	4.302.609	4.435.004	
VALOR AGREGADO CORRIENTE	1.343.801	3.307.610	4.157.075	3.735.062	3.035.679	3.894.418	6.841.178	6.609.481	7.890.160	8.189.661	
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SERVICIOS COMUNICACIONES	15457333,6	19568261,7	20855573,3	21578104,2	22304287,3	23264846,7	36584602,5	37669975	38245125	38511819,2	INDEC

DE PIEZAS

TELECOMUNICACIONES											
CANTIDAD DE LINEAS TELEFONICAS	7.094	8.058	12.105	14.642	19.218	21.479	22.098	24.300	25.413	27.004	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	10.891.488	12.371.527	18.584.925	22.480.006	29.502.514	32.976.920	33.927.277	37.308.029	39.016.829	41.459.507	
VALOR AGREGADO CORRIENTE	8.072.344	11.607.893	18.584.925	23.258.815	31.551.880	36.786.473	59.514.831	67.386.904	71.549.387	76.558.961	
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SERVICIOS											
GASTOS EN PERSONAL DE COMUNICACIONES PUBLICA PROV	341.558	393.724	393.724	520.405	666.499	366.218	606.531	470.243	423.192	270.469	DIRECCIÓN
CANTIDAD DE EMPLEADOS	24	25	25	28	32	24,5	17	15	15	14	DIRECCIÓN
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	377.975	393.724	393.724	440.971	503.967	385.850	267.732	236.234	236.234	220.485	

UNIDADES AUXILIARES											
VALOR AGREGADO CORRIENTE	63.736	118.944	127.706	202.319	206.344	213.384	235.039	278.716	285.450	353.481	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	71.057	120.525	129.536	191.353	180.737	174.766	197.956	230.068	294.388	362.981	

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGÚN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCIÓN SERVICIOS DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN I - SERVICIOS DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES											
60	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	27.097.566	37.854.706	34.305.790	33.306.499	28.657.864	35.212.869	44.140.348	45.552.159	74.296.708	59.377.753
61	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA	9.647.947	15.232.391	20.179.828	15.506.174	11.805.211	24.906.055	17.069.900	38.778.406	12.778.813	17.535.536
62	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO	10.746.862	10.979.983	12.120.680	14.253.843	15.403.990	16.753.548	17.768.377	18.286.561	19.546.537	20.088.731
63	SERVICIOS ANEXOS AL TRANSPORTE; SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJE	7.598.384	13.122.226	14.021.920	21.384.588	20.453.772	20.717.744	22.322.079	26.861.191	26.874.397	33.670.280
64	SERVICIOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	13.082.566	16.280.454	23.135.724	26.530.973	32.844.985	36.853.887	38.094.920	41.203.531	43.555.672	46.114.996
	UNIDADES AUXILIARES	71.057	120.525	129.536	191.353	180.737	174.766	197.956	230.068	294.388	362.981
TOTAL SECCIÓN I		68.244.383	93.600.284	103.893.477	111.173.430	109.346.560	134.618.870	139.593.580	170.911.916	177.346.514	177.150.277

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN SERVICIOS DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN I - SERVICIOS DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES											
60	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	23.592.176	36.904.023	34.305.790	35.330.388	35.092.116	39.222.202	52.845.557	60.557.221	77.059.128	61.008.058
61	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA	7.971.053	14.381.437	20.179.828	16.008.538	12.786.104	27.425.244	18.851.266	42.330.018	13.603.033	18.943.875
62	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO	8.753.405	10.247.490	12.120.680	14.621.541	17.176.747	19.934.016	21.093.368	23.639.041	24.820.295	26.042.414
63	SERVICIOS ANEXOS AL TRANSPORTE, SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJE	6.731.397	12.839.196	13.976.848	22.198.530	22.541.454	23.456.704	25.534.721	30.481.651	30.487.605	38.464.343
64	SERVICIOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	9.757.703	15.309.227	23.135.724	27.514.282	35.254.057	41.047.109	66.962.540	74.466.628	79.862.739	85.019.091
	UNIDADES AUXILIARES	63.736	118.944	127.706	202.319	206.344	213.384	235.039	278.716	285.450	353.481
TOTAL SECCIÓN I		56.869.469	89.800.317	103.846.575	115.875.597	123.056.822	151.298.658	185.322.490	231.753.275	226.118.249	229.831.263

## Sección J: Intermediación financiera

### Procedimientos de cálculo:

Los datos del año base para la Sección en su conjunto surgen de la información incluida por la DNCN en la estimación de la distribución por provincia de las estimaciones a nivel nacional. A falta de otros elementos, tales valores fueron distribuidos entre Intermediación financiera y Seguros en función de la proporción que guardaban tales actividades en las estimaciones a precios corrientes de 1993.

La evolución de Intermediación financiera fue estimada mediante el cálculo del valor agregado bruto a partir de la información elaborada del total del sistema financiero argentino y efectuando la afectación a la provincia en función de la participación en los préstamos. Dado que para el año 2000, el BCRA no ha elaborado la participación de la provincia en los préstamos, se ha utilizado igual coeficiente que para 1999.

Para el cálculo a valores corrientes, se ajustó sobre la base del índice de precios mayoristas nivel general.

Para el sector seguros se elaboró un índice conforme a los montos de las primas y recargos de seguros emitidos y afectando a la provincia el porcentaje de participación que tiene en el total elaborado por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dado que las cifras se encuentran expresadas en cifras corrientes, para la obtención del valor agregado en cifras constantes se procedió a deflacionarlo mediante la aplicación del índice de precios al por mayor nivel general elaborado por el INDEC.

La estimación de la actividad de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones se ha tomado el cálculo efectuado por la Lic.

Mercedes Kweitel para los años 1994 a 1997 tanto para las cifras expresadas en valores constantes como en corrientes. Para los años subsiguientes, la misma se ha efectuado estima en función del monto de las comisiones percibidas a nivel nacional por la carencia de información discriminada geográficamente. Dado que ello brinda las cifras correspondientes a valores corrientes, para la obtención del valor agregado a valores constantes, se procedió a ajustar en función de la cantidad de afiliados en el régimen de capitalización.

CÁLCULO DEL V.A. SECCIÓN J: INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA
INTERMEDIACION FINANCIERA												
REMUNERACION TOTAL AL TRABAJO DEL SISTEMA FINANCIERO				279.112	269.591	254.966	271.638	290.080	288.900	291.838	BCRA	MILES DE \$
AMORTIZACION TOTAL DEL SISTEMA FINANCIERO				145.966	243.824	202.685	220.981	181.512	231.279	277.838	BCRA	MILES DE \$
IMPUESTOS				61.003	58.864	63.511	62.958	71.955	85.394	85.835	BCRA	MILES DE \$
RESULTADO NETO TOTAL DEL SISTEMA FINANCIERO				420.158	529.248	514.998	552.807	573.431	632.288	675.112	BCRA	MILES DE \$
VALOR AGREGADO TOTAL DEL SISTEMA				10.874.860	13.218.309	12.433.925	13.300.557	13.403.735	14.854.329	15.967.477		
TOTAL DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR FINANCIERO EN TF				220.316	246.058	265.605	260.770	301.479	342.493		BCRA	MILES DE \$
TOTAL DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR FINANCIERO EN EL PAIS	18.158.369	29.271.535	38.391.717	47.438.781	52.454.618	53.557.277	60.013.238	70.506.333	75.603.146	85.097.393	BCRA	MILES DE \$
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN DE TIERRA DEL FUEGO EN EL SISTEMA				0,00464422	0,00469084	0,00495927	0,00434521	0,00427591	0,00453014			
VALOR AGREGADO CORRIENTE	15.776.084	25.431.260	33.354.921	50.505.211	62.004.919	61.663.192	57.793.686	57.313.215	67.292.222	75.742.783		
VALOR AGREGADO TOTAL DEL SISTEMA FINANCIERO				7.182.033								MILES DE \$
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	14.648.910	25.029.581	33.354.921	51.667.946	67.537.935	69.289.330	64.982.733	62.404.068	70.482.974	82.493.935		
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS NIVEL GENERAL	90,5931034	96,0228852	97,5638773	99,81	106,27	109,63	109,7	106,23	102,19	106,26	INDEC	

SEGUROS												
PRIMAS Y RECARGOS EMITIDOS POR EL MERCADO POR RAMA	2.790,00	3.389,00	3.626,00	4.237,00	4.674,65	3.950,37	4.448,20	4.992,89	5.561,67	6.778,20	SUPERINTEN	MILLONES DE \$
PARTICIPACION PORCENTUAL DE TIERRA DEL FUEGO	0,34	0,38	0,49	0,6	0,37	0,42	0,46	0,48	0,51	0,4	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	
PRIMAS Y RECARGOS EMITIDOS POR EL MERCADO POR RAMA	948,8	1287,82	1776,74	2542,2	1729,6205	1659,1554	2046,172	2396,5872	2836,4517	2711,28		
VALOR AGREGADO TOTAL DEL SISTEMA DE SEGUROS			520.106									MILES DE \$
VALOR AGREGADO CORRIENTE	1.360.652	1.847.223	2.548.519	3.646.480	2.480.932	2.379.858	2.934.987	3.437.616	4.068.548	3.889.004		
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS NIVEL GENERAL	90,5931034	96,0228852	97,5638773	99,81	106,27	109,63	109,7	106,23	102,19	106,26	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	1.263.436	1.818.046	2.548.519	3.730.429	2.702.318	2.674.185	3.300.075	3.742.962	4.261.464	4.235.641		

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES												
NUMERO DE AFILIADOS				3.361.932	4.780.435	5.476.267	6.269.583	7.094.260	7.802.569	8.487.795	SAFJP	CANTIDAD
MONTO DE COMISIONES PERCIBIDAS					749.656	945.810	1.110.939	1.279.716	1.321.967	1.286.757	SAFJP	
VALOR AGREGADO CORRIENTE				-775.000	919.000	1.298.000	1.400.000	1.612.692	1.446.222	1.362.712	LIC. MERCEDES KWEITEL	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93				-937.000	4.094.000	4.453.000	7.117.000	8.053.143	8.857.189	9.635.033	LIC. MERCEDES KWEITEL	
CANTIDAD DE AFILIADOS				20.686	46.344	13.315	9.518				LIC. MERCEDES KWEITEL	



P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGÚN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCIÓN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN J - INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS											
65	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LOS DE SEGUROS Y DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	14.848.910	25.029.581	33.354.921	51.667.946	67.537.935	69.289.330	64.982.733	62.404.068	70.482.974	82.493.935
66	SERVICIOS DE SEGUROS Y DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES	1.263.436	1.818.046	2.548.519	2.793.429	6.796.318	7.127.185	10.417.075	11.796.105	13.118.653	13.870.674
67	SERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA										
TOTAL SECCIÓN J		15.912.346	26.847.627	35.903.440	54.461.375	74.334.253	76.416.516	75.399.808	74.200.173	83.601.627	96.364.609

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIU Rev.3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS

DIVISIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN J - INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS										
65	15.776.084	25.431.260	33.354.921	50.505.211	62.004.919	61.663.192	57.793.686	57.313.215	67.292.222	75.742.783
66	1.360.652	1.847.223	2.548.519	2.871.480	3.399.932	3.677.858	4.334.987	5.050.307	5.514.770	5.251.718
67										
TOTAL SECCIÓN J	17.136.737	27.278.482	35.903.440	53.376.691	65.404.852	65.341.050	62.128.673	62.363.522	72.806.993	80.994.499

## **Sección K: Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler**

### **Actividades inmobiliarias**

#### **Propiedad de la vivienda**

##### **Procedimientos de cálculo:**

El Valor bruto de la producción surge de aplicar al stock de viviendas de la Provincia a partir de los resultados del Censo Nacional de Población y Viviendas de 1991 y a partir de ello por la cantidad de viviendas informado por los permisos nuevos de construcción y el alquiler mensual anualizado relevado para el promedio de los índices de precios al consumidor del rubro Vivienda para las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

La estimación del Valor agregado bruto surge de aplicar el coeficiente utilizado de .0778.

#### **Resto de Servicios inmobiliarios**

##### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad a precios constantes se estima a partir de la evolución del stock de viviendas. Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el promedio de los Índices de precios al consumidor de Ushuaia y Río Grande correspondientes al rubro vivienda.

#### **Alquiler de equipos**

##### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Dado que el grueso de esta actividad lo constituye el alquiler de automóviles sin chofer y que la mayor parte de tales transacciones lo genera el

movimiento turístico se estima a partir de la evolución de los días de estadía de los pasajeros en los establecimientos. Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios mayoristas correspondiente al rubro de vehículos automotores elaborado por el INDEC.

### **Servicios informáticos y actividades conexas**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

No existiendo indicador alguno para la actividad, se ha procedido a estimar sobre la base de la evolución de la población. Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios de bienes y servicios diversos promedio de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

### **Investigación y desarrollo**

#### **Procedimientos de cálculo:**

#### **Sector público**

En las ejecuciones presupuestarias de la Provincia no se explicita ninguna partida con esta finalidad.

Para las actividades desarrolladas por el Sector público nacional, se cuenta con estimaciones del CFI hasta 1999; y por carecer de información para el año 2000, el mismo se ha tomado igual cifra que durante 1999 ajustado por el índice de precios al consumidor del INDEC.

El cálculo a valores constantes ha sido deflactado por el índice de precios al consumidor elaborado por el INDEC.

#### **Sector privado**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Hasta tanto se cuente con un indicador adecuado, se ha estimado similar evolución a la del sector público y dada su escasa. Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios al consumidor, Nivel general.

## **Servicios empresariales**

### **Arquitectura e ingeniería**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Se ha elaborado un índice de volumen físico dado por la totalidad de los permisos de edificación acordados de construcciones nuevas y de las ampliaciones.

Los valores corrientes se encuentran ajustados por la variación del índice de precios de la construcción, por cuanto generalmente los montos percibidos son proporciones sobre el valor total

#### **Servicios de agencias de colocación de mano de obra**

Esta actividad ha tenido mucha relación con la subcontratación de mano de obra por parte de las industrias promocionadas, por ello se elaboró un índice de volumen físico dado por la dotación promedio anual que ha tenido la industria radicada en la Provincia bajo el régimen de la Ley 19640 y recopilada a través de la Dirección de Industria y Comercio.

Para e cálculo del valor agregado corriente se procedió a ajustar los valores corrientes por el índice de precios mayoristas nivel general del INDEC.

## **Servicios de seguridad**

Habiendo analizado los resultados del CNE94, se ha verificado que la mayoría corresponde a los servicios de transporte de caudales, motivo por el cual se elaboró un índice de volumen físico dado por el monto de depósitos en la Provincia.

Dado que el monto de los depósitos se encuentra expresado en valores corrientes, el resultado corresponde al valor agregado en valores corrientes, por ello el ajuste a valores constantes se realizó por el índice de precios mayoristas nivel general del INDEC.

**Servicios jurídicos, servicios administrativos, servicios económicos, servicios de publicidad, servicios de limpieza y sanitarios.**

### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Dado que no ha sido posible la elaboración de un índice de volumen físico directo que pudiera medir el nivel de actividad de cada uno de ellos, el indicador ha sido calculado en función de la evolución de los valores agregados de las secciones A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, divisiones 70, 71, 72 y 73 de la sección K, y de la sección O, tanto en valores constantes como en valores corrientes.

### **Otros servicios empresariales n.c.p.**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Para las estimaciones a precios constantes se ha tomado el índice de volumen físico sobre la base de los niveles de patentamiento de los vehículos automotores, debido a que se ha detectado en los datos censales la significatividad de las gestorías de automotores en el presente.

El ajuste a precios corrientes se ha efectuado sobre la base del índice promedio de bienes y servicios diversos de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

#### **Unidades auxiliares**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad se estima en función del Valor bruto de la producción de los anteriores a precios constantes y corrientes

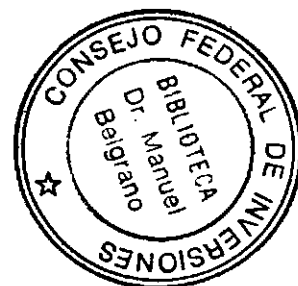
CÁLCULO DEL V.A. SECCIÓN K: SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA
<b>SERVICIOS INMOBILIARIOS</b>												
CANTIDAD DE VIVIENDAS	18.258	18.901	19.786	20.619	21.756	22.671	23.474	24.119	24.794	25.891	MUNICIPALIDAD	PERMISOS CONCEDIDOS DE VIVIENDAS
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR USHUAIA VIVIENDA	159.783333	193.995833	214.684167	226.5	216.864167	201.798333	190.400833	179.84	160.995833	148.821667	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR RIO GRANDE VIVIENDA	155.891667	189.415	207.671667	207.8775	174.545833	170.195833	170.393333	165.874167	156.68	159.946667	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE LA PROVINCIA	
VALOR PROMEDIO ANUAL DE ALQUILER	9.794	11.896	13.104	13.477	12.144	11.541	11.194	10.726	9.856	9.580		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	186.138.703	192.694.032	201.716.529	210.208.891	221.800.505	231.128.850	239.315.364	245.891.083	252.772.648	263.956.467		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	139.122.821	174.925.912	201.716.529	216.192.142	205.549.276	203.569.069	204.433.278	201.271.118	190.123.482	192.968.563		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	1.912.857	1.980.223	2.072.943	2.160.215	2.279.336	2.375.199	2.459.328	2.526.903	2.597.622	2.712.553		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	2.773.484	2.283.502	2.072.943	2.015.573	2.236.835	2.353.584	2.426.646	2.532.495	2.756.016	2.835.523		
<b>ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE</b>												
DÍAS DE ESTADIA DE TURISTAS	61.153	53.390	103.706	132.382	112.900	129.780	139.975	196.039	239.612	218.109	MUNICIPALIDAD	CANTIDAD DE DIAS DE ESTADIA EN HOTELES
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS DE VEHICULOS	93.7101457	99.483711	100	99.5904675	101.657846	101.000833	102.158333	101.121667	99.935	99.895	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	523.607	457.138	887.955	1.133.487	966.678	1.111.208	1.198.500	1.678.534	2.051.617	1.867.503		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	490.673	454.778	887.955	1.128.845	982.704	1.122.330	1.224.368	1.697.362	2.050.284	1.865.542		
<b>SERVICIOS INFORMÁTICOS</b>												
POBLACIÓN	69.227	73.402	78.915	84.608	89.992	94.968	99.862	104.823	109.998	115.538	INDEC	CANTIDAD
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE BIENES Y SERVICIOS	145.6	170.588333	196.848333	210.341667	229.204167	218.913333	180.824167	175.960833	163.603333	161.66	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE BIENES Y SERVICIOS	155.891667	186.903333	208.46	224.175833	226.8475	228.816667	230.105833	227.386667	228.52	228.713333	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE LA PROVINCIA	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	105.014	111.347	119.710	128.346	136.513	144.062	151.486	159.011	166.861	175.265		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	141.175	126.240	119.710	119.718	121.324	130.412	149.413	159.784	172.472	181.971		
<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>												
CANTIDAD DE PERSONAS OCUPADAS			2	2	5,5	4,5	3	4	4,33333333	1	EPH	CANTIDAD
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA			29.621	31.964	34.573	38.441	39.972	62.643	65.820	43.803	EPH	CANTIDAD
VAB NACIONAL	521.957	431.634	594.019	885.226	940.249	803.384	1.254.706	1.260.373	1.381.435		CFI	S
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CAPITAL FEDERAL	216091,9	269861,2	298497,51	310966,74	321465,29	321965,75	323667,63	326660,63	322.849	322365,116	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	16.491	17.031	25.925	40.248	44.193	37.819	59.377	60.197	65.209	65.014		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	11.938	15.397	25.925	41.929	47.594	40.792	64.384	65.876	70.529	70.212		
GASTOS DE PERSONAL DE ORGANISMOS NACIONALES EN INVE	521.957	431.634	594.019	885.226	940.249	803.384	1.254.706	1.260.373	1.381.435	1.379.362		
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CAPITAL FEDERAL	216091,9	269861,2	298497,51	310966,74	321465,29	321965,75	323667,63	326660,63	322.849	322365,116	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	377.861	390.225	594.019	922.205	1.012.596	866.547	1.360.506	1.379.289	1.494.134	1.489.655		
<b>SERVICIOS EMPRESARIALES</b>												
V.A. TOTAL SECCIONES A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, DIVISIONES 70	1151282357	1463611354	1412224008	1519353334	1622107918	1591019520	1806900104	1946124264	1831642095	2275022753		
V.A. TOTAL SECCIONES A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, DIVISIONES 70	857964085	1448901910	1407692796	1395426653	1505455571	1534147909	1747451115	1817519168	1610542210	2241824282		
<b>SERVICIOS JURÍDICOS</b>												
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	1.608.381	2.044.715	1.972.925	2.122.588	2.266.140	2.222.708	2.524.301	2.718.802	2.558.866	3.178.284		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	1.202.463	2.030.681	1.972.925	1.955.734	2.109.943	2.150.156	2.449.107	2.547.309	2.257.225	3.141.986		
<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>												
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	1.334.498	1.696.531	1.636.966	1.761.144	1.880.251	1.844.215	2.094.451	2.255.831	2.123.130	2.637.071		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	997.702	1.684.887	1.636.966	1.622.702	1.750.652	1.784.017	2.032.061	2.113.541	1.872.854	2.606.954		
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>												
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	10.843	13.784	13.300	14.309	15.277	14.984	17.017	18.328	17.250	21.426		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	8.106	13.689	13.300	13.184	14.224	14.495	16.510	17.172	15.217	21.181		
<b>SERVICIOS DE ARQUITECTURA</b>												
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ACORDADOS NUEVOS Y AMPLI	62.815,74	58.464,00	114.659,00	99.921,00	87.471,00	100.348,00	76.972,00	97.883,00	108.385,00	119.196	MUNICIPALIDAD	M2 CUBIERTOS
INDICE DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	66,3736716	81,3349653	100	102,3	104,6	100,1	98,61	98,66	98,89	97,0666667	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	435.107	404.963	794.210	691.431	605.887	695.082	533.163	678.007	750.752	825.636		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	288.796	329.377	794.210	707.334	633.757	695.777	525.752	668.922	742.418	801.418		
<b>SERVICIOS DE PUBLICIDAD</b>												
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	720.258	915.656	883.507	950.529	1.014.813	995.364	1.130.422	1.217.522	1.145.901	1.423.286		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	538.482	909.371	883.507	875.808	944.866	962.874	1.096.749	1.140.725	1.010.821	1.407.031		
<b>SERVICIOS DE AGENCIAS DE COLOCACION DE MANO DE OBRA</b>												
CANTIDAD DE PERSONAS OCUPADAS PROMEDIO ANUAL	4.738	5.598	5.322	4698,33333	4021,33333	3091,16667	3861,08333	4093,58333	3802,91667	4059,41667	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE LA PROVINCIA	CANTIDAD
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS NIVEL GENERAL	90,5931034	96,0228852	97,5638773	99,81	106,27	109,63	109,7	106,23	102,19	106,26	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	2.745.549	3.243.897	3.083.962	2.722.563	2.330.259	1.791.252	2.237.398	2.372.126	2.203.692	2.352.327		



CÁLCULO DEL V.A. SECCIÓN K: SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

VALOR AGREGADO CORRIENTE	2.549.384	3.192.661	3.083.962	2.785.242	2.538.200	2.012.783	2.515.712	2.582.831	2.308.183	2.561.997		
SERVICIOS DE SEGURIDAD												
MONTO DE DEPÓSITOS EN TIERRA DEL FUEGO	82.606	133.592	197.355	178.969	197.857	259.887	294.073	329.718	320.412	390.788	BCRA	MILES DE \$
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	919.728	1.403.301	2.040.345	1.808.620	1.877.952	2.391.106	2.703.910	3.130.683	3.162.598	3.709.500		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	854.015	1.381.137	2.040.345	1.850.259	2.045.531	2.686.824	3.040.253	3.408.767	3.312.557	4.040.138		
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANITARIOS												
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	1.369.872	1.741.502	1.680.358	1.807.828	1.930.092	1.893.101	2.149.970	2.315.628	2.179.410	2.706.973		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	1.024.149	1.729.549	1.680.358	1.665.716	1.797.057	1.831.307	2.085.926	2.169.566	1.922.499	2.676.058		
SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA												
POBLACIÓN	69.227	73.402	78.915	84.608	89.992	94.968	99.862	104.823	109.998	115.538	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	1.554.274	1.648.011	1.771.788	1.899.606	2.020.487	2.132.208	2.242.087	2.353.471	2.469.659	2.594.042		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	1.156.159	1.453.585	1.771.788	2.036.504	2.273.446	2.355.375	2.273.185	2.342.085	2.389.319	2.496.456		
SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P. (GESTORÍA DE AUTOMOTORES)												
PATENTAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN RÍO GRANDE	1.967	3.496	2.288	2.809	1.587	1.496	2.236	3.098	2.060	1.504	MUNICIPALIDAD	CANTIDAD
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE RÍO GRANDE DE BIENES	155,891667	186,903333	208,46	224,175833	226,8475	228,816667	230,105833	227,386667	228,52	228,713333	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE LA PROVINCIA	
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE USHUAIA DE BIENES	145,6	170,588333	196,848333	210,341667	229,204167	218,913333	180,824167	175,960833	163,603333	161,66	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSO DE LA PROVINCIA	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	200.943	357.142	233.736	286.960	162.124	152.827	228.424	316.483	210.444	153.645		
VALOR AGREGADO CORRIENTE	149.473	315.008	233.736	307.640	182.421	168.823	231.592	314.952	203.598	147.983		
UNIDADES AUXILIARES												
VALOR AGREGADO CORRIENTE	111.219	145.298	157.142	156.308	161.349	167.108	183.738	198.612	192.430	226.860		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	122.823	146.351	157.142	159.974	159.993	162.468	180.071	198.978	198.079	222.900		



P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
70	SERVICIOS INMOBILIARIOS	141.896.305	177.209.414	203.789.472	218.207.715	207.786.111	205.922.653	206.859.923	203.803.613	192.879.498	195.804.086
71	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	490.673	454.778	887.955	1.128.845	982.704	1.122.330	1.224.368	1.697.362	2.050.284	1.865.542
72	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ACTIVIDADES CONEXAS	141.175	126.240	119.710	119.718	121.324	130.412	149.413	159.784	172.472	181.971
73	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	533.895	447.031	619.944	927.155	987.843	844.176	1.319.090	1.326.249	1.451.963	1.449.574
74	SERVICIOS EMPRESARIALES	8.230.248	12.130.573	13.227.590	12.944.316	13.345.230	13.899.557	15.170.099	16.165.146	15.023.870	18.496.170
	UNIDADES AUXILIARES	111.219	145.298	157.142	156.308	161.349	167.108	183.738	198.612	192.430	226.860
	TOTAL SECCIÓN K	151.403.515	190.513.335	218.801.813	233.484.057	223.384.560	221.886.236	224.906.631	223.350.766	211.770.516	218.024.202

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
70	SERVICIOS INMOBILIARIOS	141.896.305	177.208.414	203.789.472	218.207.715	207.786.111	205.922.653	206.859.923	203.803.613	192.879.498	195.804.086
71	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	490.673	454.778	887.955	1.128.845	982.704	1.122.330	1.224.368	1.897.362	2.050.284	1.865.542
72	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ACTIVIDADES CONEXAS	141.175	126.240	119.710	119.718	121.324	130.412	149.413	159.784	172.472	181.971
73	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	533.895	447.031	619.944	927.155	987.843	844.176	1.319.090	1.326.249	1.451.963	1.448.574
74	SERVICIOS EMPRESARIALES	8.230.248	12.130.573	13.227.590	12.944.316	13.345.230	13.699.567	15.170.099	16.165.146	15.023.870	18.496.170
	UNIDADES AUXILIARES	111.219	145.298	157.142	156.308	161.349	167.108	183.738	198.612	192.430	226.860
	TOTAL SECCIÓN K	151.403.515	190.513.335	218.801.813	233.484.057	223.384.560	221.886.236	224.906.631	223.350.766	211.770.516	218.024.202

## **Sección L: Administración pública, Defensa y Seguridad social obligatoria**

### **Administración pública nacional**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Hasta 1997 se consignan las estimaciones de VA del CFI; desde 1998 se ha tomado las ejecuciones presupuestarias de gastos en personal correspondiente a la jurisdicción de Tierra del Fuego de la Administración Pública Nacional calculando a valores constantes mediante el ajuste por el índice de precios al consumidor del INDEC.

### **Administración pública provincial**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Para las estimaciones a precios corrientes, se consigna como Valor agregado los montos de las ejecuciones presupuestarias de las administraciones públicas provincial y municipales en la partida principal de gastos en personal, incluido la de los organismos descentralizados, con excepción de las correspondientes a la de la Dirección Provincial de Juegos de Azar y su continuadora Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, Dirección Provincial de Energía, Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Puertos, Casa Tierra del Fuego, Dirección de Aeronáutica, Dirección del Boletín Oficial, Dirección del Museo del Fin del Mundo, Dirección de Red Provincial, Dirección de Canal 11 de Ushuaia, Dirección de Canal 13 de Río Grande, Dirección de Deportes, Dirección de Cultura, personal docente del Ministerio de Educación, Dirección del Hospital Regional de Ushuaia, Dirección del

Hospital Regional de Río Grande, Dirección de Acción Social, los cuales fueron computados en Servicios de Esparcimiento y Servicios Culturales y Deportivos (Sección O), Electricidad, Gas y Vapor de Agua (Sección E), Electricidad, Gas y Vapor de Agua (Sección E), Construcción (Sección F), Servicios Anexos al Transporte, Servicios de Agencias de Viaje (Sección I), valor agregado de la Ciudad de Buenos Aires, Servicio de Transporte Aéreo (Sección I), Edición e Impresión, Reproducción de Grabaciones (Sección D), Servicios de Esparcimiento y Servicios Culturales y Deportivos (Sección O), Servicio de Correos y Telecomunicaciones (Sección I), en Servicios de Esparcimiento y Servicios Culturales y Deportivos (Sección O) Servicio de Correos y Telecomunicaciones (Sección I), en Servicios de Esparcimiento y Servicios Culturales y Deportivos (Sección O), en Servicios de Esparcimiento y Servicios Culturales y Deportivos (Sección O), Enseñanza (Sección M), Servicios Sociales y de Salud (Sección N), Servicios Sociales y de Salud (Sección N), Servicios Sociales y de Salud (Sección N), respectivamente.

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza un Índice de volumen físico construido a partir de la evolución de la Planta liquidada de personal provincial, excepto las correspondientes a los organismos no considerados para la estimación a precios corrientes.

#### **Administración pública municipal**

##### **Procedimientos de cálculo:**

Para las estimaciones a precios corrientes, se consigna como Valor agregado bruto el monto devengado de las partidas de gastos en personal de las ejecuciones presupuestarias de los municipios. En los casos en que

no se dispone de la información (1991 a 1996), los valores se estiman sobre la base de la evolución de la administración pública provincial.

Dado que no existe información disponible acerca de la planta de personal las estimaciones a precios constantes se utiliza el mismo Índice de volumen físico construido a partir de la evolución de la Planta liquidada de personal de la administración pública provincial.

CÁLCULO DEL V.A. SECCIÓN L: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

DESCRIPCION	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDD DE MEDIDA
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL VA CORRIENTE												
VAB CORRIENTE	25.597.010	34.372.576	23.426.062	28.493.567	26.000.255	27.623.707	27.213.118	34.532.383	39.137.077	37.530.226	CFI	\$
VAB CONSTANTE 93	23.141.365	34.372.576	23.426.062	27.600.291	28.000.835	29.795.517	29.507.802	37.790.499	42.329.939	40.263.676		
ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL EXCLUIDO EDUCACION, SALUD												
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN PERSONAL DE L	27.253.127	73.392.448	69.030.684	101.220.503	79.538.587	71.165.921	74.144.729	80.926.998	113.383.117	72.791.974	#VALOR!	\$
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN PERSONAL DEL	2.968.820	3.782.917	5.189.384	6.115.019	6.715.943	6.146.542	6.917.714	7.573.105	7.311.743	5.794.846	DIRECCION	\$
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN PERSONAL DEL	4.312.806	12.721.071	1.808.063	1.897.866	2.116.985	1.844.331	2.162.041	2.166.757	2.643.483	2.315.106	DIRECCION	\$
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN PERSONAL DEL	1.125.279	3.030.367	3.468.800	5.762.549	6.148.697	6.148.697	5.012.038	falta	5.837.112	4.748.281	DIRECCION	\$
GASTOS EN PERSONAL ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL	35.660.032	92.926.803	79.496.931	114.995.937	94.520.212	85.305.491	88.236.522	90.666.860	129.175.456	85.650.207	DIRECCION	\$
PLANTA PERSONAL ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL	2.638	2.490	2.964	3.194	3.702	3.391	3.424	3.414	3.250	2.826	DIRECCION	CANTIDAD
GASTOS EN PERSONAL ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MUNICIPALID	\$
GASTOS EN PERSONAL ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	10.903.103	29.361.967	27.616.965	40.495.081	31.820.841	28.471.205	29.662.931	28.792.713	37.349.292	38.177.652	MUNICIPALID	\$
GASTOS EN PERSONAL ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MUNICIPALID	\$
VAB CORRIENTE TOTAL	72.160.144	156.661.346	130.539.958	181.984.585	152.341.308	141.400.404	145.112.571	153.991.955	205.661.825	161.358.085		
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CAPITAL FEDERAL	269861,2	298497,51	298497,51	310966,74	321465,29	321965,75	323667,63	326660,63	322849,39	320238,068	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	41.441.818	102.732.469	107.113.896	167.556.785	157.798.440	130.167.604	136.196.939	137.596.147	182.564.834	118.062.594		

F.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGÚN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
----------	--------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

SECCIÓN L - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

75	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	64.583.183	137.105.045	130.539.958	195.157.076	185.799.275	159.963.121	165.704.741	175.386.647	224.894.773	158.326.270
TOTAL SECCIÓN L		64.583.183	137.105.045	130.539.958	195.157.076	185.799.275	159.963.121	165.704.741	175.386.647	224.894.773	158.326.270



P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	
	SECCIÓN L - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA											
75	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	97.757.154	191.033.922	153.966.020	208.478.152	178.341.563	169.024.111	172.325.689	188.524.338	244.798.902	198.898.311	
	TOTAL SECCIÓN L	97.757.154	191.033.922	153.966.020	208.478.152	178.341.563	169.024.111	172.325.689	188.524.338	244.798.902	198.898.311	

## **Sección M: Enseñanza**

### **Pública**

#### **Procedimientos de cálculo:**

##### **Nacional**

Desde 1993 a 1998 se consignan las estimaciones de VA del CFI en el trabajo "Estimaciones de Sectores Nacionales en las Provincias" de 1998; desde 1998 a 2000, se ha tomado en forma constante ajustándolo por el índice de precios al consumidor para del INDEC.

##### **Provincial**

Para las estimaciones a precios corrientes, se consigna como Valor agregado bruto las erogaciones en gastos de personal de las ejecuciones presupuestarias de la Provincia en el rubro Educación.

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza un Índice de volumen físico construido a partir de la evolución de la Planta liquidada de personal de la actividad.

### **Privada**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para 1993 surgen del Censo Nacional Económico (CNE94).

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza el Índice de volumen físico resultante de la evolución de la planta docente en establecimientos de gestión privada elaborada por el Ministerio de Educación de la Provincia.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios al consumidor, Educación promedio de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

### **Unidades auxiliares**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad se estima en función del Valor bruto de la producción de los anteriores a precios constantes y corrientes

CÁLCULO DEL V.A. SECCIÓN M: ENSEÑANZA

DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA
ENSEÑANZA												
GASTOS EN PERSONAL PROVINCIAL	22.753.886	25.698.276	29.817.931	24.803.297	69.501.091	55.329.101	64.018.947	74.191.060	47.509.412	48.221.285	DIRECCIÓN	(\$
GASTOS EN PERSONAL MUNICIPALIDAD USHUAIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MUNICIPALIDAD	\$
DOCENTES PUBLICOS PROVINCIAL	1.585	1.652	2.556	3.403	3.056	2.641	1.516	1.554	3.148	3.859		
DOCENTES NIVEL INICIAL	208	212	308	421	382	425	334	345	434	657	DIRECCIÓN	CANTIDAD
DOCENTES NIVAL PRIMARIO	728	745	850	1.343	1.147	1.096	793	827	1.212	1.186	DIRECCIÓN	CANTIDAD
DOCENTES NIVEL SECUNDARIO	481	472	1.046	1.203	1.085	871	370	361	1.306	1.824	DIRECCIÓN	CANTIDAD
DOCENTES NIVEL TERCARIO	168	223	352	436	442	249	19	21	196	192	DIRECCIÓN	CANTIDAD
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 EDUCACION PUBLICA PROV	14.109.902	16.609.371	29.817.931	33.022.543	83.096.766	57.169.075	37.970.549	45.106.771	58.513.157	72.803.575		
VAB ENSAÑANAZA PUBLICA NACIONAL	4.298.024	3.941.207	284.223	777.088	1.570.617	1.452.390	1.222.693	1.229.999	1.239.035	1.231.344	CFI	\$
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CAPITAL FEDERAL RUBR	62097931,8	79216251,7	96575468,3	105094393	108826600	110319476	110856518	111518963	112338155	111640850	INDEC	
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93 EDUCACION PUBLICA NACIO	2.763.625	3.232.784	284.223	845.635	1.769.858	1.659.085	1.403.498	1.420.322	1.441.265	1.423.428		
DOCENTES UNIVERSITARIOS	18	18	33	59	60	59	17	18	60	62	MINISTERIO	CANTIDAD
DOCENTES PREPRIMARIA PRIVADOS	19	22	54	91	91	112	95	113	137	377	MINISTERIO	CANTIDAD
DOCENTES PRIMARIOS PRIVADOS	48	55	69	103	100	103	122	113	225	355	MINISTERIO	CANTIDAD
DOCENTES SECUNDARIOS PRIVADOS	119	95	183	274	293	435	74	157	452	694	MINISTERIO	CANTIDAD
PERSONAS DEDICADAS A OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA			3,6	7	7,5	3,5	8	11	4,33333333	4	EPH	CANTIDAD
POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA			29.621	31.964	34.573	38.441	39.972	42.523	43.645	43.803	INDEC	CANTIDAD
COSTO DE VIDA USHUAIA RUBRO EDUCACION	160.941667	191.775833	214.6775	227.675833	247.085	240.9375	237.493333	212.108333	194.538333	183.853333	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE LA PROVINCIA	
COSTO DE VIDA RIO GRANDE RUBRO EDUCACION	152.258333	179.591667	196.09	205.876667	214.781667	225.1875	216.619167	238.0925	240.901667	237.644167	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE LA PROVINCIA	
VAB EDUCACION PRIVADA PRE PRIMARIA Y PRIMARIA CONSTAN	589.733	677.753	1.082.645	1.707.586	1.681.180	1.892.428	1.910.032	1.989.250	3.186.321	6.443.058		
VAB EDUCACION PRIVADA PRE PRIMARIA Y PRIMARIA CORRIEN	449.657	612.745	1.082.645	1.802.305	1.890.318	2.147.463	2.111.583	2.180.216	3.377.705	6.611.363		
VAB EDUCACION PRIVADA SECUNDARIA CONSTANTE 93	1.361.803	1.087.154	2.094.202	3.135.581	3.353.012	4.978.021	846.836	1.795.665	5.172.565	7.941.946		
VAB EDUCACION PRIVADA SECUNDARIA CORRIENTE	1.038.341	982.876	2.094.202	3.309.510	3.770.124	5.648.889	936.196	1.969.143	5.483.251	8.149.405		
VAB EDUCACION PRIVADA ADULTOS Y OTRAS ENSEÑANZAS CC	430.805	389.606	701.294	1.069.137	1.111.306	1.516.663	608.583	835.747	1.845.237	3.175.512		
VAB EDUCACION PRIVADA ADULTOS Y OTRAS ENSEÑANZAS CC	328.478	352.236	701.294	1.128.441	1.249.552	1.721.057	672.802	915.978	1.956.070	3.258.463		
UNIDADES AUXILIARES												
VALOR AGREGADO CORRIENTE	16.579	17.778	35.395	56.954	63.066	86.864	33.957	46.230	98.725	164.458		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	21.743	19.664	35.395	53.960	56.089	76.548	30.716	42.181	93.131	160.272		

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGÚN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCIÓN ENSEÑANZA

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
----------	--------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

SECCIÓN M - ENSEÑANZA

80	ENSEÑANZA	19.255.868	21.996.669	33.980.295	39.780.482	91.012.123	67.215.272	42.739.498	51.148.755	70.158.545	91.787.521
	UNIDADES AUXILIARES	21.743	19.664	35.395	53.960	56.089	76.548	30.716	42.181	93.131	160.272
	TOTAL SECCIÓN M	19.277.612	22.016.332	34.015.690	39.834.443	91.068.212	67.291.820	42.770.214	51.190.936	70.251.676	91.947.792

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN ENSEÑANZA

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
80	ENSEÑANZA	28.868.386	31.587.340	33.980.295	31.820.641	77.981.702	66.298.901	68.982.220	80.486.397	59.585.474	67.471.859
	UNIDADES AUXILIARES	16.579	17.778	35.395	56.954	63.066	86.864	33.957	46.230	98.725	164.458
TOTAL SECCIÓN M		28.884.964	31.605.118	34.015.690	31.877.595	78.044.768	66.385.764	68.986.177	80.532.628	59.684.199	67.636.317

SECCIÓN M - ENSEÑANZA

## **Sección N: Salud**

### **Pública**

#### **Procedimientos de cálculo:**

##### **Nacional**

Desde 1993 a 1998 se consignan las estimaciones de VA del CFI en el trabajo "Estimaciones de Sectores Nacionales en las Provincias" de 1998; desde 1991 a 1992 y de 1998 a 2000, se ha tomado en forma constante ajustándolo por el índice de precios al consumidor para atención médica y gastos en salud del INDEC.

##### **Provincial**

Para las estimaciones a precios corrientes, se consigna como Valor agregado bruto las erogaciones en gastos de personal de las ejecuciones presupuestarias de la Provincia en el rubro Salud.

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza un Índice de volumen físico construido a partir de la evolución de la Planta liquidada de personal de la actividad.

### **Privada**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para 1993 surgen del Censo Nacional Económico (CNE94).

Para los años siguientes se ha tomado los resultados de la EPH por carecer de otra información utilizable, en tanto que para los años 1991 a 1992 se ha empleado la variación de la población por carecer de otro indicador que permita la medición del nivel de actividad.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios al consumidor Salud promedio de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

### **Unidades auxiliares**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad se estima en función del Valor bruto de la producción de los anteriores a precios constantes y corrientes



CÁLCULO DEL V.A. SECCIÓN N: SALUD

DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA
POBLACION TOTAL	69.227	73.402	78.915	84.608	89.992	94.968	99.862	104.823	109.998	115.538	INDEC	CANTIDAD
VAB SALUD PUBLICA NACIONAL CORRIENTE	142.150	191.397	224.830	878.831	1.889.067	1.017.552	923.875	924.306	936.510	954.200	CFI	\$
INDICE PRCIOS AL CONSUMIDOR RUBRO ATENCION MEDICA	461036,427	620757,417	729192,092	789160,758	817860,833	821984,342	825317,158	825702,458	836604,717	852407,167	INDEC	
VAB SALUD PUBLICA NACIONAL CONSTANTE	89.875	162.935	224.830	951.106	2.118.776	1.147.039	1.045.664	1.046.641	1.074.462	1.115.436		
GASTOS EN PERSONAL DE SALUD Y ACCION SOCIAL PROVINC	13.263.136	38.232.607	38.232.607	35.531.544	41.406.390	35.024.100	40.896.866	45.175.232	42.323.342	27.943.648	DIRECCION	\$
PERSONAL DE SALUD PUBLICA Y ACCION SOCIAL PROVINCIA	1.087	1.328	1.328	1.357	1.354	1.340	1.329	1.304	1.346	1.276	DIRECCION	CANTIDAD
VAB SALUD PUBLICA PROVINCIAL CONSTANTE 93	31.294.310	38.232.607	38.232.607	39.087.506	38.981.137	38.578.082	38.261.397	37.541.656	38.722.030	36.735.547		
VAB SALUD PRIVADA CONSTANTE 93			5.468.036									
VAB SALUD PRIVADA CORRIENTE												
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA			29.621	31.964	34.573	38.441	39.972	42.523	43.645	43.803	INDEC	CANTIDAD
EPH ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA			55	62,5	64,5	84,5	71,5	79,6666667	47,3333333	34,5	EPH	
EPH ACTIVIDADES VETERINARIAS			0	1	0	0	2	0	0	0	EPH	
EPH ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES			16	26	27	19	16	32	15	7	EPH	
VALOR ABREGADO CONSTANTE 93 ACTIVIDADES RELACIONA	3.720.325	3.944.693	4.240.967	5.200.401	5.804.960	8.455.674	7.439.761	8.818.738	5.377.793	3.933.919		
VALOR ABREGADO CONSTANTE 93 ACTIVIDADES VETERINAR	45.651	48.404	52.040	55.794	59.345	62.626	65.853	69.125	72.537	76.191		
VALOR ABREGADO CONSTANTE 93 ACTIVIDADES DE SERVICI	1.030.777	1.092.942	1.175.029	1.909.422	1.982.861	1.395.347	1.175.029	2.374.538	1.077.110	514.075		
INDICE PRECIOS AL CONSUMIDOR RUBRO SALUD USHUAIA	145,058333	161,0035	179,788333	191,3575	225,804167	246,369167	219,425833	224,039167	240,684167	226,369167		
INDICE PRECIOS AL CONSUMIDOR RUBRO SALUD RIO GRAND	135,058333	141,489167	152,068333	166,248333	217,125833	229,9975	232,478333	235,649167	235,7625	243,9125		
VALOR AGREGADO SALUD PRIVADA CORRIENTE	4.048.888	4.636.006	5.468.036	7.721.606	10.473.635	14.230.634	11.820.823	15.600.693	9.371.447	6.411.326		
UNIDADES AUXILIARES												
VALOR AGREGADO CORRIENTE	36.953	42.312	49.906	70.474	95.591	129.880	107.886	142.385	85.531	58.515		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	43.779	46.419	49.906	65.399	71.620	90.480	79.227	102.790	59.575	41.291		

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGÚN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
----------	--------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

SECCIÓN N - SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

85	SERVICIOS SOCIALES Y DE	36.180.938	43.481.581	43.925.473	47.184.229	48.947.078	49.638.768	47.987.704	49.850.697	46.323.933	42.375.168
	UNIDADES AUXILIARES	43.779	46.419	49.906	65.399	71.620	90.480	79.227	102.790	59.575	41.291
	TOTAL SECCIÓN N	36.224.717	43.528.000	43.975.379	47.249.628	49.018.698	49.729.248	48.066.930	49.953.487	46.383.507	42.416.459

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
86	SERVICIOS SOCIALES Y DE UNIDADES AUXILIARES	17.454.174	43.060.010	43.925.473	44.131.981	53.769.092	50.272.287	53.641.564	61.700.232	52.631.300	35.309.174
		36.953	42.312	49.906	70.474	95.591	129.880	107.886	142.385	85.531	58.515
	TOTAL SECCIÓN N	17.491.128	43.102.322	43.975.379	44.202.455	53.864.683	50.402.167	53.749.451	61.842.616	52.716.831	35.367.689

SECCIÓN N - SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

## **Sección O: Otras actividades de servicios**

### **Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad se ha estimado en función de la cantidad de viviendas en las dos ciudades de la Provincia, dichos servicios de recolección de residuos se encuentran concesionados. Se ha empleado el parámetro de la cantidad de viviendas por cuanto el servicio se encuentra dado en función a la cantidad de cuadras que presta el servicio, teniendo en consecuencia vínculo la cantidad de viviendas.

Las estimaciones a precios constantes se obtienen deflactando los valores corrientes con el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general.

#### **Servicios de asociaciones n.c.p.**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Si bien existe una diversidad de actividades que abarca este ítem, ha sido posible detectar, conforme al detalle del CNE94, que casi el 50% del rubro corresponde a las asociaciones cooperadoras de los establecimientos educativos tanto públicos como privados, motivo por el cual se ha considerado como indicador del volumen físico a la cantidad de alumnos.

Las estimaciones a precios corrientes se obtienen utilizando el Índice de precios al consumidor, Nivel general.

## **Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos**

### **Procedimientos de cálculo:**

#### **Sector Público**

Corresponde a la actividad de la Dirección Provincial de Juegos de Azar y su continuadora Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, Direcciones de Deportes, Dirección de Museo, Direcciones de Cultura Lotería y Casinos de la Provincia y a la Administración de Parques Nacionales.

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza el Índice de Precios al Consumidor Nivel General.

#### **Sector Privado**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Hasta tanto se cuente con un indicador de volumen físico adecuado, se supuso que la evolución del sector acompaña la de la población de las grandes ciudades de la Provincia.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios al consumidor promedio de Ushuaia y Río Grande en el rubro esparcimiento y educación.

### **Servicios n.c.p.**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Se ha detectado a través del detalle del CNE94, que la gran mayoría de las actividades comprendidas en este capítulo, se refieren a peluquerías,

salones de belleza y lavadero de ropas, motivo por el cual el volumen físico se ha adoptado sobre la base de la evolución de la población.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios al consumidor de bienes y servicios varios promedio de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

#### **Unidades auxiliares**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Se considera que su evolución acompaña a la del conjunto de la Sección.

CÁLCULO DEL V.A. SECCIÓN O: SERVICIOS SOCIALES, COMUNITARIOS Y SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA
ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS, SANEAMIENTO Y ACTIVIDADES SIMILARES												
CANTIDAD DE VIVIENDAS	18.077	18.720	19.605	20.438	21.575	22.490	23.293	23.938	24.613	25.710		CANTIDAD
INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS NIVEL GENERAL	90,5931034	96,0228852	97,5638773	98,2058784	105,821489	109,63	109,7	106,23	102,19	106,26	INDEC	CANTIDAD
VALOR AGREGADO A PRECIOS CONSTANTES 93	3.091.674	3.201.645	3.353.004	3.495.470	3.689.928	3.846.418	3.983.753	4.094.065	4.209.509	4.397.126		
VALOR AGREGADO A PRECIOS CORRIENTES	2.870.779	3.151.076	3.353.004	3.518.471	4.002.236	4.322.120	4.479.298	4.457.721	4.409.108	4.789.053		

SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

INICIAL	1.732	2.861	3.354	3.773	4.129	3.891	3.688	3.849	4.123	4.155	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA PROVINCIA	
PRIMARIA	9.749	10.363	11.756	12.802	13.940	13.776	7.210	12.729	13.017	12.982	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA PROVINCIA	
SECUNDARIA	3.453	4.177	5.969	6.127	7.404	5.539	12.739	7.702	8.056	8.584	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA PROVINCIA	
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CAPITAL FEDERAL	269861,2	298497,51	298497,51	310966,74	321465,29	321965,75	323667,63	326660,63	322849,39	320238,068	INDEC	
VALOR AGREGADO A PRECIOS CONSTANTES 93	728.672	849.044	1.028.504	1.107.695	1.242.900	1.132.286	1.153.316	1.184.690	1.229.384	1.255.000		
VALOR AGREGADO A PRECIOS CORRIENTES	658.767	849.044	1.028.504	1.153.967	1.338.534	1.221.308	1.250.567	1.296.465	1.329.679	1.346.406		

SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS CTE

GASTOS EN PERSONAL DE DEPORTES PROVINCIAL	661.230	437.080	437.080	314.268	576.632	346.333	449.679	485.657	411.719	369.591	DIRECCIÓN	\$
GASTOS EN PERSONAL DE DEPORTES USHUAIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MUNICIPALIDAD	\$
GASTOS EN PERSONAL DE DEPORTES RIO GRANDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MUNICIPALIDAD	\$
GASTOS EN PERSONAL DE DEPORTES TOLHUIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MUNICIPALIDAD	\$
GASTOS EN PERSONAL DEL MUSEO DEL FIN DEL MUNDO	0	342.333	342.333	0	0	0	0	0	0	0	DIRECCIÓN	\$
GASTOS EN PERSONAL DE CANALES DE TELEVISION	1.501.370	2.403.888	2.614.075	1.581.566	3.816.124	3.304.706	4.218.963	4.280.405	3.884.350	2.544.682	DIRECCIÓN	\$
GASTOS EN PERSONAL DEL IPRA	502.117	398.230	493.665	1.038.467	1.311.934	1.207.656	1.472.553	1.770.818	2.314.509	2.043.679	IPRA	\$
GASTOS EN PERSONAL DE CULTURA PROVINCIAL	654.146	349.652	349.652	532.176	950.163	857.157	902.404	868.836	646.646	424.456	DIRECCIÓN	\$
GASTOS EN PERSONAL DE CULTURA USHUAIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MUNICIPALIDAD	\$
GASTOS EN PERSONAL DE CULTURA RIO GRANDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MUNICIPALIDAD	\$
GASTOS EN PERSONAL DE CULTURA TOLHUIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MUNICIPALIDAD	\$
GASTOS EN PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MUNICIPALIDAD	\$
CANTIDAD DE PERSONAL PROVINCIAL	197	179	209	202	233	227	226	225	237	235	DIRECCIÓN	CANTIDAD
TOTAL SECTOR PÚBLICO	3.318.863	3.931.183	4.236.805	3.466.477	6.654.853	5.715.852	7.043.599	7.631.295	7.456.137	5.587.668		
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CAPITAL FEDERAL	269861,2	298497,51	298497,51	310966,74	321465,29	321965,75	323667,63	326660,63	322849,39	320238,068	INDEC	
VALOR AGREGADO A PRECIOS CONSTANTES 93 SECTOR PUE	3.993.543	3.628.651	4.236.805	4.094.902	4.723.328	4.601.697	4.581.426	4.808.015	5.009.421	4.984.081		
POBLACION TOTAL	69.227	73.402	78.915	84.608	89.992	94.968	99.862	104.823	109.998	115.538		
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE ESPARCIMIENTO Y E	160,941667	191,775833	214,6775	227,675833	247,085	240,9375	237,493333	212,108333	194,538333	183,853333	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE LA PROVINCIA	
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE ESPARCIMIENTO Y E	152,258333	179,591667	196,09	205,876667	214,781667	225,1875	216,619167	238,0925	240,901667	237,644167	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE LA PROVINCIA	
VALOR AGREGADO A PRECIOS CONSTANTES 93	7.061.216	7.487.070	8.049.401	8.630.092	9.179.265	9.686.821	10.186.014	10.692.040	11.219.895	11.784.980		
VALOR AGREGADO A PRECIOS CORRIENTES	5.384.002	6.768.925	8.049.401	9.108.798	10.321.159	10.992.276	11.260.862	11.718.467	11.893.811	12.092.825		

SERVICIOS N.C.P.

PERSONAL QUE TRABAJA EN SERVICIOS N.C.P.												
POBLACION TOTAL	69.227	73.402	78.915	84.608	89.992	94.968	99.862	104.823	109.998	115.538	EPH	CANTIDAD
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE BIENES Y SERVICIOS	145,6	170,589333	196,848333	210,341667	229,204167	218,913333	180,824167	175,960833	163,603333	161,66	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE LA PROVINCIA	CANTIDAD
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE BIENES Y SERVICIOS	155,891667	186,903333	208,46	224,175833	226,8475	228,816667	230,105833	227,386667	228,52	228,713333	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE LA PROVINCIA	
VALOR AGREGADO A PRECIOS CONSTANTES 93	1.716.898	1.820.442	1.957.170	2.098.362	2.231.891	2.355.300	2.476.676	2.599.714	2.728.059	2.865.457		
VALOR AGREGADO A PRECIOS CORRIENTES	1.277.128	1.605.674	1.957.170	2.249.584	2.511.316	2.601.818	2.511.028	2.587.137	2.639.313	2.759.869		

UNIDADES AUXILIARES

VALOR AGREGADO CORRIENTE	93.008	112.942	131.317	146.310	165.864	174.665	177.989	183.082	185.018	191.555		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	114.984	121.918	131.317	139.929	149.168	155.346	162.455	169.490	176.940	185.298		

P.B.G. DE DLA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGÚN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCIÓN SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
----------	--------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

SECCIÓN O - SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.

	ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y SERVICIOS SIMILARES	3.091.674	3.201.845	3.353.004	3.495.470	3.689.928	3.846.418	3.983.753	4.094.065	4.209.509	4.397.126
90	SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.	728.672	849.044	1.028.504	1.107.695	1.242.900	1.132.286	1.153.316	1.184.690	1.229.384	1.255.000
91	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	11.054.760	11.115.721	12.286.206	12.724.995	13.902.593	14.288.519	14.767.439	15.500.056	16.229.316	16.769.061
92	SERVICIOS N.C.P.	1.716.898	1.820.442	1.957.170	2.098.362	2.231.891	2.355.300	2.476.676	2.599.714	2.728.059	2.865.467
93	UNIDADES AUXILIARES	114.984	121.918	131.317	139.929	149.168	155.346	162.455	169.490	176.940	185.298
	TOTAL SECCIÓN O	16.706.988	17.108.770	18.756.201	19.566.450	21.216.479	21.777.869	22.543.639	23.548.014	24.573.208	25.471.941



P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES  
 SECCIÓN SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.

DIVISIÓN	DENOMINACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
90	ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y SERVICIOS SIMILARES	2.870.779	3.151.076	3.353.004	3.518.471	4.002.236	4.322.120	4.479.298	4.457.721	4.409.108	4.789.053
91	SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.	658.767	849.044	1.028.504	1.153.967	1.338.534	1.221.308	1.250.567	1.296.465	1.329.679	1.346.406
92	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	8.702.865	10.700.108	12.286.206	12.575.275	16.976.011	16.708.128	18.304.461	19.349.762	19.349.948	17.680.493
93	SERVICIOS N.C.P.	1.277.128	1.605.674	1.957.170	2.249.584	2.511.316	2.601.818	2.511.028	2.587.137	2.639.313	2.759.869
	UNIDADES AUXILIARES	93.008	112.942	131.317	146.310	165.884	174.665	177.989	183.082	185.018	191.555
	TOTAL SECCIÓN O	13.602.547	16.418.843	18.756.201	19.643.607	24.993.961	25.028.039	26.723.342	27.874.167	27.913.067	26.767.376

## **Sección P: Hogares privados con servicio doméstico**

### **Procedimientos de cálculo:**

Para la estimación de esta sección, se ha partido de los datos censales correspondiente al año 1991, en donde se encuentra la cantidad de trabajadores dedicados al servicio doméstico.

Para los años subsiguientes, se empleó el único dato disponible que es la Encuesta Permanente de Hogares para la determinación del volumen físico dado por el número de personas dedicadas al servicio doméstico. Al respecto, dado que en general se efectuaron dos ondas anuales (con las excepciones de los años 1998 y 1999 que fueron tres) y comprenden a los dos poblados urbanos mayores de la Provincia (Ushuaia y Río Grande) que involucran a casi la totalidad de la población urbana y de la misma Provincia.

Para la determinación de los precios, se ha tomado la remuneración promedio detectada en cada onda de la EPH, y promediando las cifras correspondientes a cada año calendario para la obtención de la misma.

CÁLCULO DEL V.A. SECCIÓN P: SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO

DESCRIPCION	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA
CANTIDAD DE PERSONAL CON TAREAS DOMESTICAS	1.416	1.615	1.423	1.408	1.404	1.926	1.766	1.900	2.031	1.532	EPH	CANTIDAD DE PERSONAS
VALOR PROMEDIO PERCIBIDO POR PERSONA	341,044678	374,461029	414,762294	439,679409	364,93281	339,486429	341,305631	325,976854	342,087718	293,165839	EPH	\$
VALOR AGREGADO CORRIENTE	482.919	604.755	590.207	619.069	512.366	653.851	602.746	619.356	694.780	449.130		
VALOR AGREGADO CONSTANTE 93	587.303	669.841	590.207	583.985	582.326	798.832	732.470	788.048	842.382	635.416		

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGÚN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DE 1993  
 SECCIÓN SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO

DIVISIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

SECCIÓN P - SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO

95	SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	587.303	669.841	590.207	583.985	582.326	798.832	732.470	788.048	842.382	635.416
TOTAL SECCIÓN P		587.303	669.841	590.207	583.985	582.326	798.832	732.470	788.048	842.382	635.416

P.B.G. DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 CLASIFICACIÓN SEGUN CIU Rev. 3  
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CORRIENTES

SECCIÓN SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO

DIVISIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECCIÓN P - SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO										
95	482.919	604.755	590.207	619.069	512.366	653.851	602.746	619.356	694.780	449.130
TOTAL SECCIÓN P	482.919	604.755	590.207	619.069	512.366	653.851	602.746	619.356	694.780	449.130

**Sección Q: Servicios de organizaciones extraterritoriales**

No existen.

## **TAREA 6. ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA PARTICIPACIÓN DEL TURISMO EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, CON IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA DISPONIBLE. PROPUESTA DE METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

### **INTRODUCCIÓN.**

A fin de la elaboración del presente estudio, es necesario previamente definir al turismo. Al respecto se ha tomado como tal el acto que implica desplazamiento momentáneo con realización de gasto de renta, cuyo objetivo principal es conseguir satisfacción con los bienes y servicios que se ofrecen a través de una actividad productiva, generada mediante una inversión previa.

Asimismo la Organización Mundial del Turismo lo define como el conjunto de actividades que realizan las personas que viajan a lugares situados fuera de su entorno habitual o permanente en ellos durante menos de un año, por motivos de ocio, negocio u otros.

Efectuada esta acepción, corresponde establecer la definición del turista, como aquella persona que en el sistema estadístico de turismo, se denomina visitante, o sea, persona que viaja a un lugar distinto de su entorno habitual durante menos de 12 meses y cuya finalidad puede ser, conforme a las categorías de su objetivo:

- ❖ Ocio, placer y vacaciones;
- ❖ Visitas a amigos y familiares;

- ❖ Negocios, motivos profesionales;
- ❖ Viajes de salud;
- ❖ Viajes por razones religiosas, peregrinaciones; y
- ❖ Otros.

Por otra parte, se puede clasificar a los efectos del estudio del turismo, al receptivo y al emisor, dependiendo si se trata de personas no residentes que arriban a un lugar y usufructúan del turismo, o aquellas personas que son residentes y viajan a otra zona para disfrutar del turismo.

El presente estudio comprende exclusivamente al turismo receptivo.

#### INFORMACIÓN BÁSICA DISPONIBLE

Para la determinación de la participación del turismo en la provincia, es necesario identificar los distintos componentes que hacen a la oferta de bienes y servicios vinculados.

#### OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS:

A fin de realizar el análisis de la metodología, es preciso realizar la enumeración de los distintos bienes y servicios que satisfacen al turista.

- ❖ Servicios de alojamiento y similares.



- ❖ Suministro de comidas y bebidas.
- ❖ Transporte aéreo.
- ❖ Transporte terrestre.
- ❖ Transporte marítimo.
- ❖ Agencias de viaje y paquetes turísticos.
- ❖ Alquiler de vehículos.
- ❖ Artesanías.
- ❖ Otros bienes y servicios.

Efectuada esta enumeración puede comenzarse a analizar las particularidades del turismo en Tierra del Fuego para cada una de las ofertas de bienes y servicios.

#### Servicios de alojamiento y similares:

Servicio de hotelería: Este ítem es posible su cómputo total. Asimismo la Municipalidad de Ushuaia se encarga de la recopilación de los datos referidos al nivel ocupacional permanente de los distintos establecimientos hoteleros de Ushuaia brindando la cantidad de días de estadía ocupada por los pasajeros, en tanto que para la ciudad de Río Grande, el mismo es recopilado por la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia, pero no existe información referida a algunos establecimientos hoteleros situados fuera de los ejidos urbanos tanto de Ushuaia, como en Río Grande, y que comprenden un grupo de hosterías y cabañas.

Servicio de camping: En este servicio, no se ha detectado que los mismos sean rentados.

Suministro de comidas y bebidas:

Respecto a este servicio, es necesario diferenciar el servicio prestado a personas residentes, motivo por el cual es necesario encontrar una metodología válida para discriminar o conocer a alguna de las partes.

En la ciudad de Ushuaia, la Secretaría de Turismo Municipal, realiza relevamientos referido solamente a la capacidad de cubiertos, no existiendo información acerca de volumen.

Transporte aéreo:

Igualmente que en el servicio anterior, es necesario tener en cuenta que el transporte aéreo es utilizado indistintamente tanto por el turista como el residente.

En cuanto a la información que se dispone, se trata de la cantidad de pasajeros arribados a cada ciudad (Ushuaia y Río Grande), como asimismo de los pasajeros embarcados. Dichos datos son elaborados por la actual Secretaría de Turismo de la Provincia, sobre la base de la información suministrada por los operadores de los aeropuertos de la Provincia y no se encuentra discriminado entre el turista y el pasajero residente en la Provincia.

Por otra parte, la empresa Aerolíneas Argentinas posee información mensualizada acerca del lugar de expedición de los billetes aéreos

de los pasajeros embarcados. Ello permitiría inferir en forma deductiva la discriminación de la cantidad de turistas y la cantidad de pobladores, si bien el lugar de expedición del pasaje no implica siempre la identificación de su carácter de residente o turista, pero en la gran mayoría de los casos ello es aceptable, motivo por el cual dicha información resulta de suma utilidad para la estimación de la participación del turismo en la Provincia en lo que hace a la actividad del transporte aéreo.

También es necesario tener en cuenta la participación de los servicios aeroportuarios en su incidencia indirecta.

Asimismo existe una oferta de servicio de taxi aéreo para traslados o paseos aéreos.

Transporte terrestre:

Este ítem, igualmente que en el del servicio de transporte aéreo, es necesario tener una discriminación entre el servicio demandado por el residente y el turista.

Los servicios de transporte terrestre automotor pueden clasificarse en dos, conforme a la modalidad: regulares y especiales. En ambos casos, no se encuentra disponible información útil, existiendo solamente un registro de las unidades afectadas al servicio turístico, el cual es llevado a cabo por la Dirección Provincial de Transportes, como asimismo la municipalidades poseen solamente un padrón de los automóviles habilitados al transporte público por taxímetro y de la flota de remises.

También es necesario tener en cuenta que en Ushuaia se encuentra en

funcionamiento un ferrocarril turístico dedicado al servicio eminentemente turístico.

#### Transporte marítimo:

Respecto a este ítem, el mismo es asimilable al servicio de alojamiento, siendo utilizado en su gran mayoría por el turista propiamente dicho.

El volumen de dicha actividad, puede ser obtenido a partir de fines de 1999 a través del gravamen que se recarga a cada pasajero por el derecho de uso del puerto, pero el mismo debe ser depurado por aquellos pasajeros correspondientes a cruceros, por cuanto los mismos solamente utilizan el servicio de puertos y las excursiones que contratan se refiere a servicios eminentemente turísticos.

Referente a los puertos, es necesario tener en cuenta el servicio que presta el Puerto de Ushuaia a las embarcaciones, el cual es utilizado tanto por los cruceros como los buques de carga, motivo por el cual corresponde separar la incidencia del servicio portuario destinado al turismo o a la carga de mercancías, pudiendo asignarse el servicio portuario a través de los días de estadía de las embarcaciones, cuya información se cuenta en la Dirección Provincial de Puertos.

#### Agencias de viaje:

En este rubro, hay que discriminar entre los servicios brindados al turista emisor del receptivo.

No existe información recopilada en cuanto a cantidad y montos contratados por las agencias de viaje ni itinerarios de los servicios prestados.

#### Alquiler de vehículos:

Los servicios demandados en este rubro corresponde en casi su totalidad a turistas.

A nivel provincial no existe información acerca del volumen operado por las distintas marcas que se encuentran explotadas en la Provincia, pero es posible relevar dicha información, dado que se ha detectado que la mayoría de las administradoras de las marcas explotadoras del sistema de alquiler de vehículos sin chofer poseen registros con información detallada mensual.

#### Artesanías:

Los servicios demandados en este rubro corresponde en casi su totalidad a turistas.

Por otra parte, no existe relevamiento alguno en cuanto a volumen o valores efectuados en este sector.

#### Otros bienes y servicios:

Para el resto de los bienes y servicios, el mismo depende de cada bien o servicio, cabiendo mencionar entre otros a los siguientes: servicio de cambio de divisas, museos, espectáculos, actividades deportivas (esquí alpino, esquí nórdico, snowboard, patinaje sobre hielo, pesca, buceo, trekking), visitas al Parque Nacional de Tierra del Fuego, city tour, explotación de los medios de elevación, etc.

Entre la información que se encuentra disponible, se ha detectado solamente la cantidad de visitantes al Museo del Fin del Mundo, el cual incluye tanto a los turistas como a pobladores de la Provincia.

Asimismo se dispone de cantidad de permisos de pesca expedidos a turistas, dado que por la categorización vigente se encuentra identificado al momento de su expedición, correspondiendo a derechos de distinto valor, con la sola excepción de los turistas jubilados en el país, el cual no se encuentra discriminado.

En cuanto al servicio de medios de elevación tanto par esquí como para paseo, el mismo podría ser medido sobre la base de la cantidad de pases vendidos, pero los mismos no se encuentran discriminados entre turistas y pobladores.

Dada la particularidad del turismo nacional, el cual muchas veces se denota la peculiar costumbre denominada turismo de compras, el cual consiste en la adquisición de ciertos objetos de los denominados con ventajas comparativas por las franquicias aduaneras e impositivas vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego, es necesario contemplar la participación en el

turismo nacional de la venta de ciertos productos (perfumes, cigarrillos, bebidas espirituosas), en general importados que tienen incidencia e importancia.

También es necesario tener en cuenta las actividades de alquiler de equipos, relacionados a las prácticas invernales como ser los esquís, snowboard, como las actividades de paseos en motos de nieve.

## PROPUESTA DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dado lo comentado precedentemente, y la falta de información válida, y que asimismo pueda ser realizada en el futuro de tal manera que permita y facilite la elaboración de una serie estadística referida al turismo, es necesario la realización de una encuesta que permita la discriminación de aquellas actividades cuya demanda esté destinada tanto a residentes como a turistas. Al respecto, se ha efectuado un relevamiento al sector hotelero y gastronómico, habiendo recibido una respuesta muy escasa y por cuyo motivo, el mismo no es representativo para la determinación de un índice que permita su utilización.

Por ello se está obligado a descartar esta metodología para la captación de la información necesaria.

Conforme a ello, la otra forma de cuantificar la actividad, el cual comprende un grupo de actividades, cuyas características no responden exclusivamente a un solo índice, abarcando a actividades identificadas

conforme a la clasificación CIIU revisión 3 a la elaboración de alimentos y bebidas (fabricación de chocolates y dulces regionales), elaboración de artesanías, impresión de folletería, comercio al por menor, servicios de hotelería y restaurantes, servicio de transporte terrestre, servicios de transporte por vía acuática, servicios de transporte aéreo, servicios anexos al transporte y agencias de viajes, servicios de correos y telecomunicaciones, intermediación financiera y otros servicios financieros, alquiler de equipos de transporte, servicios de esparcimiento y servicios culturales y deportivos, corresponde a la aplicación de un método deductivo empleando como base para el cálculo el P.B.G. y la elaboración de una serie de índices razonablemente válidos que permitan su utilización para la discriminación de los volúmenes y/o valores entre la demanda destinada a turistas y a pobladores residentes.

También, y a fin de la información y padrón básico, es posible la utilización de la información detallada contenida del Censo Económico Nacional realizado en el año 1994, cuyo desglose permitiría identificar a aquellos factores propios de la actividad turística.

Por otra parte, existen un cierto número de actividades que son complementarias y/o accesorias a la prestación turística, y participan en forma indirecta por su naturaleza y característica propia.

A ello también hay que tener en cuenta la participación de la actividad de la elaboración de bienes de capital destinado a la actividad turística, incluyendo el rubro de la construcción. Respecto a ello, para determinar su participación en la formación de la inversión bruta, es asimilable



al cálculo del P.B.G., computando solamente la correspondiente a la actividad turística.

## **EXTRACTO**

De acuerdo a los dos primeros informes parciales y lo expresado precedentemente, podemos clasificar en dos temas completamente independientes y diferenciados a saber: la primera referida al cambio del año base y la clasificación CIU Rev. 3 y la otra respecto al análisis preliminar de la participación del turismo en la Provincia de Tierra del Fuego, con identificación de la información básica disponible. propuesta de metodología de trabajo para su posterior implementación y seguimiento.

### **CAMBIO DEL AÑO BASE Y CLASIFICACIÓN SEGÚN CIU REV. 3**

Respecto al cambio del año base, y dada lo mencionado previamente, el nivel de apertura necesaria para la elaboración de la serie, hace necesario la obtención de un cúmulo mayor de indicadores de la actividad en cada división, e inclusive en algunos casos dentro de la misma división, teniendo en cuenta la falta de indicadores razonablemente utilizables y disponibles.

Por otra parte, se ha detectado la falta de suministro de información necesaria en el seguimiento de las series en algunos organismos del sector público que dificultaron la realización de la tarea, más precisamente en los casos correspondientes a las Municipalidades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, y la de los Organismos de jurisdicción nacional que en la difusión de la información referida a la ejecución presupuestaria nacional no se encuentra discriminado o adolece de evidentes carencias fácilmente detectables como ser que no se encuentren incluidos las ejecuciones presupuestarias

correspondientes a las provincias, caso Dirección Nacional de Migraciones, AFIP, Senasa, Policía Federal, Fuerza Aérea, Armada Nacional, Ejército Argentino, Prefectura Naval, Administración de Parques Nacionales, Poder Judicial Nacional, Policía Aeronáutica, INTA, CADIC, Dirección de Vialidad Nacional y Anses entre otros, que son Organismos o Dependencias nacionales que cuentan con personal destacado en la provincia.

Por ello, se sugiere la inclusión en la información que se releva actualmente de indicadores que permitan realizar en el futuro la elaboración de información acorde, entre otros, no existen los resultados de la información referida a las encuestas del INDEC que se realizan en forma anual, y que si bien en el sector industrial se cuenta con una serie de datos válidos, los resultados también incluyen una serie de información referida tanto al sector comercial como al sector prestatario de los servicios y que resultan de suma utilidad para la tarea de la estimación del P.B.G. para poder detectar los niveles de actividad de las empresas encuestadas.

Por otra parte, cada vez tiene un peso relativo mayor el sector de los servicios que van de las secciones H a la Q, ambas inclusives, como lo es en la economía mundial, razón por la cual se hace más imprescindible contar con información acerca del funcionamiento del sector de los servicios en general, tanto en lo que hace a la frecuencia como en cantidad, pudiendo utilizarse como información básica los resultados detallados del CNE94, dado que brinda un panorama minucioso acerca de la significatividad de los distintos sectores como asimismo la identificación de los posibles eventuales encuestados futuros y representativos que puedan brindar los datos necesarios para el seguimiento de cada actividad.

También es necesario tener en cuenta que la información relativa a los resultados de las encuestas permitirá conocer el grado de variación que puede darse con las situaciones de altas y bajas que acaecen, pero que los mismos no pueden estimarse a través de información valedera, dado que los padrones de habilitación comercial que cuentan en todos los municipios de la provincia adolecen de fallas, que no permiten la detección fácilmente con bastante confiabilidad el padrón real de cada instante.

Teóricamente también sería posible el seguimiento de la evolución de la actividad económica si se encontrara sistematizada la información referida a las recaudaciones impositivas discriminadas por código de actividad, teniendo en cuenta que la codificación adoptada por la Dirección General de Rentas permitiría identificar cada actividad, dada la similitud que guarda con la clasificación de la CIU Rev. 3, pero ello no es posible dado que la computarización empleada es bastante rudimentaria y empleada solamente con fines meramente administrativos y en muchos casos manuales.

## **ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA PARTICIPACIÓN DEL TURISMO EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, CON IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA DISPONIBLE. PROPUESTA DE METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La actividad turística en la Provincia de Tierra del Fuego, como en la mayoría de las zonas de turismo de recorrido en el país y en el mundo, tiene gran influencia la característica de eminentemente estacional, pudiendo observarse ello a través de la estadía del turista en los establecimientos hoteleros.

La determinación del grado de estacionalidad es también importante para la determinación de la participación de los factores que inciden parcialmente en la economía propiamente dicha del turismo dada las características propias de cada unidad económica y que sus servicios son demandados tanto por turistas como por los pobladores locales.

En este caso, como se mencionara previamente, se procedió oportunamente a lanzar una encuesta (estructurada en forma sencilla para ser contestada directamente por los destinatarios sin necesidad de que sea derivado a especialista alguno) con el objeto de recopilar información sobre el grado de estacionalidad como asimismo el volumen del movimiento económico, los costos laborales y cantidad de personal contratado que comprende el amplio espectro de los distintos servicios involucrados y los resultados obtenidos han sido tan poco significativos a pesar de haber tenido reuniones explicativas con la Cámara de Turismo de Ushuaia (que comprende una cuarentena de asociados que explotan distintas actividades relacionadas con el

ramo) como asimismo la obtención del compromiso verbal en tanto de la importancia del trabajo como del cumplimiento de la encuesta, el cual manifestaron su entusiasmo, y que por ello y impide la formulación de una cuenta de producción y ser manejados como satélite. De haberse tenido una cantidad de respuestas considerable, hubiera permitido conocer asimismo detalles y niveles de participaciones de las otras divisiones dentro del ramo.

Ello obliga a que la realización de la tarea sea de naturaleza deductiva, con los consiguientes márgenes de error que pueden contener por la falta de informantes que suministren informaciones de los indicadores de volumen y valores que hagan posible la utilización del seguimiento por una cuenta de producción, salvo que se obtenga una mejor concientización en la necesidad de brindar la información solicitada en el futuro que haga a las eventuales encuestas tengan un nivel de respuestas razonablemente aceptable que permita tomar los datos relevados como válidos para la realización de los estudios, como así de la elaboración de las series que pudieren concretarse.

También cabe destacar que la información acerca de los niveles de ocupación de los distintos establecimientos hoteleros con sede en Ushuaia es relevada por la Secretaría de Turismo Municipal, y que a fin de poder evaluar las características de los relevados no ha sido posible acceder a dicha base de datos a pesar de los reiterados pedidos oficiados oportunamente.

Por lo expresado precedentemente, la única metodología utilizable es mediante la deducción de los agentes económicos participantes en la explotación del turismo y por el análisis de cada uno de ellos para detectar la participación que pudiere tener dentro de la actividad de explotación del

turismo, y encontrar parámetros técnicamente válidos que permitan determinar en la mayoría de las actividades que presten servicios tanto al turismo como al poblador local, dado que este último no forma parte del turismo participando de otro modo como en el esparcimiento propiamente dicho u otras divisiones en el P.B.G.

Dentro de ellos, en la mayoría de las actividades no es posible identificar fácilmente los factores determinantes de la separación entre turismo propiamente dicho y de los que no pertenecen, siendo ello un elemento de suma importancia para la realización de la tarea dado que con ello y mediante su actualización periódica permitiría con mejor criterio determinar tanto el valor de producción como el valor agregado, pero indefectiblemente es necesario lograr la discriminación o la elaboración de coeficientes distintivos.

Otro de los elementos que pueden tenerse en cuenta es la información relacionada a la mano de obra ocupada por el sector del turismo, para medir dentro del espectro de la economía provincial tanto de la participación numérica como de la cuantificación de los ingresos de los trabajadores involucrados.



ASOCIACION DE MEDICOS VETERINARIOS  
ESPECIALISTAS EN AVICULTURA



*Manejo de  
Aves Muertas*

**COMPOST**

Dr. Héctor Omar Arbiza





ASOCIACION DE MEDICOS VETERINARIOS  
ESPECIALISTAS EN AVICULTURA

---

*Manejo de  
Aves Muertas*

**COMPOST**

**Dr. Héctor Omar Arbiza**

Amevea - Entre Ríos - Argentina  
Casilla de Correo Nº 23 - Telefax: + 54 3442 424816  
e-mail: ameveaentrieros@infovia.com.ar  
Cód. Postal 3260 - Concepción del Uruguay  
Entre Ríos - Argentina

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA PARA PRODUCTORES AVÍCOLAS**

# Agradecimiento

A los miembros de AMEVEA por su confianza y aliento para realizar la recopilación del material bibliográfico y poder volcar en este MANUAL mis observaciones de campo y control de COMPOST, que había efectuado durante más de tres años en granjas con poblaciones e instalaciones diversas, datos estos que resumo en este trabajo.

Al directorio de GRANJA TRES ARROYOS por permitirme realizar esta experiencia en granjas propias e integradas.

Espero que la presentación de este MANUAL contribuya a lograr una mejor bioseguridad y a preservar el ambiente rural.

*Dr. Héctor Omar Arbiza*

## Bibliografía

- **POULTRY:** Waste Management and Environmental Protection  
James O. Donald, V. W. Payne.
- **COMPOSTING DEAD POULTRY:**  
Eldridge R. Collins, Virginia Cooperative Extension
- **COMPOSTING:**  
*Una Solución Económica para la Eliminación de Aves Muertas.*  
S.E. Watkins - 5º Seminario de AMEVEA

# **Tabla de Contenido**

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>Definición de Compost</b>	<b>5</b>
<b>Compost de Aves Muertas</b>	<b>6</b>
<b>Composición química del Compost</b>	<b>6</b>
<b>Historia</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>Diseños y Construcciones</b>	<b>8</b>
<b>Medidas</b>	<b>9</b>
<b>Vista de Plano de Planta y Medidas de Cajones</b>	<b>10</b>
<b>Consideraciones importantes de medidas</b>	<b>11</b>
<b>Ubicación</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>Receta del Compost</b>	<b>14</b>
<b>Operación del Sistema</b>	<b>15</b>
<b>Control de Funcionamiento</b>	<b>20</b>

# Introducción

---

**D**urante muchos años los productores avícolas han eliminado las aves muertas de diferentes maneras: *fosas en la tierra, incineración a través de algún combustible o la conversión en harina de carne avícola.*

Estas formas demandan un costo y un trabajo variable según el tamaño de la granja, la mortandad y el método utilizado.

Las aves muertas constituyen una fuente de contaminación y difusión de enfermedades cuando no se utiliza una forma adecuada de eliminación, constituyendo un desperdicio orgánico y convirtiéndose en un riesgo de contaminación ambiental.

Existe actualmente un *método económico* y seguro que requiere menos trabajo y gastos y que transforma un desperdicio en un producto útil y valioso que cumple con los requisitos de bioseguridad y cuidado ambiental:

ES EL COMPOST.

# Capítulo 1

## Definición del Compost

---

Es el proceso de transformación de material orgánico (producido por seres vivos: bacterias y hongos beneficiosos) a través de la descomposición natural y controlada, convirtiendo un RESIDUO en un producto VALIOSO.

### PROCESO NATURAL:

- En la naturaleza ocurre algo similar, donde los materiales son reaprovechados, evitando la formación de desperdicios, basuras, residuos.
- Así se producen los ciclos del agua, oxígeno, materias orgánicas y minerales.

### PRODUCTO VALIOSO:

- Posee ALTO CONTENIDO en nitrógeno, carbono, fósforo, potasio, calcio, minerales.
- Es un excelente MEJORADOR de las condiciones físicas y el tamaño de partícula lo que favorece la captación de agua.
- MEJORADOR de las condiciones químicas y biológicas que favorecen la fertilidad de los suelos.

# **Compost de Aves Muertas**

---

- Es el producto que resulta de transformar un residuo avícola en un material valioso, FACIL de obtener y a COSTO prácticamente nulo.
- El Compost permite mantener una zona avícola con mayor sanidad y reduce las incidencias y riesgos de enfermedades infecciosas.
- Es un mejorador de suelos de bajo costo y evita la contaminación del medio ambiente.
- Es un excelente fertilizante orgánico natural.
- Es la forma MAS segura de manejar las aves muertas de una granja.

## **Composición Química del Compost**

---

• Humedad	19,20
• Nitrógeno	3,15
• Cenizas	25,50
• pH	7,0

# Historia

---

- • Citas Bíblicas hablan de la utilización del Compost.
- • Usado también en China 2000 años Antes de Cristo
- • En Europa durante el Imperio Romano
- • Muy popular en la Edad Media
- • La Avicultura lo adopta a finales de la década del 70
- • Es actualmente obligatorio en Estados Unidos de América y Europa

# Capítulo 2

## Diseños y Construcciones

---

### Tipos de Construcciones:

1. Construcciones Modulares
2. Construcciones Económicas



Construcciones Modulares

### Materiales a Utilizar:

#### ***Construcciones Modulares***

- Madera dura o semidura
- Hormigón para pisos
- Chapas

#### ***Construcciones Económicas***

- Pallets (tarimas) fuera de uso
- Hormigón o Tela de nylon (Techón) para pisos.
- Chapas



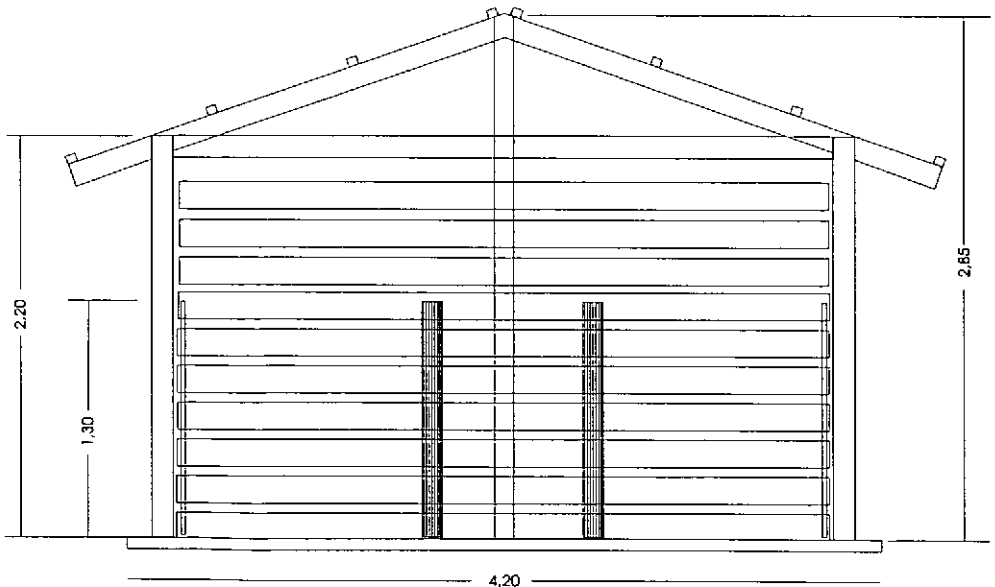
Construcciones Económicas



# Medidas

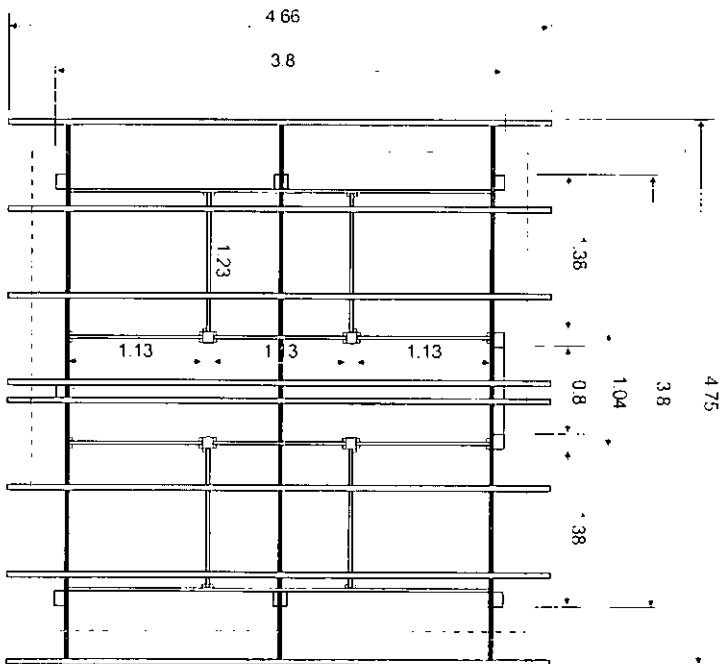
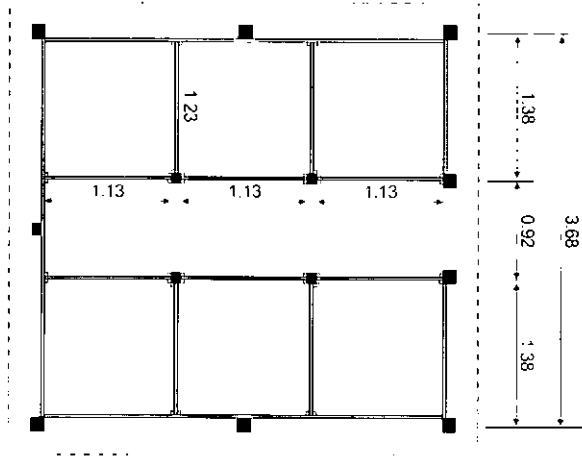
Dependen de las aves alojadas en la granja. La construcción modular de la ilustración, es para una granja de 40.000 aves de capacidad y sus medidas son:

- 1- LARGO: 4,70 metros con la base de hormigón.
- 2- ANCHO: 3,70 metros de cajones y 4,20 metros con la base.
- 3- ALTO: 2,85 metros a la cumbre y 2,20 metros al alero.



**IMPORTANTE: UTILIZAR MADERA DURA O SEMIDURA**

# Vista de Plano de Planta y Medida de los Cajones

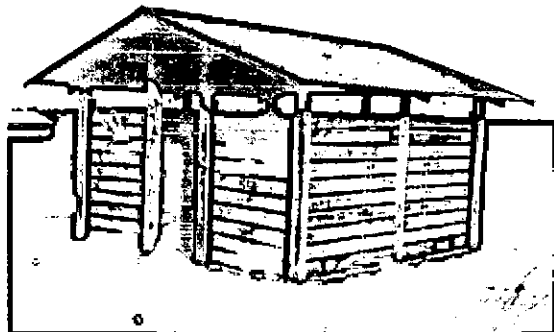
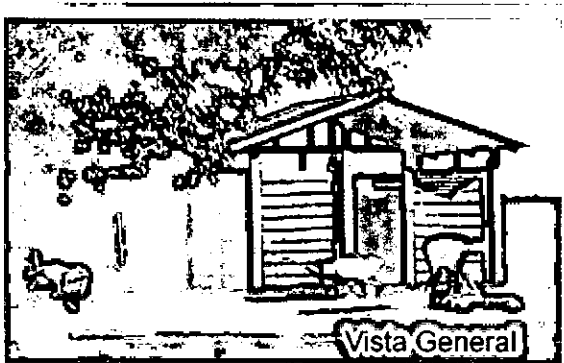


# Consideraciones Importantes de Medidas de Construcciones

---

Como se trata de cajones, las medidas son importantes en cuanto a la comodidad de trabajo y la operación de los mismos para que se cumplan los objetivos de transformación. Por ello habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

- ALTO DE LLENADO: No debe superar de 1,60 a 1,80 metros
- ANCHO: de 2 a 3 metros
- PROFUNDIDAD DE CAJON: de 1,5 metros máximo.



# Ubicación

---

La ubicación ideal de los contenedores de compost deberían cumplir con los siguientes items.

## Ubicación de la Instalación



- CERCA DE LOS GALPONES
- ALEJADO DE VIVIENDAS
- SOBRE CAMINOS FIRMES
- SOBRE TERRENOS ALTOS

## Otras Características

---



Construcción modular que permite agregar o sacar tablas para facilitar el llenado o vaciado del cajón.



### **Puerta de Acceso**



Ancho que permite el ingreso o salida con carretillas

### **Vista de Frente**



### **Vista Interior (tres cajones)**



# Capítulo 3

## Receta del Compost

---

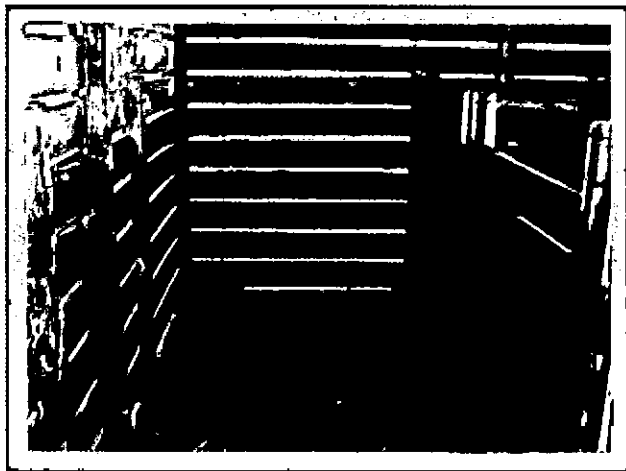
El Compost avícola exige pocos elementos, naturales, fáciles de conseguir, sin costos y un mínimo trabajo diario.

- I- Cama usada
- II- Paja o pasto seco
- III- Aves muertas
- IV- Agua

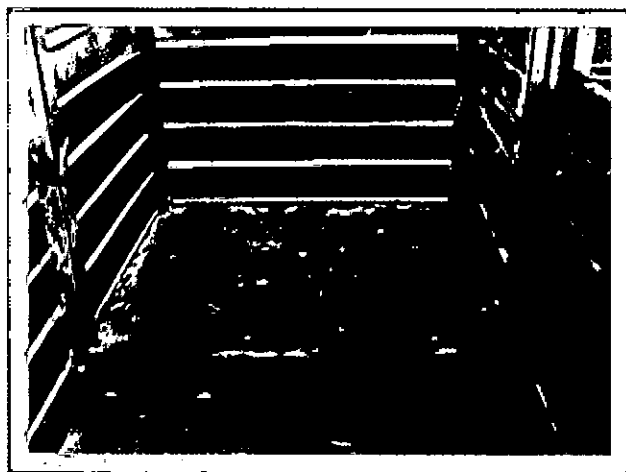
## Operación del Sistema (paso a paso)

---

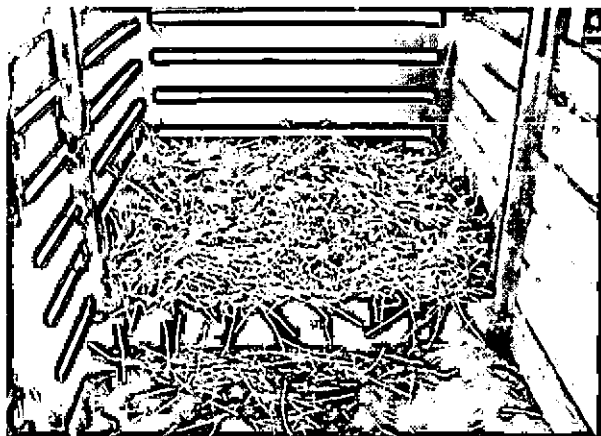
*En el inicio del ciclo mantener el contenedor limpio, lavado y desinfectado.*



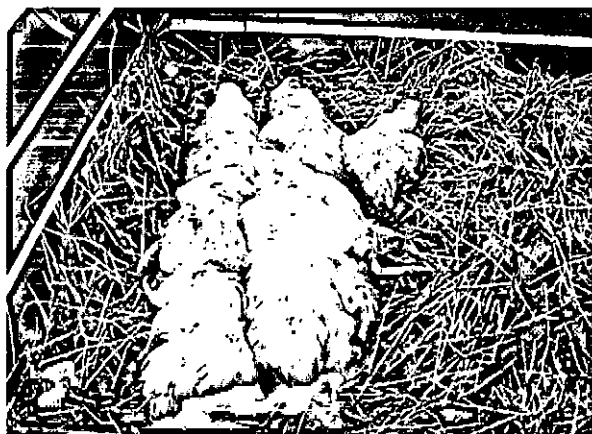
*Colocar una capa de cama usada de 30 centímetros de espesor sobre el piso de nylon o material del contenedor.*



*Sobre ésta capa de cama colocar una cama de paja seca o pasto seco de 10 centímetros de espesor.*

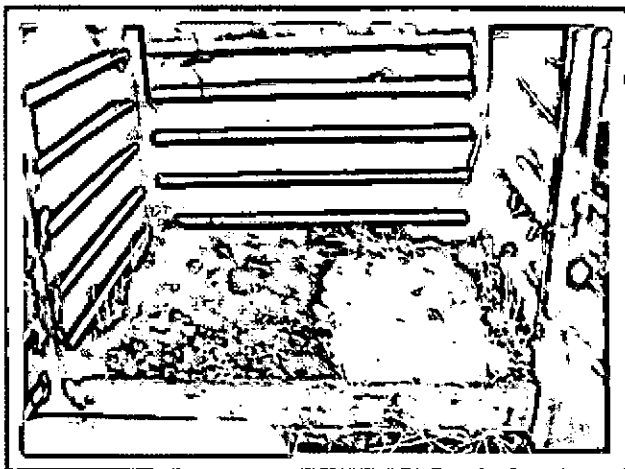


*A continuación colocar las aves muertas del día, dispuestas lado a lado, sin encimarlas y sin que toquen las maderas laterales.*

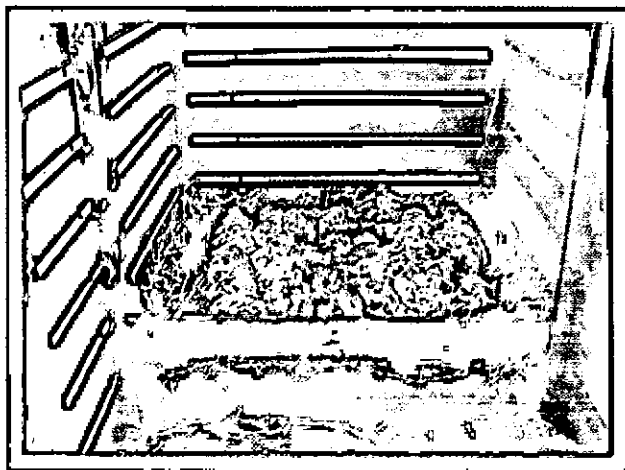




*En caso de que la cantidad de aves del día no completen la superficie total del cajón, rociar con agua y tapar el sector con aves con cama usada, dejando el lado libre apto para los días subsiguientes.*



*Si se ha completado la superficie, rociar levemente o pulverizar agua sobre las aves. (No empapar).*



*El rociado de agua se hará sobre las aves.*



*A continuación se deberán tapar las aves con otra capa de cama usada de 30 centímetros de espesor, NO debiendo quedar al descubierto ninguna de ellas.*



*Luego se colocará otra capa de paja o pasto seco para la camada subsiguiente.*



*Muy importante a los 21 días de haber puesto dentro del cajón los últimos pollos muertos, pasarlo a otro cajón o moverlo con horquilla. Este segundo proceso mejora la calidad del Compost.*



# Control del Funcionamiento

---

- **TEMPERATURA:** *Debe percibirse caliente entre 55° y 60°. Si está frío indica escasa humedad.*
- **HUMEDAD:** *Idealmente debe ser entre 45% y 60%. Si se supera aparece mal olor.*
- **OXIGENO:** *Es necesario no menos del 25%. Si desciende este nivel, descienden la temperatura y la fermentación.*
- **OLOR:** *No debe haber. La presencia de olor pútrido puede indicar exceso de humedad.*
- **COLOR:** *El normal es café.*
- **FIN DEL PROCESO:** *Este proceso natural se completa en 2 períodos de 21 días cada uno. Puede permanecer en el cajón hasta 6 meses. Las muestras de estos productos dan resultados negativos para bacterias y virus después de la tercer semana de proceso. El producto final es apto como fertilizante y mejorador de suelos. Su composición varía de acuerdo con el material utilizado pero resulta rico en nitrógeno, fósforo, potasio y minerales.*

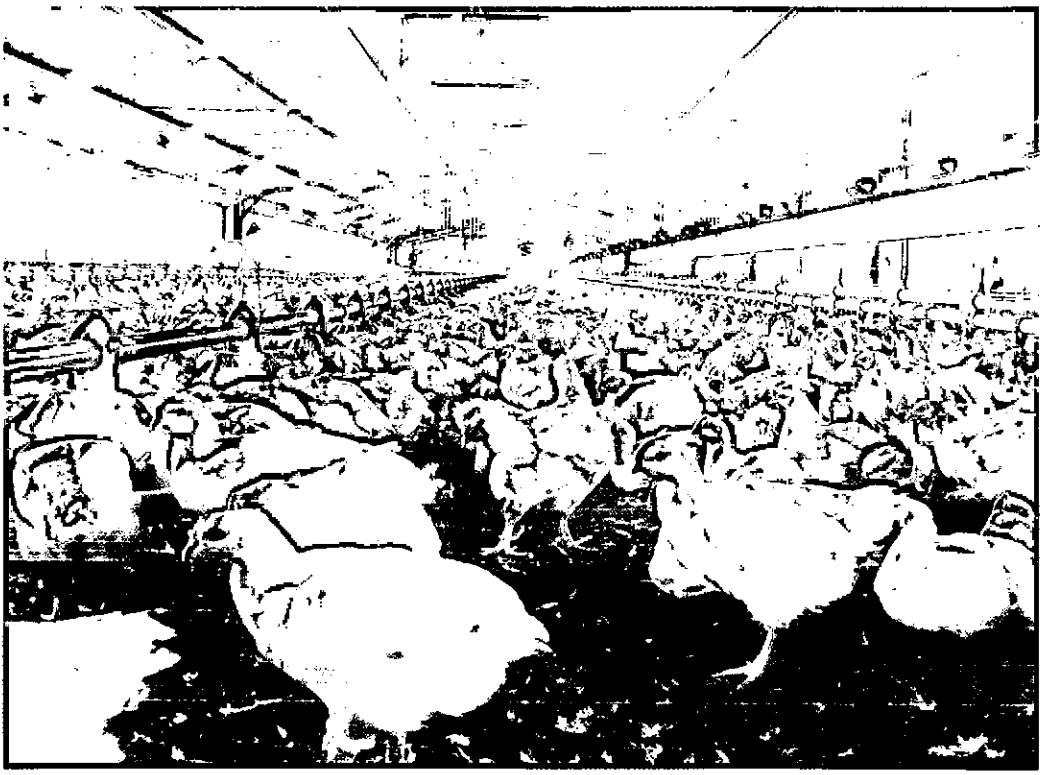
¡Venite en camion a  
C.B.A. D. 6662740

**A la hora de equipar su granja  
piense en nuestros productos,  
piense en el apoyo técnico,  
piense en su negocio.**

**Piense en Proyectos.**



**PROYECTOS**  
agroindustriales s.a.



**Buenos Aires**

Colonia 167 (C1437JNC) Cap. Fed. - Tel.: (011) 4308-6617 - Fax: (011) 4308-6618  
E-mail: proyectos@sion.com

**Entre Ríos**

Concepción del Uruguay - Tel.: (03442) 442972 - E-mail: pasaconcepcion@ciudad.com.ar  
Crespo - Tel.: (0343) 15-611-3338 - E-mail: pasacrespo@virtual-net.com.ar

1-24-2224 - 47-21-100 IMPRESION 2000